

ACTAS DEL CONSEJO DIRECTOR DEL CONICIT

***MAYO – 14 AGOSTO DEL
2018***



CONICIT

ACTA ORDINARIA 14-2018. Acta número catorce correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes quince de mayo del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: doctor José Roberto Vega Baudrit; máster Silvia María Argüello Vargas y máster Yarima Sandoval Sánchez.

Ausente con justificación el doctor Orlando Arrieta Orozco.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, en el Capítulo IV y V el licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, Asesor Legal y en el Capítulo VI la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incluir varios temas con el fin de ser analizados: 1) el Oficio DM-203-18 de fecha 09/04/2018, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, sobre el Convenio entre la UCR/Inteco/Lacomat y el MEIC; 2) Causa No. 17-000948-0332-PE seguida por el delito de Desobediencia a la Autoridad; 3) testimonio de piezas por el órgano disciplinario, caso 18-000300-0175PE; 4) procedimiento disciplinario del exasesor del Conicit; solicitud de postulación al Premio Interciencia 2018; agregar en el Capítulo IV el criterio legal del Expediente

Nº20.344 “Ley para el buen aprovechamiento de las embarcaciones y otros bienes navales incautados al crimen organizado” y en el Capítulo VI “Correspondencia”, el Oficio MICITT-DAF-OF-046-2018 de fecha 10/05/2018, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, solicitando el proyecto presupuesto para el 2019.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de la Administración. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, para incorporar los temas al Orden del Día

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

Modificar el Orden del Día para incorporar un artículo para analizar los siguientes documentos: 1) el Oficio DM-203-18 de fecha 09/04/2018, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, sobre el Convenio entre la UCR/Inteco/Lacomet y el MEIC; 2) Causa No. 17-000948-0332-PE seguida por el delito de Desobediencia a la Autoridad; 3) testimonio de piezas por el órgano disciplinario, caso 18-000300-0175PE; 4) procedimiento disciplinario del exasesor legal del Conicit; solicitud de postulación al Premio Interciencia 2018; agregar en el Capítulo IV el criterio legal del proyecto de Ley 2344 “Ley para el buen aprovechamiento de las embarcaciones y otros bienes navales incautados al crimen organizado” y en el Capítulo VI “Correspondencia” el Oficio MICITT-DAF-OF-046-2018 de fecha 10/05/2018, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, solicitando el proyecto presupuesto para el 2019.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 13-2018 CELEBRADA EL 24/04/2018. -----

Artículo 2: Revisión y aprobación del ACTA ORDINARIA 13-2018, celebrada el 24/04/2018.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar el ACTA ORDINARIA 13-2018, celebrada el 24/04/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO III. DICTÁMENES PARA AVAL POR EL CONSEJO DIRECTOR

A las doce horas y cuarenta y tres minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 3: Dictámenes Técnicos Programa “Asistencia a Eventos Científicos”.

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, cinco (6) dictámenes del Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, (Anexos 1, 2, 3 y 4), todas con recomendación “Favorable”, señala que en todos hubo disminución. Recuerda al cuerpo colegiado que el monto en el Programa disminuyó de ¢70 millones a ¢20 millones de colones y pasan con 70 puntos los postulantes. A continuación, detalla los dictámenes técnicos:

ASISTENCIA A EVENTOS CIENTIFICOS									
Id Solicitud	Descripción de la actividad	Fecha Inicio	Nombre del Postulante	País Destino	Programa	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Nota	
FI-067B-18	XV Congreso de la Sociedad Basileña de Ciencia en Animales de Laboratorio	16/06/2018	Jilma Maria Alemán Laporte	Brasil	Asistencia a eventos científicos	US\$2.255,00 equivalente a ¢1.278.585,00	US\$2.038,00 equivalente a ¢1.155.546,00	74	Disminuye monto para "Pasaje Aéreo" y "Viáticos", en consideración de contrapartida aportada y parámetros internos de cálculo
FI-070B-18	ICSAEF 2018: Vigésimo Congreso Internacional sobre Agricultura, Sostenible, Medio Ambiente y Forestería	28/06/2018	Carla Fabiola Padilla Salas	Inglaterra	Asistencia a eventos científicos	US\$3.000,00 equivalente a ¢1.700.460,00	US\$2.165,00 equivalente a ¢1.227.165,00	74	Disminuye monto para "Viáticos", en consideración de contrapartida aportada y parámetro interno de cálculo

ASISTENCIA A EVENTOS CIENTIFICOS									
Id Solicitud	Descripción de la actividad	Fecha Inicio	Nombre del Postulante	País Destino	Programa	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Nota	
FI-071B-18	Congreso Mundial de Ciencias de Suelo	12/08/2018	Juan Gabriel Garbanzo León	Brasil	Asistencia a eventos científicos	US\$2.342,30 equivalente a ¢1.329.583,00	US\$2.118,00 equivalente a ¢1.202.261,00	83	Disminuye monto para "Viáticos", en consideración de contrapartida aportada y parámetro interno de cálculo
FI-072B-18	XXIX th International Conference con Polyphenols and the 9 th Tannin Conference 2018	16/07/2018	Víctor Adrián Álvarez Valverde	Estados Unidos	Asistencia a eventos científicos	US\$2.435,00 equivalente a ¢1.382.009,00	US\$2.435,00 equivalente a ¢1.382.009,00	70	No aplica
FI-073B-18	Conferencias Mundial de Pastos Marinos y Taller Internacional de Biología de Pastos Marinos	11/06/2018	Jimena Samper Villarreal	Singapur	Asistencia a eventos científicos	US\$1.250,00 equivalente a ¢708.800,00	US\$1.221,00 equivalente a ¢692.356,00	86	Disminuye monto para "Inscripción", pues la solicitante pidió más previendo modificaciones en el diferencial cambiario
FI-074B-18	VIII Congreso Internacional de Salud, Bienestar y Sociedad	20/09/2018	Jeison Manrique Calvo Rojas	Inglaterra	Asistencia a eventos científicos	US\$3.000,00 equivalente a ¢1.706.580,00	US\$1.817,00 equivalente a ¢1.033.546,00	78	Disminuye monto para "Viáticos", en consideración de contrapartida aportada y parámetro interno de cálculo

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar los dictámenes técnicos, Programa "Asistencia a Eventos Científicos", elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica y el financiamiento de las solicitudes, todas con recomendación "Favorable":

ASISTENCIA A EVENTOS CIENTIFICOS									
Id Solicitud	Descripción de la actividad	Fecha Inicio	Nombre del Postulante	País Destino	Programa	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Nota	
FI-067B-18	XV Congreso de la Sociedad Basileña de Ciencia en Animales de Laboratorio	16/06/2018	Jilma María Alemán Laporte	Brasil	Asistencia a eventos científicos	US\$2.255,00 equivalente a ¢1.278.585,00	US\$2.038,00 equivalente a ¢1.155.546,00	74	Disminuye monto para "Pasaje Aéreo" y "Viáticos", en consideración

ASISTENCIA A EVENTOS CIENTIFICOS									
Id Solicitud	Descripción de la actividad	Fecha Inicio	Nombre del Postulante	País Destino	Programa	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Nota	
									de contrapartida aportada y parámetros internos de cálculo
FI-070B-18	ICSAEF 2018: Vigésimo Congreso Internacional sobre Agricultura, Sostenible, Medio Ambiente y Forestería	28/06/2018	Carla Fabiola Padilla Salas	Inglaterra	Asistencia a eventos científicos	US\$3.000,00 equivalente a ₡1.700.460,00	US\$2.165,00 equivalente a ₡1.227.165,00	74	Disminuye monto para "Viáticos", en consideración de contrapartida aportada y parámetro interno de cálculo
FI-071B-18	Congreso Mundial de Ciencias de Suelo	12/08/2018	Juan Gabriel Garbanzo León	Brasil	Asistencia a eventos científicos	US\$2.342,30 equivalente a ₡1.329.583,00	US\$2.118,00 equivalente a ₡1.202.261,00	83	Disminuye monto para "Viáticos", en consideración de contrapartida aportada y parámetro interno de cálculo
FI-072B-18	XXIX th International Conference con Polyphenols and the 9 th Tannin Conference 2018	16/07/2018	Víctor Adrián Álvarez Valverde	Estados Unidos	Asistencia a eventos científicos	US\$2.435,00 equivalente a ₡1.382.009,00	US\$2.435,00 equivalente a ₡1.382.009,00	70	No aplica
FI-073B-18	Conferencias Mundial de Pastos Marinos y Taller Internacional de Biología de Pastos Marinos	11/06/2018	Jimena Samper Villarreal	Singapur	Asistencia a eventos científicos	US\$1.250,00 equivalente a ₡708.800,00	US\$1.221,00 equivalente a ₡692.356,00	86	Disminuye monto para "Inscripción", pues la solicitante pidió más previendo modificaciones en el diferencial cambiario
FI-074B-18	VIII Congreso Internacional de Salud, Bienestar y Sociedad	20/09/2018	Jeison Manrique Calvo Rojas	Inglaterra	Asistencia a eventos científicos	US\$3.000,00 equivalente a ₡1.706.580,00	US\$1.817,00 equivalente a ₡1.033.546,00	78	Disminuye monto para "Viáticos", en consideración de contrapartida aportada y parámetro interno de cálculo

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 4: Dictámenes técnicos Programa “Promoción de Vocaciones Científicas”.

La ingeniera Araya Marroni presenta quince (15) dictámenes técnicos del Programa “Promociones de Vocaciones Científicas”, con recomendación “Favorable”, la Unidad recomienda la suma de ₡40.1 millones de colones, los

cuales corresponden a las Ferias de C y T de 24 regiones y corresponden a las que se han recibido. A continuación, presenta el detalle de las solicitudes:

PROMOCIÓN DE VOCACIONES CIENTÍFICAS								
Id Solicitud	Descripción de la actividad	Fecha Inicio	Nombre del Postulante	País Destino	Programa	Coordinador	Monto Solicitado	Monto Recomendado
FI-052B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Santa Cruz, 2018	28/09/2018	Junta Administrativa de CINDEA	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Aliciel Teresa de Jesús Ruiz Gutiérrez	¢1.101.500,00	¢1.057.440,00
FI-056B-18	VIII Feria Regional de Ciencia y Tecnología San José Central	28/09/2018	Junta Administrativa del CTP de San Sebastián	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	José Antonio de Jesús Sánchez Vargas	¢1.250.000,00	¢1.250.000,00
FI-059B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Pérez Zeledón, 2018	28/09/2018	Junta Administrativa Colegio Sinaí	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Héctor Giovanni Obando Román	¢2.500.000,00	¢1.824.400,00
FI-062B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Cartago, 2018	28/09/2018	Junta de Educación Escuela Rescate de Ujarrás	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Juan Miguel de Los Ángeles Sanabria Rodríguez	¢2.000.000,00	¢2.000.000,00
FI-063B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Desamparados, 2018	06/09/2018	Junta Administrativa del Colegio de Gravilias	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Leslie Carolina Calvo Barquero	¢760.000,00	¢760.000,00
FI-064B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Aguirre, 2018	28/09/2018	Junta Administrativa Liceo Rural Londres	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Roxana María de Los Ángeles Villalobos Fonseca	¢2.000.000,00	¢1.945.000,00
FI-069B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Sulá, Talamanca, 2018	07/09/2018	Junta de Educación Escuela de Bribri de Talamanca	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Claudia Margarita Barrios Cruz	¢1.830.000,00	¢1.830.000,00
FI-054B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Guápiles, 2018	21/09/2018	Junta Educativa del Colegio Nocturno de Guácimo	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Yerlin Urania Sancho Acuña	¢2.500.000,00	¢2.500.000,00
FI-055B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Nicoya, 2018	28/09/2018	Junta de Educación Escuela Barrio Los Ángeles	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Silvia Brenes Zúñiga	¢2.025.000,00	¢1.500.000,00
FI-058B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Occidente, 2018	25/09/2018	Junta de Educación Escuela José Joaquín Salas	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Patricia Auxiliadora Arias Salas	¢1.955.000,00	¢1.879.000,00
FI-060B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Turrialba, 2018	27/09/2018	Junta de Educación Escuela Laboratorio. Turrialba	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Eduardo Alexis Ureña Salas	¢1.491.000,00	¢1.419.000,00
FI-061B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología 2018, Grande del Térraba, 2018	28/09/2018	Junta de Educación Escuela El Ceibo	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Oscar Odrey Beita Hinrichs	¢2.500.000,00	¢1.816.000,00
FI-065B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Alajuela, 2018	27/09/2018	Junta Educativa Escuela Ascensión Esquivel Ibarra	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	William Fallas Mora	¢2.500.000,00	¢2.500.000,00
FI-066B-18	XIX Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Limón, 2018	06/09/2018	Junta de Educación Olympia Trejos López	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Eduardo Arce Jorge	¢2.270.000,00	¢2.070.000,00
FI-068B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Heredia	19/09/2018	Junta de Educación Escuela José Ramón Hernández Badilla	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Karla Vanessa Alfaro Gutiérrez	¢1.488.000,00	¢1.440.600,00

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar los dictámenes técnicos Programa “Promoción de Vocaciones Científicas”, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica y el financiamiento de las solicitudes, todas con recomendación “Favorable”:

PROMOCIÓN DE VOCACIONES CIENTÍFICAS								
Id Solicitud	Descripción de la actividad	Fecha Inicio	Nombre del Postulante	País Destino	Programa	Coordinador	Monto Solicitado	Monto Recomendado
FI-052B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Santa Cruz, 2018	28/09/2018	Junta Administrativa de CINDEA	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Aliciel Teresa de Jesús Ruiz Gutiérrez	¢1.101.500,00	¢1.057.440,00
FI-056B-18	VIII Feria Regional de Ciencia y Tecnología San José Central	28/09/2018	Junta Administrativa del CTP de San Sebastián	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	José Antonio de Jesús Sánchez Vargas	¢1.250.000,00	¢1.250.000,00
FI-059B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Pérez Zeledón, 2018	28/09/2018	Junta Administrativa Colegio Sinaí	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Héctor Giovanni Obando Román	¢2.500.000,00	¢1.824.400,00
FI-062B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Cartago, 2018	28/09/2018	Junta de Educación Escuela Rescate de Ujarrás	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Juan Miguel de Los Ángeles Sanabria Rodríguez	¢2.000.000,00	¢2.000.000,00
FI-063B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Desamparados, 2018	06/09/2018	Junta Administrativa del Colegio de Gravilias	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Leslie Carolina Calvo Barquero	¢760.000,00	¢760.000,00
FI-064B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Aguirre, 2018	28/09/2018	Junta Administrativa Liceo Rural Londres	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Roxana María de Los Ángeles Villalobos Fonseca	¢2.000.000,00	¢1.945.000,00
FI-069B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Sulá, Talamanca, 2018	07/09/2018	Junta de Educación Escuela de Bribri de Talamanca	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Claudia Margarita Barrios Cruz	¢1.830.000,00	¢1.830.000,00
FI-054B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Guápiles, 2018	21/09/2018	Junta Educativa del Colegio Nocturno de Guácimo	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Yerlin Urania Sancho Acuña	¢2.500.000,00	¢2.500.000,00
FI-055B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Nicoya, 2018	28/09/2018	Junta de Educación Escuela Barrio Los Ángeles	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Silvia Brenes Zúñiga	¢2.025.000,00	¢1.500.000,00
FI-058B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Occidente, 2018	25/09/2018	Junta de Educación Escuela José Joaquín Salas	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Patricia Auxiliadora Arias Salas	¢1.955.000,00	¢1.879.000,00
FI-060B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Turrialba, 2018	27/09/2018	Junta de Educación Escuela Laboratorio. Turrialba	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Eduardo Alexis Ureña Salas	¢1.491.000,00	¢1.419.000,00
FI-061B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología 2018, Grande del Térraba, 2018	28/09/2018	Junta de Educación Escuela El Ceibo	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Oscar Odrey Beita Hinrichs	¢2.500.000,00	¢1.816.000,00

PROMOCIÓN DE VOCACIONES CIENTÍFICAS								
Id Solicitud	Descripción de la actividad	Fecha Inicio	Nombre del Postulante	País Destino	Programa	Coordinador	Monto Solicitado	Monto Recomendado
FI-065B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Alajuela, 2018	27/09/2018	Junta Educativa Escuela Ascensión Esquivel Ibarra	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	William Fallas Mora	¢2.500.000,00	¢2.500.000,00
FI-066B-18	XIX Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Limón, 2018	06/09/2018	Junta de Educación Olympia Trejos López	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Eduardo Arce Jorge	¢2.270.000,00	¢2.070.000,00
FI-068B-18	Feria Regional de Ciencia y Tecnología, Heredia	19/09/2018	Junta de Educación Escuela José Ramón Hernández Badilla	Costa Rica	Promoción de Vocaciones Científicas	Karla Vanessa Alfaro Gutiérrez	¢1.488.000,00	¢1.440.600,00

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las trece horas se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.

CAPITULO IV: Criterios legales: 1) Expediente N° 20.184 “Aprobación del convenio marco de cooperación entre la República de Costa Rica y la Federación India”; 2) Expediente N° 20.185 “Aprobación del convenio marco de cooperación entre la República de Costa Rica y la República Dominicana”; 3) Expediente N°20484 “Ley para transparentar la remuneración de los Presidentes y limitar las pensiones de Expresidentes y 4) Expediente N° 20.344 “Ley para el buen aprovechamiento de las embarcaciones y otros bienes navales incautados al crimen organizado”.

A las trece horas ingresa a la sala de sesiones el licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, Asesor Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido les da la palabra

Artículo 5: Expediente N° 20.184 “Aprobación del convenio marco de cooperación entre la República de Costa Rica y la Federación India, (Anexo 7).

El licenciado Zelada Dalorzo comenta que este proyecto busca establecer la voluntad de ambas partes de unirse en actividades bilaterales de cooperación técnica en áreas identificadas por mutuo acuerdo entre Costa Rica y la Federación India, a saber: proyectos y programas; intercambio de información en áreas de interés común; intercambio de expertos; creación de capacidades y entrenamiento; visitas de funcionarios; otras formas de cooperación, por mutuo acuerdo entre las partes y cualquier otra modalidad acordada por las partes; mediante acuerdos específicos para cada proyecto o área de interés recíproca entre las partes suscribientes. Menciona que el mismo no afecta sustantivamente a la entidad, no le limita ni condiciona competencias al Consejo, sólo que tendría que suscribirse un acuerdo específico para cada proyecto o área de trabajo específica, de acuerdo a los términos de este convenio marco. Considera que el texto del proyecto es muy básico y general con respecto a las estipulaciones del convenio.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio legal del expediente 20184. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal sobre el Expediente N° 20.184 “Aprobación del convenio marco de cooperación entre la República de Costa Rica y la Federación India. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME -----

Artículo 6: Expediente N° 20.185 “Aprobación del convenio marco de cooperación entre la República de Costa Rica y la República Dominicana”, (Anexo 8).

El licenciado Zelada Dalorzo continúa con la exposición del criterio legal del expediente N°20.185. Menciona que este proyecto busca promover la promoción de la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre los dos países, a través de la formulación y ejecución de programas y proyectos específicos, especialmente en las áreas de educación, cultura, salud, turismo, comercio e inversión, agricultura, medio ambiente, ciencia y tecnología, entre otras. Indica que el proyecto no afecta sustantivamente a la entidad, no le limita ni condiciona competencias del Consejo Director, pero sí abre la posibilidad de participación en proyectos de promoción de ciencia y tecnología desarrollados de forma conjunta entre entes de ambos países. Comenta que el texto del proyecto es muy básico y general con respecto a las estipulaciones del convenio. Establece el establecimiento de una Comisión Mixta Bilateral, la cual deberá constituir el marco normativo reglamentario de este convenio.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio legal del expediente 20.185. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal sobre el Expediente N° 20.185 “Aprobación del convenio marco de cooperación entre la República de Costa Rica y la República Dominicana. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

Artículo 7: Expediente N°20.484 “Ley para transparentar la remuneración de los Presidentes y limitar las pensiones de Expresidentes, (Anexo 9)

El licenciado Zelada Dalorzo menciona que el proyecto pretende por una parte transparentar la remuneración mensual de las personas que ejercen el cargo de presidente de la República y, por otra, derogar el régimen de pensiones que disfrutaban los expresidentes, por considerar que este es un privilegio. No afecta sustantivamente a la entidad, no le limita ni condiciona competencias del cuerpo colegiado, pero sí abre la posibilidad de participación en proyectos de promoción de ciencia y tecnología desarrollados de forma conjunta entre entes de ambos países.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio legal del expediente 20484. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal del Expediente N°20.484 “Ley para transparentar la remuneración de los Presidentes y limitar las pensiones de Expresidentes. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

Artículo 8: Expediente 20.344 “Ley para el buen aprovechamiento de las embarcaciones y otros bienes navales incautados al crimen organizado”, (Anexo 10).

Finaliza con el proyecto Expediente N° 20.344, el cual pretende reformar el actual texto del artículo 36 de la Ley N° 8000, manteniendo la posibilidad de usar los bienes navales comisados o de su venta a favor del Servicio Nacional de

Guardacostas, pero añadiendo la posibilidad de donar a instituciones públicas, a Asociaciones de Desarrollo Integral o Asociaciones con la declaratoria de idoneidad por parte de la Contraloría General de la República, dichos bienes para que sean utilizados en las labores propias de su actividad ordinaria. Indica que el proyecto de ley no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencias funcional.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio legal del Expediente 20.344. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal del Expediente N° 20.344 “Ley para el buen aprovechamiento de las embarcaciones y otros bienes navales incautados al crimen organizado”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: INFORME SOBRE CASOS LEGALES

Artículo 9: Oficio DM-203-18 de fecha 09/04/2018, dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, sobre el Convenio entre la UCR/Inteco/Lacomat y el MEIC, (Anexo 11)

Recuerda a los miembros del Consejo Director que en el año 2006 la institución sufrió un robo de varios talonarios de cheques. El 21/06/2006 cuando se abren las oficinas de la institución se dan cuenta del robo y empiezan hacer los trámites para cerrar las cuentas, hacer los anuncios, se interpone la denuncia ante el Ministerio Público, el juez penal encuentra un asidero para abrir una causa.

Menciona que hay seis (6) imputados, se logró localizar a uno, al localizarlo se interrumpe el plazo de prescripción, al haber un imputado se puede elevar a juicio. El problema que se da es que el 23/05/2013 llega una persona se presenta ante el Grupo Q con unos de esos cheques, por un monto de ¢715 mil colones, lo presenta en el Grupo Q y ellos lo aceptan. Al día siguiente lo presenta ante el Scotiabank, es el banco con el que trabajan ellos y se dan cuenta que la cuenta está cerrada. En el 2015 el Grupo Q plantea la demanda monitoria ante el Juzgado Especializado de Cobro de Cartago, se notifica al Conicit, y el 23/04/2015 la licenciada Johanna González, Asesora Legal, responde, interpone todas las excepciones, indica que el cheque fue robado, presenta las copias de señalamiento de la audiencia preliminar del juicio, los avisos tanto en el periódico La Nación de que se habían robado los cheques, entre otras cosas. Aún llega al Juzgado y le da curso a la demanda.

La Ley de Cobro lo que establece al darse curso a la demanda automáticamente se embargan los bienes, en este caso el Grupo Q solicitó el embargo total, - cuentas, edificios y vehículos - el Juez no se fijó que había un proceso penal ya abierto le da curso y embarga las propiedades, porque no encontró las placas de los vehículos. Comenta que cuando se hace el escrito de oposición se señaló como medio de notificación el fax del Conicit. No se explica que pasó con el fax, se notificó la audiencia y el Conicit no se enteró, indica que la Ley de Cobro Judicial está diseñada para favorecer al acreedor, al no llegar a la audiencia, ellos asumen de que nos estamos allanando y fallan a favor del Grupo Q. El abogado del Grupo Q no quedó de acuerdo con los ¢90 mil colones que le fijaron de honorarios, apeló y nos dieron audiencia otra vez, se envió por fax en noviembre del 2015, el Conicit no se presentó y se aumentaron los honorarios. Menciona que aún no se ha realizado la ejecutoria. Al estar este proceso pendiente no se puede cerrar el Fideicomiso 04-99 hasta que se quite la anotación sobre el edificio de Lacomet que fue construido con esos recursos.

El licenciado Zelada Dalorzo concluye que lo procedente es presentar los recursos pertinentes para salvaguardar los intereses de la institución.

La doctora Tamayo Castillo consulta al licenciado Zelada Dalorzo cuál es la ruta que va a seguir. El licenciado Zelada Dalorzo responde que interponer la actividad procesal defectuosa, hacerle ver el error para que lo subsanen, esta situación es atípica porque no existe jurisprudencia al respecto.

La doctora Tamayo Castillo solicita al licenciado Zelada Dalorzo mantener informado al Consejo Director sobre la situación de este caso.

Artículo 10: Causa No. 17-000948-0332-PE seguida por el delito de Desobediencia a la Autoridad, (Anexo 12)

El licenciado Zelada Dalorzo se refiere al caso de desobediencia contra la Directora del Colegio Científico de San Ramón.

La máster Sandoval Sánchez aclara que no es una Directora, ella es una Ejecutiva Institucional. Menciona que en este país el modelo de los Colegios Científicos es muy distinto a cualquier otro modelo que existe en cualquier otro sistema de colegios y eso hace que se les haya complicado bastante para varios temas en la administración. En Costa Rica se tiene un colegio científico, que tiene un Consejo Nacional de Colegios Científicos y un Ejecutivo que figura como el director de los colegios científicos, hay nueve (9) sedes del Colegio Científicos y en esas sedes lo que se asigna es un ejecutivo institucional, este hace las funciones que haría un director, pero no es un rango de director.

El licenciado Zelada Dalorzo indica que la fiscalía pensó que la señora era funcionaria del Conicit, lo que se hizo fue adjuntar una certificación de la Unidad

de Gestión y Desarrollo Humano del Conicit, certificando que la señora Ejecutiva Institucional no labora para el Conicit y que nunca ha laborado para el Conicit, por lo que solicitó sacar al Conicit del asunto, la fiscal dijo que no había ningún problema.

Artículo 11: Testimonio de piezas por el órgano disciplinario, caso 18-000300-0175PE.

Comenta el licenciado Zelada Dalorzo que la Fiscalía adjunta del II Circuito Judicial de San José acogió para estudio el caso 18-000300-0175PE, indica que a principio de mes se hizo una prevención al Conicit, solicitaban que la institución certificara los requisitos del puesto del Secretario Ejecutivo, así como la forma de escogencia y atestados necesarios para desempeñar dicho puesto, y esto se certificó por medio de oficio de la Unidad de Gestión y Desarrollo Humano de la institución. Se está a la espera de lo que determine el Ministerio Público.

La doctora Tamayo Castillo consulta al licenciado Zelada Dalorzo la persona está enterado de esto. El licenciado Zelada Dalorzo responde que sí y que ya fue notificado.

Artículo 12: Procedimiento disciplinario al exasesor legal del Conicit

Comenta el licenciado Zelada Dalorzo que el miércoles 09/05/2018 fue la audiencia en el Colegio de Abogados, en donde tanto él como el endilgado se apersonaron, siendo que el acusado no llevó testigos, sino lo que hizo fue un diagrama justificando por qué había sido su accionar, por parte del Conicit lo que se hizo fue limitarse a reafirmar lo que ya constaba en autos. Se está a la espera de lo que decida el Colegio de Abogados.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, Asesor Legal, su participación en la sesión. A las trece horas y cuarenta y tres minutos se retira de la sesión la licenciada Díaz Sánchez.

CAPÍTULO VI. SOLICITUD DE POSTULACION AL PREMIO INTERCIENCIA 2018,
(Anexo 13)

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 13: La licenciada Díaz Sánchez comenta que la Asociación Interciencia publicó la convocatoria al premio Interciencia 2018 en las áreas de Ecología y Biodiversidad Indica que Interciencia es la Asociación de Instituciones para el avance de la Ciencia en las Américas, tiene miembros desde Canadá hasta la Tierra del Fuego, no todos los países de las Américas son miembros, pero si una buena cantidad. El Gobierno Canadiense a través de la *Association Francophone pour le Savoir*, en su calidad de miembro de Interciencia auspicia este premio. El Premio Interciencia 2018 consiste en US\$5.000,00 más los gastos para que la persona galardonada vaya a recoger el premio a la próxima sesión de la Asociación.

Comenta la licenciada Díaz que el mecanismo de postulación establecido por Interciencia consiste en solicitar a sus miembros el envío de candidatos, hasta tres (3) candidatos por organización. El Conicit como miembro de Interciencia anunció mediante la página Web la convocatoria y también envió notificaciones a la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, y a la Escuela de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional promocionando el premio.

El máster Vicente León informa que la Asociación Interciencia inició la promoción del premio desde octubre del 2017 en su revista.

La licenciada Díaz Sánchez comenta que el último día para recibir postulaciones vencía el viernes 11/05/2018 a las 4:00 p.m., se recibió solamente una postulación, por parte del doctor Jorge Cortés Núñez, Universidad de Costa Rica. El día de ayer (lunes 14/05/2018) en horas de la tarde se realizó la reunión del Comité de selección conformado por el ingeniero Luis Rodríguez Ugalde como representante del Minae, el doctor Sergio Musmanni Sobrado, de parte de la Cooperación Alemana, el cual tiene bastante conocimiento en el tema de Desarrollo Sostenible y licenciada Díaz por parte del Conicit el doctor. Menciona que el doctor Cortés es biólogo marino, tiene una gran cantidad de nuevas especies identificadas en la zona marítimo-costera no solo de Costa Rica, sino también en la Cuenca del Pacífico, ha estudiado la Cuenca Isla del Coco-Islas Galápagos. En su trayectoria de docente ha formado más de 30 estudiantes de posgrado, adicionalmente se puede indicar que ha publicado dos (2) libros, y editado otros cinco (5) libros. Cuenta con un sin número de publicaciones. Actualmente coordina el proyecto BioMar en el área de conservación de Guanacaste específicamente en zona marítimo- costera y mucho de su trabajo ha servido para establecer nuevas áreas de protección o para redefinir áreas de protección existentes, especialmente en los sitios RAMSAR para protección de manglares. La recomendación del Comité de selección al Consejo Director es que el Conicit en su calidad de miembro de Interciencia, postule al doctor Cortés Núñez para el Premio Interciencia 2018.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la postulación del doctor Cortés Núñez al Premio Interciencia 2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, avalar la postulación del doctor Jorge Cortés Núñez, al Premio Interciencia 2018, el cual se enmarca en los temas de Ecología y Biodiversidad. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cincuenta y un minutos la licenciada Díaz Sánchez.

CAPÍTULO VII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA

Artículo 14: La máster Sandoval Sánchez informa que fue reelegida como miembro del Consejo Director por un período de cinco (5) años, indica que su nombramiento en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), esta hasta el 30/05/2018, solicita que las sesiones que se realicen en el mes de mayo en el cuerpo colegiado, no recibir el pago de dietas por asistencia, sino que sea a partir del mes de junio, ya no tendrá ningún ligamen con el Gobierno Central.

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA

Artículo 15: Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la “Correspondencia para tomar acciones”, (Anexo 14) y la “Correspondencia para información”, (Anexo 15).

CAPÍTULO IX. VARIOS

Artículo 16. No se presentó nada.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas.

ACTA ORDINARIA 15-2018. Acta número quince correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintidós de mayo del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: doctor José Roberto Vega Baudrit; máster Silvia María Argüello Vargas; máster Yarima Sandoval Sánchez y el doctor Orlando Arrieta Orozco.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación y el Capítulo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incluir en el Capítulo VI “Correspondencia”, el oficio MICITT-DM-OF-380-2018 dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, firmada por el ingeniero Luis Adrián Salazar Solís, Ministro, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de la Administración. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, para incorporar los temas al Orden del Día

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

Modificar el Orden del Día para incluir en el Capítulo VI “Correspondencia”, el oficio MICITT-DM-OF-380-2018 dirigido a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director, firmada por el ingeniero Luis Adrián Salazar Solís, Ministro, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).
VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

**CAPÍTULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 14-2018
CELEBRADA EL 15/05/2018. -----**

Artículo 2: Revisión y aprobación del ACTA ORDINARIA 14-2018, celebrada el 15/05/2018.

El doctor Arrieta Orozco se abstiene de votar, en razón de que no estuvo presente en la sesión del Consejo Director del 15/05/2018.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar el ACTA ORDINARIA 14-2018, celebrada el 15/05/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO III. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN Y PRESUPUESTO

A las doce horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 3: El máster Briceño Jiménez menciona al cuerpo colegiado que se va a presentar la “Matriz de Articulación Planes y Presupuesto (MAPP)”, (ver Anexo 1), la cual es el Plan Operativo Institucional. Comenta que, esta matriz lo que persigue es vincular los planes y el presupuesto institucional con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Indica que cada cuatro (4) años esta matriz se formula a

partir del PND, este año es de transición, por esta razón se tienen algunos elementos de información y otros elementos no se tienen, el elemento de información que no tienen al día de hoy es el PND de la actual administración, el cual se espera esté formulado en el mes de noviembre. Comenta que hasta que no se tenga esto, la matriz que va a presentar tiene la ausencia de varias columnas relacionadas con el PND.

El trabajo que se hizo, se coordinó con la Secretaria de Ejecutiva y los Coordinadores de Promoción. La principal limitación de la MAPP a su criterio es que aún no responde a una gestión por resultados, que es el modelo que se está tratando de implementar en la administración pública. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) tiene una cronología con las instituciones para implementar el “Modelo de Gestión por Resultados”, iniciando primero con los ministerios, después continúan con las adscritas y al final están las instituciones descentralizadas como el Conicit. Se espera que para el 2020 el Conicit debería tener implementado dicho modelo. Aún así, la Institución ha constituido un grupo a raíz del Plan Estratégico para la implementación de la Gestión por Resultados. Mideplan ha emitido en los últimos meses una serie de instructivos orientadores que permitirían implementar dicho modelo. Al final de la implementación, se espera que esta matriz se modifique por lo que se deberán realizar los trámites ante las autoridades fiscalizadoras.

A la matriz actual, se le debe ajustar el presupuesto de los programas de Gestión Administrativa y Promoción. Comenta que en principio el presupuesto que se utiliza para la MAPP es el presupuesto que fue comunicado a la institución, la idea de la Secretaria Ejecutiva es indicar lo que la institución requiere. Otro aspecto que se va a revisar a setiembre es visibilizar los proyectos estratégicos.

Con respecto a los recursos de la Ley Anti-tabaco que ofreció el Ministerio de Salud, para poder inyectar esos recursos al presupuesto, se debe tener primero un convenio indicando que se van a recibir los recursos, al día de hoy, el convenio que se firmó no cubre los años que vienen, por eso los recursos no aparecen reflejados en este momento. El máster Vicente León comenta que lo del tabaco fue sometido a una nueva revisión por la Asesoría Legal del Micitt, están realizando cambios muy importantes, en este momento está en ese *status*, señala que la convocatoria ya está lista, si eso se realiza sería ejecutarlo este año.

Comenta el máster Briceño Jiménez que si se van por una gestión por resultados los programas presupuestarios van a variar. Actualmente existen dos (2) programas: el sustantivo y el administrativo; promoción y gestión administrativa. Ellos plantean alrededor de cuatro (4) programas presupuestarios: 1) uno que asocia a los gastos variables; 2) otro a los gastos fijos; 3) otro a las transferencias que se hacen por ejemplo al fideicomiso 25-02 y 4) programas presupuestarios sustantivos o de servicio. También aclara como lo señala en la matriz, que no se va a crear un programa presupuestario Propyme, dado que a nivel de presupuesto ese monto es una transferencia que se hace al fideicomiso, pero que la Institución quiere visualizar esos recursos.

A continuación, el máster Briceño Jiménez, explica al cuerpo colegiado la MAPP, que contempla dos (2) programas grandes: Promoción y Gestión Administrativa. El Programa de Promoción está asociado a tres (3) programas presupuestarios: Fondo de Incentivos (FI); Fondos Ordinarios (FO) y Fondo Propyme (FP). Para cada uno de estos programas presupuestarios se debe visualizar cuál es el servicio que la institución presta o el producto final que la entidad presta con estos recursos. En el caso del FI el grupo lo definió como el servicio de evaluación y el servicio de seguimiento que se les dan a las ayudas del FI.

La doctora Tamayo Castillo menciona al máster Briceño Jiménez que ese no es el producto. Indica por la administración del FI la institución hace varios productos: 1) evaluaciones (no es un servicio, no se paga por hacerlas); 2) se adjudica un contrato; 3) se da seguimiento técnico y financiero, eso no son servicios. Considera que para que sea un servicio se debe recibir dinero por hacer una evaluación. El máster Briceño Jiménez comenta que Mideplan indica que un dictamen no es un producto. El doctor Arrieta Orozco consulta ¿qué se entiende por productos?, el máster Briceño Jiménez responde que un producto es el bien o servicio que se le otorga al usuario final de cada programa presupuestario.

El máster Briceño Jiménez comenta al cuerpo colegiado que la discusión que se está dando en este momento, la tuvo también con el grupo, si el Consejo Director indica que el producto va hacer dictámenes y contratos, tendrá que cambiarlo, pero les alerta que puede ser rechazado por los entes fiscalizadores.

Los señores miembros del Consejo Director solicitan al máster Briceño Jiménez que el indicador de Producto final, “servicios de evaluación” cambiar por “evaluaciones técnicas”; con respecto “ayudas otorgadas”, indicar “contratos y seguimiento.

El máster Briceño Jiménez menciona que en el caso del FI se definieron dos (2) unidades de medida. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Briceño Jiménez revisar la cantidad de solicitudes que se reciben y se evalúan. La doctora Tamayo Castillo menciona que en la descripción “seguimiento técnico y financiero” se lea también “firma de contratos”, ya que eso conlleva no solo la firma en sí, sino la revisión de la Asesoría Legal de la institución y es un trabajo que debe estar reflejado ahí.

Con respecto a FO, el máster Briceño Jiménez, señala que la directriz dice que para cada programa presupuestario solo se pueden tener tres (3) productos como máximo. Como en la parte de FO estaba “evaluación y seguimiento”, se colocaron juntas, después viene “servicios de información”, y como tercer producto o servicio se puso “vinculación y asesoría”, que se refiere a los cinco (5) premios que se deben entregar en el año 2019. En el caso de “servicios de información” son de varios tipos: acceso a bases de datos; servicios de consulta; consultas especializadas; consultas al Registro Científico y Tecnológico (RCT); los doce (12) boletines de ciencia y tecnología y lo relativo al RCT, se estimó un incremento de estos servicios, de un 10% por año. La doctora Tamayo Castillo menciona que el producto vinculación y asesoría lo llamaría de “servicios de promoción y fortalecimiento del Sistema de ciencia y tecnología”, por lo que solicita el cambio.

El máster Briceño Jiménez se refiere al FP. Está orientado a la pequeña y mediana empresa, uno de los indicadores definido es “Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes”, cuya línea base es 80 y se espera que al final del periodo sea de 45 días. La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Briceño Jiménez consultar este dato con la Unidad de Evaluación Técnica, ya que considera muy alto el número de días para atender la solicitud. La máster Argüello Vargas consulta el por qué solo 20 solicitudes aprobadas, ¿dónde están las de seguimiento?, solicita ponerlas igual al de FI.

Con respecto a Gestión Administrativa, menciona el máster Briceño Jiménez que, así como está es cómo se ha agregado siempre en la MAPP.

La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Briceño Jiménez hacer los cambios y volver a enviar la MAPP con las observaciones realizadas.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, su participación en la sesión. El máster Briceño Jiménez se retira de la sesión a las trece horas y treinta y un minutos.

CAPITULO IV: DICTÁMENES PARA AVAL.

A las trece horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido les da la palabra

Artículo 4: La ingeniera Araya Marroni, presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, dos (2) dictámenes técnicos del programa “Asistencia a Evento Científico”, ambos con recomendación “Favorable”. (Anexo 2). A continuación, detalla las solicitudes: Código FI-075B-18. Beneficiario, Percy Venegas Obando, para asistir a la “Conferencia Internacional en Sistemas Complejos (Inteligencia Artificial), fecha de inicio 22/07/2018, país de destino Estados Unidos. El monto recomendado es por la suma de US\$1.771,00 equivalente a un millón ocho mil trescientos noventa colones (¢1.008.390,00), con una calificación de 86. Código FI-076B-18. Beneficiario, Roger Meléndez Poltronieri, para asistir a la “Conferencia de Mediciones Electromagnéticas de Precisión”, fecha de inicio 08/07/2018, país de destino, Francia. El monto recomendado es por la suma de US\$384,00 equivalente a colones doscientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y cinco colones (¢218.645,00), con una calificación de 84.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar los dictámenes técnicos, Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica y el financiamiento de las solicitudes, todas con recomendación “Favorable”:

a) Código FI-075B-18. Beneficiario, Percy Venegas Obando, para asistir a la “Conferencia Internacional en Sistemas Complejos (Inteligencia Artificial), fecha de inicio 22/07/2018, país de destino Estados Unidos. El monto recomendado es por la suma de US\$1.771,00 equivalente a un millón ocho mil trescientos noventa colones (¢1.008.390,00), con una calificación de 86.

b) Código FI-076B-18. Beneficiario, Roger Meléndez Poltronieri, para asistir a la “Conferencia de Mediciones Electromagnéticas de Precisión”, fecha de inicio 08/07/2018, país de destino, Francia. El monto recomendado es por la suma de US\$384,00 equivalente a colones doscientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y cinco colones (¢218.645,00), con una calificación de 84. VOTO UNÁNIME-

ACUERDO FIRME

La ingeniera Araya Marroni menciona que en seguimiento al acuerdo adoptado por el Consejo Director con respecto a los montos recomendados por el Conicit, se le envió a la licenciada Adelita Arce de la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos, la siguiente información: en Promoción de Vocaciones Científicas se han recomendado noventa y dos millones ciento noventa y nueve mil novecientos veintisiete colones (¢92.199.927,00); en Asistencia a Eventos Científicos catorce millones novecientos ocho mil ciento ochenta y dos colones (¢14.908.182,00); Cursos Cortos CERN seis millones ochocientos dieciséis mil novecientos veintiún

colones (¢6.816.921,00); pasantías de investigación (asociadas a Doctorados Nacionales) cuatro millones cuatrocientos trece mil trescientos treinta y dos colones (¢4.413.332,00) y Estudios de Posgrado ciento cincuenta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho colones (¢154.179.788,00). La doctora Tamayo Castillo agradece a la ingeniera Araya Marroni, la información que ha presentado.

La doctora Tamayo Castillo indica a la ingeniera Araya Marroni, que cuando el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de Planificación, presentó hoy al cuerpo colegiado, los indicadores de la MAPP, indicó que el tiempo de duración para el dictamen de una solicitud Pyme es de 80 días hábiles. La ingeniera Araya Marroni menciona que cuando estuvo en el Consejo Director exponiendo los términos de la convocatoria de Propyme 2018, trajo para conocimiento del cuerpo colegiado los elementos claves que la Unidad había revisado de la Convocatoria del 2016 que era la más robusta en número de casos con los tiempos de duración, y esa era el promedio, y que incluye subsanes. En función de ese promedio había casos de 129 días, y otros que eran un poco más bajos, ella en esa oportunidad planteó al Consejo Director la solicitud de pedirle al Micitt, corregir en el Reglamento del Fondo Propyme el número de días que tienen para evaluar, de acuerdo al Reglamento son 30 días hábiles, y el cuerpo colegiado estuvo de acuerdo en la modificación propuesta, en llevarlo a 45 días hábiles, pero no más allá de eso. De ahí viene el origen de la previsión.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Araya Marroni que si en las futuras convocatorias se podría indicar que si después de un mes natural de que no se reciba un subsane, la solicitud será devuelta. La ingeniera Araya Marroni responde a la doctora Tamayo Castillo que eso ya lo tienen previsto de una manera más saludable para la Unidad, porque los lineamientos que el Consejo Director aprobó el año pasado para los parámetros de evaluación, quedó

establecido que para el subsane la empresa o el solicitante de cualquiera de los fondos dispondrá de cinco (5) días hábiles. Comenta que el Reglamento Propyme les pone un rango muy corto para las exigencias de evaluación de ese programa, piensa que se puede reducir a 45 días hábiles, pero el reglamento no ha sido modificado y la convocatoria salió a 30 días naturales.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta y ocho minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.

CAPÍTULO V: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 5: 1.- La doctora Tamayo Castillo informa que el jueves 17/05/2018 tanto ella como el máster Vicente León se reunieron con el ingeniero Eduardo Sibaja Arias, para conversar sobre algunas convocatorias con el DFG de Alemania y lo relacionado a un taller a realizarse en Beijing, China. En la parte del DFG el ingeniero Sibaja Arias comentó que Conare se puso de acuerdo con la DFG para realizar una convocatoria con un monto disponible de alrededor de $\text{€}1.0$ mil millones de colones para el 2018 y 2019, que cubren proyectos a co-financiar con DFG; que éstos podrían incluir proyectos de la convocatoria BMBF-Micitt que no fueron financiados en la primera convocatoria y nuevos proyectos con el Instituto Max Planck. Antes de esta sesión estuvo conversando con los másteres Vicente León y Cerdas López para “afinar la punta del lápiz”, sobre lo relacionado con el DFG.

Informa que se llegó a la conclusión, de no participar en una ventana de financiamiento de proyectos de investigación, ya que Conare va realizar una convocatoria conjunta con el DFG en donde se están destinando recursos importantes para este fin.

Hace hincapié que le manifestó al ingeniero Sibaja Arias que el Conicit podría eventualmente aportar una contraparte en esos proyectos financiando, por ejemplo, una cantidad horas asistente. La decisión que tomó es hacer una propuesta para robustecer un programa de visitas científicas en la que van a favorecer a estudiantes de posgrado que estén debidamente inscritos en los programas de posgrado respectivos. La idea es que investigadores y estudiantes de PhD, que tengan un proyecto de investigación y que requieran ir a Alemania para revisar las propuestas conjuntas o que deseen traer investigadores de Alemania con este mismo propósito dentro de un ámbito de pasantías que no sobrepasen los tres (3) meses. El país huésped paga el hospedaje, alimentación y transporte local, el otro financia el transporte aéreo y viceversa.

Una segunda ventana se refiere a proyectos de iniciación en la cual el Conicit va a apoyar con la alimentación, y transporte local, donde se estima un monto en US\$50,00 diarios para una estancia de cinco (5) días y en lo referente a alojamiento Conare manifestó su anuencia de cofinanciar el alojamiento. El DFG los traería, eso sería para el taller de iniciación, el cual todavía no se va a sacar la convocatoria porque se debe coordinar con Conare y DFG. Solicita al máster Vicente León que antes de sacar la convocatoria se debe elaborar un borrador de acuerdo entre las partes, para revisión de la instancia alemana.

2.- El máster Vicente León informa sobre la conversación telefónica que tuvo la doctora Tamayo Castillo y su persona con el doctor Carlos Palma; al respecto lo que se quiso precisar fue la convocatoria para el "IEEE Bio-IoT Workshop 2018",

aplicado a las biotecnologías y con sus posibles ramificaciones, en biología, agricultura y ambiente, entre otras. La IEEE sometió el *Workshop* a estudio, con el fin de procurar un mayor involucramiento en el mismo. El doctor Palma sospecha que quieren aumentar de un evento de mediano tamaño (50 personas) a uno mayor de, por ejemplo, 150 personas, es decir hacer algo más grande. El objetivo del doctor Wang, que es parte de un laboratorio que financia la Academia de Ciencias China, es lograr que, con la participación de costarricenses, tanto de la parte de investigación, como de la parte administrativa-política, puedan dar seguimiento a una colaboración de más largo plazo, él desea que haya un segundo evento, por eso ven importante que vaya gente mixta (investigadores y políticos). Son diez (10) becas, se pusieron de acuerdo que ocho (8) sean para que investigadores y dos (2) para representantes institucionales. El medio para participar es un resumen de muy alto nivel, Conicit sería quien recibe las aplicaciones, se va a coordinar con las Vicerrectorías de Investigación de las universidades públicas para que ellos ayuden a seleccionar o proponer candidatos, Conicit hace una evaluación para priorizar pero envía a China para una selección final, y determinar cuáles son los candidatos que se seleccionan, y aquellos que no, podrían tener la posibilidad de recurrir al Fondo de Incentivos para su financiamiento o por sus propios medios y los que del todo fueron rechazados. La fecha dado este atraso podría pasarse de octubre a noviembre del año 2018. La doctora Tamayo Castillo hizo un repaso con el doctor Palma y le indicó que en ese tema no hay tantos candidatos, lo cual hay que tenerlo presente.

La doctora Tamayo Castillo comenta que se quedó en levantar una lista de los posibles candidatos que pudieran estar interesados, se quedó que en un plazo de dos (2) semanas los másteres Vicente León y Cerdas López iban a visitar a los Vicerrectores de las universidades para plantearles esto y ver que investigadores de alto perfil podrían estar interesados, y empezar a gestionar la participación de los que se seleccionan.

Artículo 6: Informes de la Secretaría Ejecutiva:

El máster Vicente León informa al cuerpo colegiado que hoy el señor Ministro del Micitt, convocó hoy a una reunión urgente a la doctora Tamayo Castillo y a él, desconoce los temas a tratar.

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA

Artículo 7: Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (Anexo 3).

CAPÍTULO VII. VARIOS

Artículo 8. No se presentó nada.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas.

ACTA ORDINARIA 16-2018. Acta número dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: doctor José Roberto Vega Baudrit; máster Yarima Sandoval Sánchez y el doctor Orlando Arrieta Orozco.

Ausente con justificación la máster Silvia Argüello Vargas.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III los doctores Alice Pérez Sánchez; Orlando Morales Matamoros y Randall Loaiza Montoya, miembros del Jurado Premio TWAS/Conicit y el máster Max Cerdas López, Unidad de Vinculación y Asesoría. En el Capítulo IV la licenciada Luisa Díaz Sánchez y los másteres María Gabriela Díaz Díaz y Francisco Briceño Jiménez, miembros del Comisión de Presupuesto Institucional.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veinte minutos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

El máster Vicente León comenta a los miembros del Consejo Director que el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, acatando la sugerencia del cuerpo colegiado la semana pasada, remitió para conocimiento del Consejo, la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2019 y la Ficha Técnica del Indicador, en la cual se incluyen las respectivas observaciones realizadas por el Consejo Director, en la Sesión Ordinaria 15-2018, celebrada el 22/05/2018. Solicita incluir un artículo para su aprobación.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la solicitud de la Administración. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, para incorporar los temas al Orden del Día

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

Modificar el Orden del Día para incorporar un artículo para conocer la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2019 y la Ficha Técnica del Indicador, en la cual se incluyen las respectivas observaciones realizadas por el Consejo Director, en la Sesión Ordinaria 15-2018, celebrada el 22/05/2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 15-2018 CELEBRADA EL 22/05/2018. -----

Artículo 2: Revisión y aprobación del ACTA ORDINARIA 15-2018, celebrada el 22/05/2018.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar el ACTA ORDINARIA 15-2018, celebrada el 22/05/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO III. FALLO PREMIO TWAS-CONICIT, (Anexo 1)

A las doce horas y cuarenta y dos minutos ingresan a la sala de sesiones los doctores Alice Pérez Sánchez; Orlando Morales Matamoros y Randall Loiza Montoya, miembros del Comité de Nominaciones Premio TWAS/Conicit y el máster Max Cerdas López, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 3: El máster Cerdas López agradece a los miembros del Jurado del Comité de Nominaciones TWAS/Conicit 2018, edición correspondiente a la Química. Menciona que ellos han trabajado eficientemente porque los han sometido a una presión de tiempo que se les ha presentado por Trieste-Italia, quien solicita enviar esta nominación a más tardar el 01/06/2018. Agradece a cada miembro el tiempo dedicado, y de acuerdo a la solicitud del Consejo Director hoy tiene la grata visita de ellos para presentar a lo que corresponde a la nominación del candidato TWAS/Conicit 2018, ellos tienen en su poder el fallo el cual van a presentar al cuerpo colegiado. De seguido da la palabra a la doctora Pérez Sánchez.

La doctora Pérez Sánchez presenta los considerandos del fallo: la lista de candidatos recibida fue de nueve (9), con varios proponentes de alta productividad científica, con méritos que los podrían hacer acreedores del premio; los temas de investigación presentados son muy diversos haciéndose útil la comparación y evaluación de su valor o impacto, por lo que se hizo una valoración lo más cuantitativa posible que incluye: a) número total de publicaciones, de primer autor e internacionales durante su carrera; b) número total de publicaciones, de primer autor e internacionales durante los últimos 4 años como indica la convocatoria; c) índice h total y desde el 2012; d) número de publicaciones internacionales durante los últimos 4 años en el primer, segundo, tercer y cuarto cuartil de la revista en que se publicó, para evaluar la calidad de las publicaciones; e) promedio calculado a partir de cada publicación internacional de los últimos 4 años por el índice de impacto de las revistas para evaluar la calidad de las publicaciones; f) se excluyeron del análisis artículos no publicados, tesis, resúmenes y artículos publicados en revistas internacionales que no se localizaron en el ranking en el portal *Scimago Journal & Country Rank*. También se evaluó el contenido de los artículos científicos por los miembros del Comité de Nominaciones y el lugar en que se realizaron los trabajos presentados, como insumos adicionales. Manifiesta

la Dra. Pérez que, luego del análisis realizado por el Comité de Nominaciones de los postulantes presentados a esta versión de la Química, utilizando los parámetros anteriormente mencionados, se definieron tres (3) candidatos finalistas para este premio que presentan y suman los atestados suficientes para ello. Adicionalmente señala que una vez analizadas las calidades y cualidades de los tres (3) finalistas y teniendo como criterios adicionales el trabajo desarrollado por cada uno en el país en los últimos dos (2) años y la aportación en la creación de capacidades y formación de estudiantes en Costa Rica, acuerdan seleccionar al doctor Ricardo Sánchez Murillo como candidato al Premio TWAS/Conicit, en forma unánime.

La doctora Pérez Sánchez agradece al equipo del máster Cerdas López la ayuda brindada. Considera importante que el Consejo Director promueva que todos los investigadores tengan *Google Scholar* y un número de ORCID, porque no todos lo tenían.

La doctora Tamayo Castillo menciona a la doctora Pérez Sánchez que el Conicit no financia un proyecto si no está dentro del Registro Científico. Comenta que la institución estuvo trabajando en los últimos años en una iniciativa llamada “VIVO”, y la liga es con ORCID.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el fallo presentado por el Comité de Nominaciones. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

a) Dar por conocido el fallo Premio TWAS/Conicit 2018, edición correspondiente a la “Química”, presentado el Comité de Nominaciones del Premio TWAS/Conicit.

b) Solicitar a la Administración comunicar a la TWAS la nominación del doctor Ricardo Sánchez Murillo, como ganador del Premio en la edición 2018, para obtener su aval. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a los doctores Alice Pérez Sánchez; Orlando Morales Matamoros y Randall Loiza Montoya, miembros del Comité de Nominaciones del Premio TWAS/Conicit y el máster Max Cerdas López, Unidad de Vinculación y Asesoría, su participación en la sesión. Se retiran a las trece horas y quince minutos de la sesión los doctores Pérez Sánchez; Morales Matamoros y Loiza Montoya, miembros del Comité de Nominaciones Premio TWAS/Conicit y el máster Cerdas López.

CAPITULO IV: ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONICIT, 2019

A las trece horas y veinte minutos ingresan a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez y los másteres María Gabriela Díaz Díaz y Francisco Briceño Jiménez, miembros de la Comisión de Presupuesto Institucional. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra

Artículo 4: La máster Díaz Díaz comenta al cuerpo colegiado que la Comisión de Presupuesto ha estado trabajando en el planteamiento del presupuesto para el 2019. Aclara que el Conicit formula ante la Contraloría General de la República (CGR) no ante la Asamblea Legislativa; sin embargo, como el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), debe incorporar la transferencia del Conicit dentro de su presupuesto, se hizo el ejercicio a solicitud de ese ministerio, ellos estaban requiriendo hacer prácticamente la formulación; no obstante, recalca que el Conicit formula ante la CGR por lo que este presupuesto

sería preliminar, el cual quedaría sujeto a modificaciones de previo a remitirse el documento definitivo a la CGR, el cual se estaría enviando máximo el 30/09/2018 a la CGR.

Menciona la máster Díaz Díaz que hicieron un ejercicio basado en las necesidades mínimas requeridas, se fueron a lo más detallado para demostrarle al Ministerio de Hacienda que con los $\text{Q}1.190 \text{ M}$ que están dando para la Ley 5048 no es suficiente para la operativa del Conicit. Informa que el jueves 31/05/2018 tiene una reunión con la señora Marjorie Morera, Directora de Presupuesto Nacional, para hablar del tema del extralímite, es un presupuesto adicional al que Micitt está dando, igual no está en manos del Micitt darle más dinero al Conicit, pero el Ministerio de Hacienda eventualmente podría ampliar el monto del Micitt para que se le asignen más recursos al Conicit.

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz además de ella, quien más estará en la reunión con la señora Morera. La máster Díaz Díaz responde que el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, la licenciada Ananyansi Ellis Calderón, Coordinadora de Finanzas y ella. La doctora Tamayo Castillo indica a la máster Díaz Díaz que es importante que ellos vean cual ha sido el presupuesto del Conicit desde hace cinco (5) años. La máster Díaz Díaz responde que se abordaría también la realidad que está viviendo la institución con respecto a la limitación presupuestaria, que no está cubriendo todo el gasto del Conicit.

A continuación, presenta la propuesta del anteproyecto del Conicit 2019, (ver Anexo 2).

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

Anteproyecto de Presupuesto 2019

Partidas/Subpartidas	PRESUPUESTO ORDINARIO		TOTAL
	Transferencia	Extralimite	
0 REMUNERACIONES	1,104,997,257	27,433,354	1,132,430,611
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	385,541,400	18,833,354	404,374,754
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	385,541,400	18,833,354	404,374,754
0.01.01.01.02 Previsión para el pago de reasignaciones	-	10,733,354	10,733,354
0.01.01.01.03 Previsión para Salarios Caidos	-	5,000,000	5,000,000
0.01.05 Suplencias	-	3,100,000	3,100,000
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	12,061,200	8,600,000	20,661,200
0.02.01 Tiempo extraordinario	-	3,000,000	3,000,000
0.02.02 Recargo de funciones	-	500,000	500,000
0.02.03 Disponibilidad laboral	-	5,100,000	5,100,000
0.02.05 Dietas	12,061,200	-	12,061,200
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	477,016,458	-	477,016,458
0.03.01 Retribución por años servidos	139,336,025	-	139,336,025
0.03.01.01. Anualidades	139,336,025	-	139,336,025
0.03.02 Restri al ejercicio liberal de la profesión	162,233,130	-	162,233,130
0.03.02.01 Retribución por la prohib.del ejercicio profesional	29,398,298	-	29,398,298
0.03.02.02 Retribución por dedicación exclusiva	132,834,832	-	132,834,832
0.03.03 Decimotercer mes	61,609,163	-	61,609,163
0.03.04 Salario escolar	61,609,163	-	61,609,163
0.03.99 Otros incentivos salariales	52,228,977	-	52,228,977
0.03.99.01 Carrera Profesional	52,228,977	-	52,228,977
0.04 CONTR PATRO AL DESAR Y LA SEG SOCIA	120,142,675	-	120,142,675
0.04.01 - 200 Contr Patr. Seq de Salud de la CCSS (E y M)	68,388,907	-	68,388,907
0.04.03 Contr Patronal IVA	11,090,093	-	11,090,093
0.04.04 Contr Patr FODESAF	36,966,977	-	36,966,977
0.04.05 - 204 Contr Pat Bco Popul y de Des Comun	3,696,698	-	3,696,698
0.05 CONTR PATRO A FONDOS DE PENS Y OTROS	110,235,524	-	110,235,524
0.05.01 - 200 Contr Patr. Seq de Pensión CCSS (VM)	37,558,448	-	37,558,448
0.05.02 - 200 Apor Patro al Rég Obligo de Pens Compl	11,090,093	-	11,090,093
0.05.03 - 200 Apor Patr al Fondo de Capit Lab	22,180,186	-	22,180,186
0.05.05 - 200 Contr Patr a fondos adm por entes priv.	39,406,797	-	39,406,797
1 SERVICIOS	76,330,212	312,813,000	389,143,212
1.01 ALQUILERES	155,000	-	155,000
1.01.99 Otros alquileres	155,000	-	155,000
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	23,675,000	500,000	24,175,000
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	1,300,000	-	1,300,000
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	7,500,000	-	7,500,000
1.02.03 Servicio de correo	25,000	-	25,000
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	14,000,000	500,000	14,500,000
1.02.99 Otros servicios básicos	850,000	-	850,000
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600,000	1,320,000	1,920,000
1.03.01 Información	500,000	1,000,000	1,500,000
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	100,000	120,000	220,000
1.03.06 Comis y gtos por servic financ y comerciales	-	50,000	50,000
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	-	150,000	150,000
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	38,177,000	194,375,000	232,552,000
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	1,375,000	1,375,000	2,750,000
1.04.03 Servicios de ingeniería	-	2,000,000	2,000,000
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	-	15,000,000	15,000,000
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	137,000,000	137,000,000
1.04.06 Servicios generales	36,700,000	39,000,000	75,700,000
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	102,000	-	102,000
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	120,000	500,000	620,000
1.05.01 Transporte dentro del país	20,000	-	20,000
1.05.02 Viáticos dentro del país	100,000	500,000	600,000
1.06 SEG, REASEG Y OTRAS OBLIGACIONES	8,433,212	-	8,433,212
1.06.01 Seguros	8,433,212	-	8,433,212
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	12,800,000	12,800,000
1.07.01 Actividades de capacitación	-	12,500,000	12,500,000
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	-	300,000	300,000
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,310,000	103,318,000	107,628,000
1.08.01 Manten de edificios y locales	-	70,000,000	70,000,000
1.08.05 Mante y reparación de equipo de transporte	-	3,000,000	3,000,000
1.08.06 Mante y reparación de equipo de comunicación	1,310,000	240,000	1,550,000
1.08.07 Mante y rep de equipo y mobiliario de oficina	-	78,000	78,000
1.08.08 Mante y rep de equ de cómput y sist de información	3,000,000	30,000,000	33,000,000
1.09 IMPUESTOS	860,000	-	860,000
1.09.99 Otros impuestos	860,000	-	860,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,150,000	200,000	5,350,000
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,100,000	-	2,100,000
2.01.01 Combustibles y lubricantes	900,000	-	900,000
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	1,200,000	-	1,200,000
2.03 MATER Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRU Y	1,100,000	-	1,100,000
2.03.04 Mate y produc electricos, telefonicos y de cómputo	1,100,000	-	1,100,000
2.04 HERRAMIENTAS, REPUEST Y ACCES	800,000	-	800,000
2.04.02 Repuestos y accesorios	800,000	-	800,000
2.99 ÚTILES, MATER Y SUMIN DIVERSOS	1,150,000	200,000	1,350,000
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000	-	100,000
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000	-	1,000,000
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	30,000	-	30,000
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	20,000	200,000	220,000
5 BIENES DURADEROS	-	35,000,000	35,000,000
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	27,000,000	27,000,000
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	-	27,000,000	27,000,000
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	8,000,000	8,000,000
5.99.03 Bienes intangibles	-	8,000,000	8,000,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,234,869,526	39,957,469	1,274,826,995
6.01 TRANSF CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	615,000,000	2,000,000	617,000,000
6.01.02 Transf corrientes a Organos Desconcentrados	-	2,000,000	2,000,000
6.01.03 - 200 Transf corrientes a Instit Descentral no Empresarial (Estatal-ccss-IV.M)	415,000,000	-	415,000,000
6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente	200,000,000	-	200,000,000
6.02 TRANSF CORRIENTES A PERSONAS	440,746,995	6,000,000	446,746,995
6.02.02 Becas a terceras personas	440,746,995	-	440,746,995
6.02.99 Otras transferencias a personas	-	6,000,000	6,000,000
6.03 PRESTACIONES	2,840,000	16,000,000	18,840,000
6.03.01 Prestaciones legales	-	16,000,000	16,000,000
6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas	2,840,000	-	2,840,000
6.04 TRANSF CORRI A ENTID PRIV SIN FINE DE LUCRO	175,000,000	-	175,000,000
6.04.01 Transf corrientes a asociaciones	7,500,000	-	7,500,000
6.04.02 Transf corrientes a fundaciones	160,000,000	-	160,000,000
6.04.03 Transf corrientes a cooperativas	7,500,000	-	7,500,000
6.06 OTRAS TRANSF CORRIE AL SECTOR PRIV	1,282,531	10,717,469	12,000,000
6.06.01 Indemnizaciones	1,282,531	10,717,469	12,000,000
6.07 TRANSF CORRIENTES AL SECTOR EXTER	-	5,240,000	5,240,000
6.07.01 Transf corrientes a organismos internacionales	-	5,240,000	5,240,000
Totales	2,421,346,995	415,403,823	2,836,750,818

ACTA ORDINARIA 16-2018 29/05/2018
Del Consejo Director del Conicit

Indica la máster Díaz Díaz que el documento es un resumen de todo el presupuesto, lo que dice "Transferencia" es lo que está fundamentado en los ¢1.190 M, más los ¢1.030 M de colones del Fondo de Incentivos, los ¢200 M de colones del Fondo Propyme que comunicó el Micitt. La segunda columna que dice "Extralimite" es para lo adicional que están solicitando.

Se hace una lectura y explicación de cada subpartida incorporada, con respecto a la partida 0 se detalla el monto por transferencia y el extralimite sin observaciones hasta ese momento, en la partida 1 igualmente se detalla, en el grupo 1.02 se explica que en el extralimite se incluyen dos líneas fijas y un datacard, se hace un intercambio de ideas pero se mantiene el monto, en el grupo 1.03 se mantienen los montos señalados en el extralimite, en el grupo 1.04 se aclara que los contratos actuales, prórrogas o nuevos se están reduciendo al 50%, la doctora Tamayo Castillo sugiere que es preferible prescindir un 25% de limpieza y tener la seguridad totalmente cubierta. La máster Díaz Díaz comenta que el monto que están rebajando de limpieza es mínimo, de los ¢36 M de colones, son ¢28 M de colones de seguridad, aun quitando la limpieza no da el presupuesto, en el grupo 1.05 se mantienen los montos señalados en el extralimite, en el grupo 1.07 se mantienen los montos señalados en el extralimite, en el grupo 1.08 se mantienen los montos señalados en el extralimite, en el grupo 2.99 se mantienen los montos señalados en el extralimite, en la partida 5 se mantienen los montos señalados en el extralimite, en la partida 6 se hacen modificaciones.

El doctor Arrieta Orozco indica al máster Vicente León que lo importante es que se documentó esa necesidad, de tal manera que, si en el futuro sucediera algo, la administración esté librada de la responsabilidad, eso es importante, sino dan los insumos para trabajar en las responsabilidades que cómo administración se tiene. El máster Vicente León agrega que, si tuviera que prescindir de un oficial de seguridad, habría que advertir que a partir de ese momento de los entes que

tenían que suplir esos costos operativos, porque la institución no se puede quedar en esta situación. La licenciada Díaz Sánchez se refiere al respecto que en el resumen está indicado para mantener la situación tal y como se tiene ahora, en la justificación del extralímite están colocando todas las necesidades. La máster Díaz Díaz menciona que de limpieza es muy poco lo que se paga, originalmente habían hecho el ejercicio dejando todo lo de seguridad, aun así, no da el monto porque tendrían que sacar agua, luz, teléfono, por esa razón se optó por sacar el 50%. Aclara que el ejercicio se hizo desde los ₡1.190 M.

Continúa la máster Díaz Díaz que se está eliminando el “Servicio de Mensajería”, se está dejando el presupuesto para concluir el contrato actual.

El doctor Arrieta Orozco recuerda al máster Vicente León que ha solicitado en varias ocasiones un estudio para prescindir de algunos de los vehículos. La máster Díaz Díaz menciona que la póliza de vehículos y la de equipo tecnológico se redujo porque se está un estudio de mercado, en eso se está trabajando. El doctor Arrieta Orozco pregunta cuánto se usa un vehículo al mes, realmente amerita tener un vehículo o sale más barato alquilar un carro. El máster Vicente León responde que lo ha conversado con la máster Díaz Díaz al respecto, es consciente que se deben deshacer de varios vehículos, espera presentar una contrapropuesta en pocos meses al Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo sugiere colocar la suma de ochocientos mil colones ₡800.000,00 en “Productos de papel, carbón e impresos”, y pasar los doscientos mil colones (₡200.000,00) para “estatuillas” a presupuesto ordinario. La máster Díaz Díaz responde que se puede hacer.

La máster Díaz Díaz menciona que “Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados”, es lo que se tiene que transferir por la ley a la Comisión Nacional de Emergencias, tanto el superávit como la ayuda que la ley establece que ante una emergencia las instituciones deben solidarizarse con la Comisión Nacional de Emergencias. La doctora Tamayo Castillo consulta si permiten ponerlo ahí, la máster Díaz Díaz responde que lo ponen en “Extralimite” porque no da la transferencia, están justificando con la norma que establece que las instituciones tienen que contribuir ante una emergencia, con respecto al superávit no tiene proyección para este año.

La máster Díaz Díaz indica que en el caso de “Prestaciones legales” no da por eso pasan dieciséis millones de colones (¢16.000.000,00), se está pasando a “Extralimite”. La cuenta “Otras prestaciones a terceras personas”, es para cumplir con la normativa cuando las personas se incapacitan.

La doctora Tamayo Castillo consulta por los ¢6 millones de colones ubicados en “Otras Transferencias a personas”. La licenciada Díaz Sánchez responde que son los premios TWAS y Periodismo Científico. La máster Díaz Díaz menciona que por eso van a ir a conversar con la señora Morera para explicarle la gravedad de la situación del Conicit.

La doctora Tamayo Castillo sugiere colocar en la “Fila D” lo que realmente necesita el Conicit para trabajar con nuestro mandato y en el “Extralimite”, lo que se necesita para culminar otras cosas. La máster Díaz Díaz indica que la institución está atendiendo la instrucción que dio el Micitt, ellos indicaron que la institución se debía limitar a los ¢1.190M de colones, por lo que debemos presentar el documento tal y como lo solicitan. La doctora Tamayo Castillo menciona que la institución debe presentar el presupuesto urgente en la primera columna “D”. La máster Díaz Díaz manifiesta que es muy importante mantener la

integralidad, lo que tienen como estrategia es decirles esto es labor sustantiva del Conicit y no está alcanzado el dinero para cumplir con todo esto que por ley está dado, necesitan que inyecten recursos para poder atender todos esos mandatos que le corresponde al Conicit, igual la señora Díaz reitera que este documento se puede ajustar antes de remitirlo a la CGR.

El doctor Arrieta Orozco comenta que lo que están viendo es una situación de escasez, y hasta hoy conocen el anteproyecto y se debe entregar hoy mismo, comenta que lo que pueden aportar como miembros del Consejo Director es poco margen de cambio, debería estructurarse de una forma para el año que viene presentar el anteproyecto de presupuesto con un cronograma de tal forma que puedan revisarlo y así compartir y debatir ideas, lo que están haciendo es cumplir una formalidad de conocer el anteproyecto de presupuesto en el cuerpo colegiado. La doctora Tamayo Castillo indica que las palabras del doctor Arrieta Orozco son muy importantes, el Consejo Director aprueba el anteproyecto de presupuesto, no es que lo conocemos. El doctor Arrieta Orozco menciona que a partir de hoy solicita un cronograma para presentar el anteproyecto de presupuesto y que llegue al Consejo Director quince (15) días de la fecha de presentación. Además, el doctor Arrieta Orozco solicita que cuando se tenga que ver el presupuesto final, desde ya se programe para verlo en el Consejo Director con tiempo. La máster Díaz Díaz menciona el doctor Arrieta Orozco que el presupuesto como se ha venido señalando se presenta hasta como máximo al 30 de setiembre, por lo que lo que él solicita se estaría cumpliendo, con este ejercicio que se hizo para el MICITT se avanza mucho.

El máster Vicente León menciona que el Micitt tiene que consolidar en este momento con las instituciones porque hacienda tiene que tomar todos los presupuestos nacionales y elaborar el presupuesto nacional, para llevarlo en el mes de agosto a la Asamblea Legislativa.

La doctora Tamayo Castillo sugiere pasar a la columna "D" lo esencial y dejar en la columna "E", lo que podríamos dejar de ejecutar, los ¢137 M de colones de TICs, cosas que realmente puedan dejar pasar, no haría una columna "D" de ¢1.190 M de colones, porque están dando la razón. Menciona que conversaron con el señor Ministro y la señora Viceministra y les dijo claramente que el Conicit no puede operar con ¢1.190 M de colones, él lo que dijo fue ayúdenme a justificarlo, esto significa una columna "D" integra con lo que el Conicit necesita para operar y una columna "E" poner lo que puede dejar de hacer.

El máster Vicente León menciona que la ley constitutiva del Conicit, obliga al Micitt a ser operativo al Conicit, debe cubrir las necesidades básicas (premios, seguros). La doctora Tamayo Castillo insiste colocar en la columna "D" el presupuesto que debe que cumplir el Conicit por ley. El máster Vicente León comenta que hay responsabilidades establecidas en diferentes instancias, por ejemplo, indica que el Consejo Director solicitó a la Secretaría Ejecutiva buscar recursos al Plan Estratégico, menciona que la Auditoria Interna le ha manifestado que se debe dejar evidencia en las diferentes instancias donde solicitó esos recursos, sino él podría tener esa responsabilidad. La máster Díaz Díaz menciona que la solicitud de la doctora Tamayo Castillo de pasar los montos que se encuentran en la columna "E" a la columna "D" es rápido, el atraso es que deben replantear las justificaciones de cada uno de los rubros que estén modificando. La doctora Tamayo Castillo considera que en la columna "E" hay gastos que se deben pasar de año, no tienen por qué estar en el 2019; con respecto al Plan Estratégico de TIC se solicitó a la Secretaría Ejecutiva presentar una estrategia y se iban a buscar esos recursos, pero no se pueden poner en el presupuesto, esa fue la decisión. La máster Díaz Díaz responde que están ahí porque son una previsión. La doctora Tamayo Castillo indica lo que es de convenios por ley no los quiere ver en la columna "E", por ejemplo, los premios, las prestaciones legales, deben estar en la columna "D".

La máster Díaz Díaz resume lo interpretado en la sesión: bajar la cuenta de Seguridad y colocar los ¢6 M de colones de los premios; los ¢16 M de colones de prestaciones legales; los ¢5 M de colones de Organismos Internacionales, se reacomodan en la columna "D" y rebajan de la 1.04.06 que es la de los contratos, igual el monto es dos mil cuatrocientos veintiún millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco colones (¢2.421.346.995,00). La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Vicente León revisar estrictamente lo que se requiere y de requerirse hacer los ajustes a la baja al Extralimite y ellos lo estarían avalando con esta aprobación, conociéndose los cambios si los hubiera el próximo martes.

El doctor Arrieta Orozco comenta que desde que forma parte del Consejo Director es la primera vez que tiene que votar un presupuesto y por esa razón va a aprobar el anteproyecto del presupuesto 2019, confiando en la propuesta de la Comisión de Presupuesto Institucional, pero que va a votar en contra si en el futuro tiene que hacer un ejercicio igual al que está haciendo de conocerlo el mismo día. No importa lo que sea, va a votar en contra todo lo que no llegue con la anticipación del caso que permita el correcto análisis y aporte de los señores miembros del Consejo Director. Indica que él tiene como directivo del Consejo Director una responsabilidad legal que está asumiendo con el voto que va a dar hoy.

La máster Sandoval Sánchez solicita conocer el documento final el próximo martes 05/06/2018.

La máster Díaz Díaz consulta a la doctora Tamayo Castillo si quita los recursos del Plan Estratégico ¢100.000.000,00 (cien millones de colones exactos), la doctora Tamayo Castillo responde afirmativamente. La licenciada Díaz Sánchez consulta si pueden dejar recursos para la parte de cumplimiento de normativas, los miembros del Consejo Director responden afirmativamente.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el anteproyecto del Conicit, 2019. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar el Anteproyecto del presupuesto del Conicit, 2019, elaborado por la Comisión de Presupuesto Institucional, para ser enviado al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO 2019

Artículo 5: El máster Vicente León comenta a los miembros del Consejo Director que el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación envió hoy al cuerpo colegiado la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2019 y la Ficha Técnica del Indicador, (Anexo 3), la cual incluye las respectivas observaciones realizadas por el Consejo Director en la sesión anterior, con el fin de ser aprobada y remitirla al Micitt.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el documento. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, aprobar la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2019 y la Ficha Técnica del Indicador, elaborada por la Unidad de Planificación, para ser remitida al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/03/2018

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO V: INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/03/2018”, para la próxima semana.

CAPÍTULO VII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 6: La doctora Tamayo Castillo recuerda a los miembros del Consejo Director que la semana pasada informó sobre la reunión que sostuvo con el ingeniero Eduardo Sibaja Arias, sobre financiar algunos proyectos con el DFG. Luego de la conversación se envió un correo a la DFG informándole que el país huésped pone los pasajes y el país de destino la estadía. Menciona que la DFG respondió que este tipo de financiamientos no lo hacen de manera compartida, se hace de forma tal que cada interesado paga todos sus costos y que tienen que ser proyectos de investigación básica (es necesario y solo así trabajan), es el requisito para los proyectos de iniciación. La DFG indicó que las visitas científicas solamente la financian al amparo de proyectos de iniciación y el correo indica que nos podríamos poner de acuerdo con Conare para esta parte. A raíz de este correo solicitó al máster Vicente León conversar con el ingeniero Eduardo Sibaja Arias, para conocer el trámite de la venida de estas personas a Costa Rica. Menciona la doctora Tamayo Castillo que tiene una preocupación a raíz de este correo, el enlace DFG y Conare deja por fuera a las universidades privadas y otros institutos de investigación de poder ser financiados en investigación básica, sin embargo, se puede contar con recursos para otros programas en los cuales se puede invertir. También la actitud que recibió el martes 22/05/2018 por parte de

las autoridades del Micitt y lo que vio en el Congreso de Innovación, hace ver que también el Conicit debe ceder el liderazgo del proyecto de la Agencia de Innovación.

2.- Con respecto a la reunión con el señor Ministro del Micitt, la doctora Tamayo Castillo informa que la reunión fue rápida. Él hizo hincapié que no puede mover el presupuesto, y este tema se va a conocer hoy en la sesión. Piensa que cuando se llegue al punto del presupuesto se debe solicitar a la Secretaría Ejecutiva que se debe reflejar en un histórico que el presupuesto del Conicit no ha tenido incrementos en los últimos 5 años y que justifique el por qué el presupuesto se está elevando. Luego se trató el tema de cómo mejorar las relaciones entre ambas instituciones.

El máster Vicente León agrega que la intención del señor Ministro es que la próxima reunión sea en el Conicit.

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA

Artículo 7: No se presentó ninguna.

CAPÍTULO IX. VARIOS

Artículo 8. No se presentó nada.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las quince horas.

En virtud de que no hay Vicepresidente electo y para darle continuidad al trabajo del Consejo Director se aplica supletoriamente lo indicado en el Artículo 21 del Código Electoral y Artículo 15 del Reglamento del Directorio de la Asamblea Legislativa, siendo que de esta manera ejerce la Presidencia del Consejo Director el doctor José Roberto Vega Baudrit, por ser el miembro de mayor edad presente al momento de la sesión.

ACTA ORDINARIA 17-2018. Acta número diecisiete correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes cinco de junio del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por el doctor José Roberto Vega Baudrit, con la asistencia de los siguientes miembros: máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Silvia Argüello Vargas.

Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III las licenciadas Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna y Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional. En el Capítulo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. En el Capítulo V la máster María Gabriela Díaz Díaz, la licenciada Luisa Díaz Sánchez y el máster Francisco Briceño Jiménez, miembros de la Comisión de Presupuesto Institucional y en el Capítulo VI el licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, Asesor Legal.

El doctor Vega Baudrit inicia la sesión a las doce horas y dieciocho minutos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 16-2018 CELEBRADA EL 29/05/2018. -----

Artículo 2: Revisión y aprobación del ACTA ORDINARIA 16-2018, celebrada el 29/05/2018.

El doctor Arrieta Orozco presenta la moción de postergar la revisión y aprobación del ACTA ORDINARIA 16-2018, celebrada el 29/05/2048, para la próxima semana.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director la moción presentada por el doctor Arrieta Orozco. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar la revisión y aprobación del ACTA ORDINARIA 16-2018, celebrada el 29/05/2018, para la próxima semana. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO III. INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA al 30/03/2018, (Anexo 1)

A las doce horas y veintitrés minutos ingresan a la sala de sesiones las licenciadas Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna y Luisa Díaz Sánchez, Asesora

Profesional. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 3: La licenciada Quirós Vargas presenta a los miembros del Consejo Director un informe de seguimiento de recomendaciones correspondiente al corte del 30 de marzo del año en curso. Lo presenta hasta ahora ya que por diversas circunstancias no se han realizado sesiones, o en las sesiones en que ha estado programado no se ha logrado presentar.

Indica que el informe es semejante a los anteriores, hay algunas condiciones específicas que pueden llamar la atención. El objetivo es validar la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría para garantizar el cumplimiento de las fechas de compromiso y la metodología es la establecida por la Contraloría General de la República. Menciona que la presentación previa de resultados se realizó individualmente con el máster Vicente León, Secretario Ejecutivo y la licenciada Díaz Sánchez, Asesora Profesional.

Comenta que en el estudio anterior con fecha de corte 30/12/2017, se tenía un total de 31 recomendaciones pendientes de atender, durante los meses de enero a marzo 2018 esta Auditoría emitió 2 recomendaciones, con lo cual se tiene al 30 de marzo del 2018, un total de 33 recomendaciones.

Presenta a continuación la distribución de las 33 recomendaciones:

Área	Nº de recomendaciones
Gestión del Financiamiento	2
Evaluación Técnica	2
Gestión de la Información	1
Vinculación y Asesoría	1
Secretaría Ejecutiva	4
Planificación	1
Finanzas	17
Recursos Humanos	0
Tecnología e Información	4
Recursos Materiales y Serv.	1
Total	33

Llama la atención por las recomendaciones de Finanzas, las cuales, por los cambios de Jefatura, tanto de la Dirección de Soporte Administrativo como del Área de Finanzas, no se han atendido

A continuación, presenta la distribución de las recomendaciones a finalizar según su estado al 30 de marzo, 2018.

Área	Finalizadas	En Proceso	Sin Iniciar	Total General
Gestión del Financiamiento		2		2
Evaluación Técnica		2		2
Gestión de la Información		1		1
Vinculación y Asesoría		1		1
Secretaría Ejecutiva	1	3		4
Planificación	1			1
Finanzas	4	13		17
Recursos Humanos				0
Tecnología e Información	2	2		4
Recursos Materiales y Serv.		1		1
Total	8	25	0	33
	24%	76%	0%	100%

Llama la atención de las 25 recomendaciones que están en proceso, por los periodos cuando se emitieron. De las 25 que están en proceso: 18 corresponden al periodo 2013 -2016, las cuales debían finalizarse en diciembre 2017 y 8 corresponden a estudios realizados en el año 2017, las cuales tienen un plazo máximo de atención de un año, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Área	Recomendaciones Pendientes	A terminar Dic. 2017	A terminar 2018
Gestión del Financiamiento	2	1	1
Evaluación Técnica	2		2
Gestión de la Información	1		1
Vinculación y Asesoría	1		1
Secretaría Ejecutiva	3	2	1
Planificación	0		
Finanzas	13	13	
Recursos Humanos	0		
Tecnología e Información	2	2	
Recursos Materiales y Serv.	1		1
Total	25	18	7
	100%	72%	28%

Los plazos antes mencionados fueron definidos en la recomendación realizada al Consejo Director en el “Informe con los resultados del estudio sobre las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit”. La cual fue

aceptada por el Consejo Director en el acta N° 2286 del 04/04/2017, específicamente en el artículo 10.

De seguido, presenta la distribución de las recomendaciones pendientes al 30/03/2018 y el mes en que se espera estén finalizadas:

Área	Recomendaciones Pendientes	Febrero	Marzo	junio	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gestión del Financiamiento	2	1	1					
Evaluación Técnica	2			1		1		
Gestión de la Información	1						1	
Vinculación y Asesoría	1		1					
Secretaría Ejecutiva	3	1				1		1
Planificación	0							
Finanzas	13			2	11			
Recursos Humanos	0							
Tecnología e Información	2	2						
Recursos Materiales y Serv.	1				1			
Total	25	4	2	3	12	2	1	1
	100%	16%	8%	12%	48%	8%	4%	4%

Del cuadro anterior, las recomendaciones indicadas en los meses de febrero y marzo 2018, ya deberían estar finalizadas, sin embargo, no se han finalizado ni se ha recibido alguna comunicación por parte de la Unidad de Gestión de Financiamiento y la Secretaría Ejecutiva al respecto. Adicionalmente, tal como se comentó anteriormente la Unidad Tecnologías de Información actualizó información el día antes de finalizar el informe, la cual se validará posteriormente.

En relación con la recomendación de la Unidad de Vinculación y Asesoría, si bien el coordinador de la Unidad ha enviado información a la Auditoría en relación con las gestiones realizada para la atención de la misma, lo cierto es que la respuesta para la atención de los ítems a) y b) no satisfacen a esta Auditoría. Considera que en algún grado se tiene que ir valorando la posibilidad de establecer alguna responsabilidad por el no cumplimiento de las recomendaciones, porque hay un plazo, aspecto remitido a la Secretaría Ejecutiva como parte de las recomendaciones de este informe.

Adicionalmente, hace el comentario en relación con las acciones que ha tomado la Secretaría Ejecutiva para la atención de las recomendaciones, indicando que le agradaron las cartas enviadas por el máster Vicente León en el sentido de solicitarle a cada coordinar lo que está haciendo y cómo lo están haciendo, así como que en las reuniones semanales de los coordinadores definió que cada mes van a dar seguimiento a recomendaciones.

Continúa con la clasificación de recomendaciones en proceso por grado de importancia:

Área	Estructural	Estratégico	Control	Total General
Gestión del Financiamiento	1		1	2
Evaluación Técnica			2	2
Gestión de la Información	1			1
Vinculación y Asesoría		1		1
Secretaría Ejecutiva	1		2	3
Planificación				0
Finanzas	3		10	13
Recursos Humanos				0
Tecnología e Información		1	1	2
Recursos Materiales y Serv.			1	1
Total	6	2	17	25
	24%	8%	68%	100%

El doctor Arrieta Orozco consulta sobre las recomendaciones que son más antiguas si en algún momento se le dio prórroga. La licenciada Quirós Vargas responde que en algunos casos se les ha venido dando prórroga, pero que no hay normativa que definiera como tratar las prórrogas, ya que el Auditor anterior no tenía ninguna regla definida para la atención de las recomendaciones. El doctor Arrieta Orozco considera importante tener documentado, cuántas prórrogas tienen y si es necesario este Consejo Director puede tomar un acuerdo donde se le informe a las personas que la fecha límite para finalizar las recomendaciones antiguas es la fecha "x".

El doctor Vega Baudrit consulta sobre la consecuencia que tiene la persona cuando no presenta la recomendación en tiempo establecido. La licenciada

Quirós Vargas menciona que la Ley de Control Interno establece sanciones, pero para aplicar cualquier medida, se tendría que abrir un procedimiento.

La licenciada Quirós Vargas menciona que en el informe emitido se detalla ampliamente la normativa relacionada con atención de recomendaciones. Menciona una vez finalizada la validación de la atención de recomendaciones al 30/03/2018, se tiene:

Recomendaciones finalizadas a Marzo 2018	8
Recomendaciones pendientes de años 2013 - 2016	18
Recomendaciones pendientes emitidas durante los años 2017-2018	7
Total recomendaciones pendientes	25
Total recomendaciones en Proceso	25
Total recomendaciones sin iniciar	0

Se puede observar que la Administración logró finalizar 8 recomendaciones en el primer trimestre del 2018 de las 33 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 24%. Sin embargo, preocupa a esta Auditoría las 18 recomendaciones correspondientes al periodo 2013 – 2016, las cuales tienen de uno a cuatro años de emitidas, las cuales corresponden a las siguientes áreas

Área	Cantidad	Año de inicio
Gestión Financiamiento	1	2016
Secretaría Ejecutiva	1	2015
	1	2016
Finanzas	3	2013
	4	2015
	6	2016
Tecnología e Información	2	2013
Total	18	

La recomendación de la Auditoría va dirigida a la Secretaría Ejecutiva, recordándole la importancia de atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los plazos establecidos y en aquellos casos que no se cumplan y no haya una justificación razonable, se apliquen las sanciones establecidas en la Ley de Control Interno. Con el fin de mejorar la atención de las

recomendaciones de Auditoría Interna es importante que: a) Establezca las medidas de control interno para que, los titulares subordinados con recomendaciones pendientes, cumplan con las fechas establecidas para la atención de las recomendaciones. b) Realice un análisis de las recomendaciones pendiente de atender por parte de los titulares subordinados, que ya tiene vencidos los plazos de atención, y determine aquellos que injustificadamente incumplan los plazos establecidos para su atención y proceda a aplicar la normativa correspondiente establecida en la Ley de Control Interno.

El doctor Arrieta Orozco destaca el trabajo de la Auditoría Interna, menciona que en setiembre del 2017 cuando llegó al Consejo Director, se preocupó mucho por todas las recomendaciones pendientes, hoy sigue habiendo pendientes, pero se evidencia que el asunto se va estructurando.

El máster Vicente León agrega que la Secretaría Ejecutiva ha estado estructurando un sistema de control de cumplimiento de las recomendaciones, hay cuatro (4) instancias que se han constituido para estar conscientes de si hay algo que se está desviando o que no va a llegarse a cumplirse en el tiempo. Da la palabra a la licenciada Díaz Sánchez para que explique la estructuración del sistema.

La licenciada Díaz Sánchez comenta que se estableció las siguientes medidas: 1) en las reuniones de coordinación, el último miércoles de cada mes, lo que se hace es dar un seguimiento a las recomendaciones pendientes; 2) solicitar a la Unidad de Planificación que verifique que en los planes de trabajo elaborados por los coordinadores, esté incluido la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna; 3) se aseguraron que en la Matriz de Evaluación de Control Interno se mantenga permanentemente la pregunta, si se atienden en tiempo las recomendaciones de Auditoría y 4) en el caso de las recomendaciones que tienen

los plazos tan vencidos, lo que se hizo fue enviar a cada coordinador responsable y se les envió una nota, donde se les dijo que al 30/05/2018 tienen que decir a la Secretaría Ejecutiva, que están haciendo y cuál es el grado de avance de esas recomendaciones. Se han recibido respuesta de todos, el caso más complejo es la de Unidad de Finanzas, ellos tendrán que resolverlo con la Auditoría Interna.

El máster Vicente León informa que el 30/05/2018 recibió un informe de la Unidad de Vinculación y Asesoría relacionado con la recomendación vencida, lo está analizando para tomar las acciones necesarias.

El doctor Vega Baudrit se une a la felicitación del doctor Arrieta Orozco al equipo de trabajo que atiende el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de resultados de la Auditoría Interna al 30/03/2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los trámites.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

- a) Dar por conocido el informe con los resultados del estudio AI/5-Seguimiento recomendaciones de la Auditoría Interna al 30 de marzo, 2018
- b) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que con el fin de mejorar la atención de las recomendaciones de Auditoría Interna es importante que:
 - a) Establezca las medidas de control interno para que, los titulares subordinados con recomendaciones pendientes, cumplan con las fechas establecidas para la atención de las recomendaciones.

b) Realice un análisis de las recomendaciones pendiente de atender por parte de los titulares subordinados, que ya tiene vencidos los plazos de atención, y determine aquellos que injustificadamente incumplan los plazos establecidos para su atención y proceda a aplicar la normativa correspondiente establecida en la Ley de Control Interno.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a las licenciadas Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna y Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, su participación en la sesión. Las licenciadas Quirós Vargas y Díaz Sánchez, se retiran a las doce horas y cincuenta y dos minutos de la sesión.

CAPITULO IV: DICTÁMENES PARA AVAL

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 4: La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director tres (3) dictámenes técnicos elaborados en la Unidad de Evaluación Técnica del programa “Asistencia a Eventos Científicos”, (Anexo 2), todas con recomendación “Favorable”, según el siguiente detalle:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	País Destino	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-078B- 18	Novena Conferencia Internacional de Ambiente y Manejo de Residuos	17/09/2018	José Carlos Mora Barrantes	España	US\$2.369,94 equivalente a ¢1.343.850,00	US\$2.237,00 equivalente a ¢1.268.469,00	83
FI-079B- 18	XVII Simposio Internacional sobre Ecología	12/08/2018	Carolina Coronado Ruiz	Alemania	US\$3.000,00 equivalente a ¢1.701.420,00	US\$2.487,00 equivalente a ¢1.410.478,00	73

	Microbiana						
FI-080B-18	XVII Simposio Internacional sobre Ecología Microbiana	12/08/2018	Matarrita Carranza Bernal	Alemania	US\$2.567,00 equivalente a ¢1.458.544,00	US\$2.567,00 equivalente a ¢1.458.544,00	82

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, el doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los trámites.

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar los dictámenes técnicos, Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica y el financiamiento de las solicitudes, todas con recomendación “Favorable”, según el siguiente detalle:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	País Destino	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-078B- 18	Novena Conferencia Internacional de Ambiente y Manejo de Residuos	17/09/2018	José Carlos Mora Barrantes	España	US\$2.369,94 equivalente a ¢1.343.850,00	US\$2.237,00 equivalente a ¢1.268.469,00	83
FI-079B- 18	XVII Simposio Internacional sobre Ecología Microbiana	12/08/2018	Carolina Coronado Ruiz	Alemania	US\$3.000,00 equivalente a ¢1.701.420,00	US\$2.487,00 equivalente a ¢1.410.478,00	73
FI-080B-18	XVII Simposio Internacional sobre Ecología Microbiana	12/08/2018	Matarrita Carranza Bernal	Alemania	US\$2.567,00 equivalente a ¢1.458.544,00	US\$2.567,00 equivalente a ¢1.458.544,00	82

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

A continuación, la ingeniera Araya Marroni presenta un reporte tomado del sistema de lo que tienen recomendado hasta ahora de los casos de Asistencia a Eventos, indica que la información la compartió con la licenciada Adelita Arce, Secretaría Técnica, Comisión de Incentivos:

Reporte de Saldos Financieros-Asistencia de Eventos

Id Actividad	Nombre	Apellido1	Monto Recomendado	Monto Aprobado
FI-0028-18	FERIANDO ALBERTO	MORALES	€860.123,00	€860.123,00
FI-0058-18	TOMAS DE JESUS	GUZMAN	€1.214.099,00	€1.214.099,00
FI-016b-18	JUAN CARLOS	AZOFEIFA	€1.101.075,00	€1.101.075,00
FI-017B-18	LUIS GUSTAVO	HERNÁNDEZ	€0,00	€0,00
FI-019b-18	HELBER JOSE	MENESES	€1.315.240,00	€1.315.240,00
FI-030b-18	ALEJANDRA MARIA	CALDERON	€1.131.062,00	€1.131.062,00
FI-041B-18	ROY	ZAMORA	€1.366.665,00	€1.366.665,00
FI-057B-18	SILVIA ELENA	ACEVEDO	€0,00	€0,00
fi-067b-18	JILMA MARIA	ALEMAN	€1.155.546,00	€0,00
fi-070b-18	CARLA FABIOLA	PADILLA	€1.227.165,00	€0,00
fi-071b-18	JUAN GABRIEL	GARBANZO	€1.202.261,00	€0,00
fi-072b-18	VICTOR ADRIAN	ALVAREZ	€1.382.009,00	€0,00
fi-073b-18	JIMENA	SAMPER	€692.356,00	€0,00
fi-074b-18	JEISON MAHRIQUE	CALVO	€1.033.546,00	€0,00
FI-075B-18	PERCY	VENEGAS	€1.008.390,00	€0,00
FI-076b-18	ROGER STUART	MELENDEZ	€218.645,00	€0,00
FI-078B-18	JOSE CARLOS	MORA	€1.268.469,00	€0,00
FI-079B-18	CAROLINA	CORONADO	€1.410.478,00	€0,00
FI-080b-18	BERNAL ANTONIO	MATARRITA	€1.458.544,00	€0,00
FI-082B-18	MAX ERNESTO	CHAVARRIA	€0,00	€0,00
FI-083B-18	ESTHER IDALIA	POMAREDA	€0,00	€0,00
FI-084B-18	LUIS DIEGO	MONGE	€0,00	€0,00
		TOTAL:	€19.045.673,00	€6.988.264,00
		Saldo:	€954.327,00	€13.011.736,00

La ingeniera Araya Marroni continúa con el dictamen técnico de la convocatoria “Organización de eventos que promueven la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, (Anexo 3). Resalta algunos aspectos de la convocatoria, entre ellos: fue publicada el 11 de mayo, 2018. Tiene un disponible de €20 millones de colones. El monto máximo a financiar es de €3,5 millones de colones por solicitud. Debe cumplir con la proporción 80-20 en contrapartida. El objetivo de la convocatoria es apoyar iniciativas sin fines de lucro para promover la apropiación social del conocimiento y la cultura de innovación, a realizarse en Costa Rica con participación de expertos nacionales e internacionales, dirigidas a la población costarricense en general, en temas de ciencia, tecnología, innovación, asociados a las áreas prioritarias enmarcadas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021. Los rubros que son sujetos a financiamiento son: Servicios profesionales, Pasaje aéreo para traída de expertos, Viáticos dentro de Costa Rica, Traducción, Alquileres, Alimentación de participantes y materiales para el evento. La nota mínima para hacer la recomendación positiva es de 70 puntos. Los Criterios de evaluación son: Capacidad y condiciones de la institución solicitante (25 puntos); Calidad de los expertos que desarrollarán los contenidos temáticos (25 puntos); Calidad de la propuesta (25 puntos) e Impacto (25 puntos).

A continuación, presenta el primer caso recibido:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	País Destino	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-077B- 18	11 Festival Internacional de Matemática	21/06/2018	Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología	Costa Rica	¢3.519.247,00	¢3.500.000,00	90,5

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar el dictamen técnico, de la convocatoria “Organización de eventos que promueven la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica y el financiamiento de la solicitud, con recomendación “Favorable”, según el siguiente detalle:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	País Destino	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-077B- 18	11 Festival Internacional de Matemática	21/06/2018	Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología	Costa Rica	¢3.519.247,00	¢3.500.000,00	90,5

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Finaliza la ingeniera Araya Marroni con la distribución de montos recomendado por la Unidad de Evaluación Técnica, al 05 de junio, 2018, con el fin de completar el reporte que había dado hace quince (15) días:

Convocatoria	Monto recomendado con cargo al 2018	Monto reservado del presupuesto 2018	Diferencia al 05/06/2018
Promoción de Vocaciones Científicas		155.000.000	
Matemática Olimpiadas de	12.000.000	12.000.000	0
Biología Olimpiadas de	15.678.000	20.000.000	4.322.000
Química Olimpiadas de	19.929.630	20.000.000	70.370

Física	Olimpiada de	No se ha recibido solicitud	8.000.000	
	Ferias Regionales de Ciencia y Tecnología	40.097.040	60.000.000	19.902.960
	Feria Internacional de C y T (ISEF)	4.495.257	5.000.000	504.743
CyT	Feria Nacional de	No se ha recibido solicitud	15.000.000	
	I Feria Latinoamericana de CyT	No se ha recibido solicitud	5.000.000	
	Expoingeniería	No se ha recibido solicitud	10.000.000	
	Asistencia a Eventos Científicos	19.045.673	20.000.000	954.327
	Cursos Cortos CERN	6.816.921	8.702.000	1.885.079
	Pasantías de investigación (Doctorados nacionales)	4.413.332	20.000.000	15.586.668
	Estudios de posgrado ¹	154.179.788	100.000.000	-54.179.788
	Organización de eventos que promueven la CTI	3.500.000	20.000.000	16.500.000
		280.155.641	323.702.000	

Nota 1. La recomendación presupuestaria del programa Estudios de Posgrado es plurianual. El desglose por año es: 2018: 154.179.788; 2019: 86.457.002 y 2020: 17.052.052. El total recomendado fue por el monto de 257.688.842

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. La ingeniera Araya Marroni se retira de la sesión a trece horas y veinticinco minutos.

CAPÍTULO V: INFORMACIÓN FINAL SOBRE EL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DEL CONICIT, 2019

A las trece horas y treinta minutos ingresan a la sala de sesiones la máster María Gabriela Díaz Díaz, la licenciada Luisa Díaz Sánchez y el máster Francisco Briceño Jiménez, miembros de la Comisión de Presupuesto Institucional. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

Artículo 5: La máster Díaz Díaz informa que el día de ayer (lunes 04/06/2018) se pasaron a la Oficina de Actas los archivos presentados de acuerdo a los formatos que suministró el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). A continuación, presenta los cambios realizados al documento que el cuerpo colegiado conoció la semana pasada, (Anexo 4) y explica cada uno.

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS

Anteproyecto de Presupuesto 2019

Partidas/Subpartidas	TOTAL	PRESUPUESTO ORDINARIO	
		Transferencia	Extralimite
0.01.01.01.02 Previsión para el pago de reasignaciones	-	-	-
0.02.01 Tiempo extraordinario	-		-
0.02.03 Disponibilidad laboral	-		-
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	37,000,000		37,000,000
1.04.06 Servicios generales	84,200,000	9,460,000	74,740,000
1.05.02 Viáticos dentro del país	350,000	100,000	250,000
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000	800,000	200,000
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	220,000	220,000	-
6.02.99 Otras transferencias a personas	6,000,000	6,000,000	
6.03.01 Prestaciones legales	16,000,000	16,000,000	
6.07.01 Transf corrientes a organismos internacionales	5,240,000	5,240,000	-
Totales	2,716,167,464	2,421,346,995	294,820,469

El máster Vicente León menciona que la nota de remisión del anteproyecto de presupuesto 2019 fue clara en dos (2) aspectos: 1) en lo que la ley dice, que el Gobierno Central deberá garantizar los recursos operativos de la institución y 2) en aspectos legales en relación a responsabilidades sino se atienden los pagos de servicios prestados a la institución.

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, la licenciada Luisa Díaz Sánchez y el máster Francisco Briceño Jiménez, miembros de la Comisión de Presupuesto Institucional. A las trece horas y treinta y cinco minutos se retiran de la sesión la máster Díaz Díaz, la licenciada Díaz Sánchez y el máster Briceño Jiménez, miembros de la Comisión de Presupuesto Institucional.

El doctor Arrieta Orozco reafirma su posición de la semana pasada, menciona que para un futuro este tipo de documentación se debe analizar con tiempo, más allá de la cuestión de responsabilidad que indicó la semana pasada, entre más personas puedan revisar la documentación, puede quedar algo mucho más sólido que incremente las posibilidades de que no se rebajen los recursos. El máster Vicente León comenta que el presupuesto definitivo, el que se va a presentar a la Contraloría General de la República, se programó con la Dirección de Soporte Administrativo para que el Consejo Director lo conozca con la antelación suficiente para atender la observación del doctor Arrieta Orozco.

CAPÍTULO VI: CRITERIOS LEGALES: A) EXPEDIENTE N° 20.580 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” Y B) EXPEDIENTE N° 19.584 “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD)

Artículo 6: El máster Vicente León se refiere al criterio del “Expediente N° 19.584 “Adición de un párrafo Primero y Reforma del Tercer párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad). Menciona que la doctora Giselle Tamayo Castillo, el día de ayer (lunes 04/06/2018), envió un mensaje a la licenciada Luisa Díaz Sánchez,

Asesora Profesional, donde le decía que prefería analizar este documento en la próxima sesión, para poder estar presente en la revisión.

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el análisis del criterio legal sobre el “Expediente N° 19.584 “Adición de un párrafo Primero y Reforma del Tercer párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad, para la próxima semana. ACUERDO FIRME

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, Asesor Legal. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 7: El licenciado Zelada Dalorzo presenta a consideración del Consejo Director el criterio legal sobre el Expediente N° 20.580 “Ley De Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, (Anexo 5). Menciona que, para combatir la crisis fiscal, desde el año 2010 han pasado por la Asamblea Legislativa distintos proyectos de reforma, los cuales no han contado con el apoyo político necesario para su implementación. Como medida para combatir la situación fiscal, a finales del año pasado, el Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Expediente N. 20.580” (en adelante el “Proyecto”) mediante el cual promueve la aprobación de una muy limitada reforma fiscal. El pasado 28 de febrero, la Asamblea Legislativa aprobó tramitar este Proyecto por la vía rápida, lo cual implica la reducción de los plazos para su discusión. No afecta sustantivamente a la entidad – no le limita ni condiciona competencias del Consejo-.

Comenta que el proyecto procura 2 medidas fundamentales mediante 4 reformas: A). - Obtención de fuentes de ingresos frescos que permitan reducir el déficit fiscal: i) Modificación hacia el Impuesto de Valor Agregado (IVA) y; ii) Tratamiento sobre el impuesto de renta y ganancias de capital (Renta). B). -Medidas de contención del gasto (muy ligera) en relación con: i) Régimen actual de los salarios públicos y; ii) Adopción de una regla fiscal.

Según manifestaciones del Ejecutivo, este Proyecto generaría una reducción del déficit fiscal únicamente en un 1.9% del PIB. Menciona que cómo está detenido en la Asamblea Legislativa casi todo lo que viene en el proyecto de ley a excepción del Impuesto de Valor Agregado (IVA), es lo que está entrando a regir por el decreto de la semana anterior, y las directrices de contención del gasto anunciadas esta semana. La recomendación es no omitir criterio porque no está dentro de nuestras competencias. Cabe resaltar que muchas de dichas medidas ya están siendo aplicadas en Conicit desde hace ya varios meses, como la eliminación de varios gastos como la televisión por cable, entre otros.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio legal del Expediente 20.580. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo y continuar con los tramites.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa el criterio legal sobre el Expediente N° 20.580 “Ley De Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director, agradece al licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, Asesor Legal, su participación en la sesión. El licenciado Zelada Dalorzo se retira de la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

CAPÍTULO VII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 7: No se presentó ningún informe en especial.

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “Capítulo VIII. Correspondencia”, para la próxima semana.

CAPÍTULO IX. VARIOS

Artículo 8. No se presentó nada.

El doctor Vega Baudrit finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

ACTA ORDINARIA 18-2018. Acta número dieciocho correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes doce de junio del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Silvia Argüello Vargas.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo IV el licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, Asesor Legal; en el Capítulo V el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento y el licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, Asesor Legal; y en el Capítulo VI el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintisiete minutos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar un artículo para revisar el análisis que elaboró la Unidad de Gestión del Financiamiento y la Asesoría Legal sobre el proyecto FI-254B-17 “Producción biotecnológica de terpenos procedentes de especies endémicas de Costa Rica para el control de *Fusarium oxysporum f.sp. cubense*, agente causal de la enfermedad de Panamá en plantaciones de banano (*Musa spp*)”.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación los miembros del Consejo Director la sugerencia presentada por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo e incorporarlo en el Orden del Día.

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, modificar el Orden del Día con el fin de incorporar un artículo para revisar el análisis que elaboró la Unidad de Gestión del Financiamiento y la Asesoría Legal sobre el proyecto FI-254B-17 “Producción biotecnológica de terpenos procedentes de especies endémicas de Costa Rica para el control de *Fusarium oxysporum f.sp. cubense*, agente causal de la enfermedad de Panamá en plantaciones de banano (*Musa spp*)”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 16-2018, CELEBRADA EL 29/05/2018 Y EL ACTA ORDINARIA 17-2018, CELEBRADA EL 05/06/2018. -----

Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 16-2018, celebrada el 29/05/2018.

El doctor Arrieta Orozco menciona que envió a la Secretaria de Actas unas modificaciones del Acta Ordinaria 16-2018, celebrada el 29/05/2018 y el Acta Ordinaria 17-2018, celebrada el 05/06/2018. Comenta que en el Acta Ordinaria 16-2018 en la página 9, se menciona el tema de los vehículos. Solicita al Secretaria Ejecutivo indicar la fecha en la cual va a tener el estudio. El máster Vicente León responde que hará las coordinaciones internas respectivas, para que en un lapso dos (2) meses se presente al cuerpo colegiado.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el Acta Ordinaria 16-2018, celebrada el 29/05/2018.

La máster Argüello Vargas se abstiene de ratificar en acta, en razón que no estuvo presente en la sesión

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, ratificar ACTA ORDINARIA 16-2018, celebrada el 29/05/2018, incorporando las observaciones del doctor Arrieta Orozco. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

Artículo 3: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 17-2018, celebrada el 05/06/2018

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el Acta Ordinaria 17-2018, celebrada el 05/06/2018.

La doctora Tamayo Castillo se abstiene de ratificar el acta, en razón que no estuvo presente en la sesión.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 17-2018, celebrada el 05/06/2018, incorporando las observaciones del doctor Arrieta Orozco. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO III. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR, PERÍODO 2018-2019

Artículo 4: Los señores miembros del Consejo Director proponen al doctor José Vega Baudrit como Vicepresidente del Consejo Director. El doctor Vega Baudrit acepta y agradece la designación.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la propuesta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan por unanimidad, elegir al doctor José Vega Baudrit como Vicepresidente del Consejo Director, para el período comprendido del 12 de junio 2018 al 30 de abril 2019.
VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPITULO IV: CRITERIOS LEGALES: A) EXPEDIENTE N° 19.584 “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD); B) EXPEDIENTE N°19331 “LEY DE INVERSIONES PÚBLICAS”; C) EXPEDIENTE N°19377 “LEY PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES”; D) EXPEDIENTE N° 20437 “LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍOS FISCALES”.

A las doce horas y treinta y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, Asesor Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 5: A) Expediente N° 19.584 “Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad), (Anexo 1).

El licenciado Zelada Dalorzo comenta que esta propuesta aspira a establecer como norma suprema dos principios esenciales a ser observados por la Administración Pública en su gestión de la Hacienda Pública. Sean, por una parte, su necesaria sostenibilidad fiscal, la que en todo caso debe conducirse de manera transparente y responsable; por otra, la presupuestación plurianual como instrumento primordial para la realización de la primera. Considera que estos principios ya se encuentran imbuidos en la norma constitucional actual, por lo que esta reforma sería superflua. Menciona que el proyecto de ley no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el criterio de la Asesoría Legal, Expediente N°19.584. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, encomendar a la Secretaría Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal sobre el Expediente N° 19.584 “Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 6: B) Expediente N°19331 “Ley de Inversiones Públicas”, (Anexo 2)

El licenciado Zelada Dalorzo presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el criterio legal sobre Expediente N°19.331. Indica que se crearía un Sistema Nacional de Inversión Pública, como un sistema bajo rectoría del

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), que tiene por objetivo ordenar el proceso de la inversión en la Administración Pública central y descentralizada. Serán parte de este sistema todas las instituciones del Sector Público, con excepción de las Universidades, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y los bancos públicos, y aquéllas que deban realizarse por la Comisión Nacional de Emergencias a fin de mitigar los efectos de un desastre.

El Poder Ejecutivo, en coordinación con los jefes de los demás Poderes y entes descentralizados, elaborará y mantendrá actualizado, un plan nacional de inversiones públicas de mediano y largo plazo. Mideplan definirá Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos para que las instituciones le formulen los proyectos de inversión, y éstos a su vez deberán estar acordes con el plan de inversión trazados en el Plan Estratégico Nacional de Largo Plazo, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales y los planes regionales de desarrollo. La acreditación de Mideplan del registro del respectivo proyecto en el sistema a conformidad con los lineamientos, será requisito indispensable para tramitar cualquier giro o autorización de gastos, ya sea por el Ministerio de Hacienda, o bien por la Contraloría General de la República.

El proyecto de ley no afecta del todo sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional, sólo que nos obliga a realizar un esfuerzo mayor de planificación y proyección de las inversiones a largo plazo, así como la consecución o identificación de los recursos para realizarlas.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el criterio de la Asesoría Legal, Expediente N°19331. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, solicitar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa el criterio legal sobre el Expediente N°19331 “Ley de Inversiones Públicas”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 7: C) Expediente N°19377 “Ley para actualizar las Jornadas de Trabajo Excepcionales y resguardar los Derechos de los Trabajadores”

Continúa el licenciado Zelada Dalorzo con el criterio legal del Expediente N°19377. Menciona que el proyecto propone que la jornada ordinaria de trabajo efectivo no sea mayor de ocho horas en el día y de seis horas en jornada. De esta forma la primera no podrá exceder de cuarenta y ocho nocturnas horas semanales y de treinta y seis horas semanales para la segunda. No obstante, en los trabajadores que sean insalubres ni peligrosos, podrá acumularse la jornada semanal en cinco días. La redacción propuesta del artículo 136 del Código de Trabajo indica: *“La jornada acumulativa podrá ser (i) diurna, hasta de diez horas, (ii) mixta, hasta de nueve horas treinta y seis minutos, y (iii) nocturna hasta de siete horas con doce minutos; siempre que el trabajo semanal no exceda de cuarenta y ocho horas, en los dos primeros casos, y de treinta y seis horas en el último”.*

Esta iniciativa establece, que las personas empleadoras deberán consignar en sus libros de salarios o planillas, debidamente separado de lo que se refiera a trabajo ordinario. Dicha información deberá entregarse a la persona trabajadora en la misma oportunidad en que se realicen los pagos o cada vez que se lo solicite. Así bien, la persona empleadora podrá seguir utilizando el mismo sistema de jornada tradicional, o bien, tener una mezcla del tradicional y de este, vía excepción. El proyecto de ley no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional, a excepción de la posibilidad que se abriría para que funcionarios se acojan al sistema de jornada acumulada de hasta diez

horas diarias – aquellos que no atiendan público, o que sus funciones lo permitan-, para así contar con tres días libres a la semana. La afectación sería únicamente en la disponibilidad del recurso humano en las instalaciones.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el criterio de la Asesoría Legal, Expediente N°19377. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa el criterio legal sobre el Expediente N°19377 “Ley para actualizar las Jornadas de Trabajo Excepcionales y resguardar los Derechos de los Trabajadores”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 8: D) Expediente N° 20437 “Ley contra la participación de Servidores Públicos en paraísos Fiscales”, (Anexo 4).

Finaliza el licenciado Zelada Dalorzo con el Expediente N°20437. Menciona que, la legitimidad de los altos mandos políticos tiene un peso muy significativo en la configuración de la cultura tributaria. Así, la aparición de altos mandos públicos implicados en casos de defraudación, elusión o evasión fiscal genera un deterioro en la opinión pública sobre la recaudación tributaria, pues la ciudadanía es directamente desincentivada al cumplimiento de cargas tributarias cuando las personas que ocupan cargos públicos de primera importancia incumplen o eluden sus obligaciones fiscales. Adiciónense a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N° 8422 del 6 de octubre de 2004, los artículos 13 bis, 20 bis, 20 ter, 57 bis y 57 ter, estableciéndose con esto, de manera explícita, primero, que les queda a los jefes de entes públicos

terminantemente prohibido la realización o participación de actividades lucrativas en paraísos fiscales o jurisdicciones no cooperantes en materia tributaria; y, en segundo lugar, convirtiendo en delito la conducta de incumplir esa prohibición legal. Agrega que el proyecto de ley no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional, a excepción de que esta disposición regiría para los miembros del Consejo Director, y Secretaría Ejecutiva. En esto último sí habría problemas, porque esta restricción reduciría la posibilidad de que personal talentoso y de renombre quiera asumir puestos de dirección en la función pública. Consideramos que esta norma, de aprobarse, restringiría libertades individuales, porque cada persona es libre de disponer de su dinero en la forma que más le convenga, siempre y cuando esté apegada a la legalidad. El hecho de que un país sea señalado como paraíso fiscal, no indica que las transacciones bancarias sean ilegales. Tenemos el claro ejemplo de Suiza, famosa por sus políticas fiscales desde hace siglos. Inclusive el Estado Costarricense moviliza sus recursos mediante BICSA con sucursal en Nassau, Bahamas. Por lo tanto, esta Asesoría Legal recomienda un criterio **DESFAVORABLE** por cuanto este anteproyecto, como está propuesto, atenta contra las libertades individuales de cada persona; al restringir la libre disposición de su patrimonio personal. Asimismo, consideramos que ya existen suficientes mecanismos legales y procedimentales para garantizar y procesar las faltas a la probidad de los funcionarios públicos, tales como la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley General de Control Interno, Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general; tratados internacionales anticorrupción, etc.; en sí todo un aparato y marco jurídico más que suficiente para garantizar la probidad de los empleados públicos, por lo que no vemos necesaria una Ley que coharta libertades.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el criterio de la Asesoría Legal, Expediente N°19331. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, delegar a la Secretaría Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal del Expediente N° 20437 “Ley contra la participación de Servidores Públicos en paraísos Fiscales”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: CASO CÓDIGO FI-254B-17

El licenciado Zelada Dalorzo continúa en la sesión.

A las trece horas y dos minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

Artículo 9: La doctora Tamayo Castillo recuerda a los miembros del Consejo Director que, a solicitud del cuerpo colegiado, se solicitó al Cenat una carta en la que la doctora Gina Porras cedía sus derechos de Propiedad Intelectual generada por la escritura del proyecto: “Producción biotecnológica de terpenos procedentes de especies endémicas de Costa Rica para el control de *Fusarium oxysporum f.sp. cubense*, agente causal de la enfermedad de Panamá en plantaciones de banano (*Musa spp*)”, para poder hacer un cambio de investigador responsable en el proyecto.

El máster Vicente León informa que la Secretaría Ejecutiva envió la nota al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), en la cual se indicaba que tenía que solicitarse a FunCeNAT una nota en la que la investigadora principal nombrada originalmente renuncia a cualquier eventual derecho de propiedad intelectual que resulte de la investigación. La licenciada Adelita Arce, Jefe, Secretaría Técnica, Comisión de Incentivos, con el Oficio MICITT-STICT-OF-0156-2018 de fecha 17/04/2018 (Anexo 5) envió una nota a FunCeNAT. El 14/05/2018 se recibió el Oficio OF-FunCeNAT-091-2018, de fecha 11/05/2018 (Anexo 6), se recibe la respuesta al oficio enviado por el Micitt. A continuación, los miembros del Consejo Director analizan la opinión técnica jurídica elaborada por la Unidad de Gestión del Financiamiento y la Asesoría Legal (Anexo 6).

La doctora Tamayo Castillo comenta que leyendo la nota de FunCeNAT, éstos reconocen que incurrieron en un problema ético que significa tomar el nombre de un investigador y ponerlo en una propuesta en la cual no participó. La nota no aclaró sobre los derechos morales.

Al indicar la nota de FunCeNAT que otros investigadores también participaron en la generación de la propuesta, el máster Muñoz Rivera menciona que por parte del Conicit hicieron una revisión porque las dos (2) personas indicadas son becarias. El doctor Arrieta Orozco consulta si en la formulación hay constancia de lo que dice el máster Muñoz Rivera. El máster Rivera Muñoz responde que en la formulación no.

La doctora Tamayo Castillo menciona que la doctora Porras podría exigir que se le incluya en todas las publicaciones que se derivan de este proyecto. Comenta que desea que las administraciones sean conscientes y consecuentes con lo que significa escribir una propuesta, aquí se incurrió en un error gravísimo el poner el nombre de una investigadora como responsable y ahora lo que desean es que se

cambie a esa responsable por otra persona. Comenta que en Estados Unidos y en Europa si una persona se cambia de universidad se lleva su proyecto de investigación, solo en Costa Rica no se considera que el proyecto es del investigador, se pregunta el por qué. En este caso particular, le da un sobresalto: 1) que se arrojen el derecho de cambiar a un investigador principal sin que medie un consentimiento y 2) que no le reconozcan su participación.

El licenciado Zelada Dalorzo piensa que lo que puede hacerse es aprovechar la coyuntura y que el mismo Conicit promueva una nueva legislación. La doctora Tamayo Castillo piensa que no es cambio a la legislación es una interpretación a la legislación. El licenciado Zelada Dalorzo comenta que la interpretación puede cambiar de un lado a otro, si nos vamos jurisprudencialmente a lo que indica los Derechos de Autor aquí en Costa Rica se dan solamente por la parte industrial y comercial, dejan por fuera al investigador.

La doctora Tamayo Castillo indica que la Ley de Incentivos para la Ciencia, establece que la Propiedad Intelectual generada por cualquier proyecto que se genere pertenece al Conicit. Solicita que el Asesor Legal u otro funcionario de la institución estudie la Ley de Protección Intelectual, la Ley de Protección de Autor, que analice las Leyes 7169 y 5048, porque tiene entendido que todo financiamiento del Conicit entra bajo el amparo de esta ley y ese ha sido uno de los problemas más graves que se ha tenido con la Universidad de Costa Rica en relación a eso; por eso en los proyectos de “Reinserción”, se tuvo que incluir la sesión de derechos.

El doctor Vega Baudrit sugiere reunir a las partes, a la doctora Porras y las autoridades del FunCeNAT, desconoce lo que piensa la doctora Porras.

El doctor Arrieta Orozco indica que la labor como Conicit, es recibir una propuesta donde una persona se identifica como coordinador y evalúan las capacidades de esa persona para llevar la ejecución correcta del proyecto, y el Conicit dice, esa persona tiene las capacidades; por ello, para hacer un cambio así, el Conicit tiene una responsabilidad más allá de la parte de Propiedad Intelectual, hay un deber de resguardar la propuesta de la actividad.

La máster Sandoval Sánchez menciona que eso se tomó en cuenta, pues los atestados del investigador que están proponiendo son también excelentes.

El doctor Arrieta Orozco considera solicitar a la doctora Porras su criterio y que lo haga por escrito.

La doctora Tamayo Castillo respalda la sugerencia del doctor Arrieta Orozco. Indicar a la doctora Porras que lo que requiere el Consejo Director para seguir procesando este proyecto es su renuncia a todos sus derechos y los que se van a generar a futuro.

El licenciado Zelada Dalorzo indica que sería una nota de la doctora Porras en la cual no tiene objeción de que se continúe con el proyecto. El doctor Arrieta Orozco agrega que la nota debe mencionar el nombre de la persona que va a seguir el proyecto. La doctora Tamayo Castillo comenta que FunCeNAT no acató la solicitud del Consejo Director, de tener una nota de la doctora Porras y no del FunCeNAT.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la documentación sobre el caso FI-FI-254B-17. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, solicitar a la Secretaria Ejecutiva enviar una nota a la doctora Gina Porras, solicitándole que de manera manifiesta, dé su venia a la continuación del proyecto “Producción biotecnológica de terpenos procedentes de especies endémicas de Costa Rica para el control de *Fusarium oxysporum f.sp. cubense*, agente causal de la enfermedad de Panamá en plantaciones de banano (*Musa spp*)”, y que indique si hubo otros participantes o coautores en la redacción de la propuesta de dicho proyecto. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, Asesor Legal y al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. El licenciado Zelada Dalorzo y el máster Muñoz Rivera, se retiran a las trece horas y treinta y un minutos.

CAPÍTULO VI: DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL CONICIT ANTE EL JURADO PREMIO EMPRESA EDITORIAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, (Anexo 7)

A las trece horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 10: El máster Cerdas López menciona que corresponde al Consejo Director designar a un representante para el Jurado de Empresas Editoriales en Ciencia y Tecnología, en la edición 2018. Este premio se realiza conjuntamente con el Micitt, que a través del Fondo de Incentivos aporta la suma de

US\$2.000,00, para este premio que generalmente se centra particularmente en las universidades estatales. Tradicionalmente son la Universidad de Costa Rica (UCR); Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR); la Universidad Estatal a Distancia (Uned) y la Universidad Nacional (UNA).

El Jurado lo constituye el Micitt; el Consejo Nacional de Rectores (Conare) y el Conicit, quien lo preside. El máster Cerdas López presenta una terna con el nombre de tres (3) personas: máster Julián Monge Nájera; doctora Magda Sandí y máster Leopoldo Escobar Zúñiga.

El máster Cerdas López responde que el premio que ha tenido mejoras y que contempla las publicaciones digitales, cuenta con la mitad de publicaciones impresas y digitales. La doctora Tamayo Castillo consulta si el reglamento del premio se ha revisado en el Consejo Director, el máster Cerdas López responde que en los últimos cuatro (4) años no se ha hecho. El máster Cerdas López menciona que el premio contempla en el Reglamento que las obras son de los dos (2) últimos años por cada editorial, y el requerimiento que solicitan para un aumento en el premio. El máster Vicente León considera importante modernizar el premio.

La máster Sandoval Sánchez indica que de la terna se inclina por la doctora Magda Sandí, ella es Catedrática-Investigadora.

La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Cerdas López consultar la venia a los candidatos al jurado en el siguiente orden: doctora Magda Sandí; máster Julián Monge Nájera y máster Leopoldo Escobar Zúñiga.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la terna al Jurado del Premio. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 10: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, solicitar a la Unidad de Vinculación y Asesoría designar a la doctora Magda Sandí representante del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), ante el Jurado del Premio de las Empresas Editoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta minutos se retira de la sesión el máster Cerdas López.

CAPÍTULO VII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 11: La doctora Tamayo Castillo consulta al cuerpo colegiado si están informados de las políticas que está lanzando el Gobierno en relación a las energías alternativas y su aplicación al transporte público. Pregunta si leyeron el editorial que sacó este día La Nación sobre el uso del hidrógeno como alternativa energética para el transporte público. Manifiesta su preocupación como Química que es, en razón que esto podría enfrentar a dos (2) grupos importantes de investigadores en este país. Piensa que el Conicit con los fondos del Fideicomiso 04-99 podría tratar de realizar una convención o foro sobre “energías alternativas para transporte”. Menciona que estuvo conversando con el doctor Julio Mata al respecto, para ver en qué forma él podría contactar a gente fuera del país para que vengan y expongan como han generado hidrógeno en otros lugares, los costos que eso implica y hablar un poco de la ciencia detrás de la generación de

hidrógeno. Comenta que la Casa Presidencial hizo una consulta a ciertos institutos y órganos sobre sí el hidrógeno podría ser considerado un derivado de petróleo. Sugiere al máster Vicente León conversar con la Oficina de la Primera Dama de la República, que ha estado trabajando con el tema del transporte público, y empezar a conocer sobre la realidad costarricense y cómo podría esto apoyarse con “energías alternativas” entre las que está el hidrógeno. El doctor Arrieta Orozco menciona que en la Universidad de Costa Rica como parte de las actividades que se realizan existe un grupo denominado RIEDER, y que está con interés para hacer un foro que va a tratar temas similares a los mencionados y sugiere que se pueden unir esfuerzos, para proyectar mejor este tema.

Artículo 12: El máster Vicente León informa que la semana pasada se reunió con la Viceministra de Ciencia y Tecnología, donde se le dio un informe de cómo están los recursos presupuestarios disponibles para el Fondo de Incentivos y Fondo Propyme, ella va hacer una propuesta para enviarla al Consejo Director de cómo distribuir, lo poco que queda para este año, en principio va a mantener el proyecto con la Unión Europea, le interesa reinserción, piensa cubrir los $\$54$ millones que quedaron en rojo en el programa de posgrados, específicamente Maestrías y va a cerrar cursos cortos. Otro punto que le planteó fue el déficit que tiene el Conicit para finalizar el año, ella solicitó que se hiciera un mejor detalle de las necesidades y presentárselo.

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA

Artículo 12: Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia (Anexo 8).

CAPÍTULO IX. VARIOS

Artículo 13. No se presentó nada.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas.

ACTA ORDINARIA 19-2018. Acta número diecinueve correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el doctor Orlando Arrieta Orozco.

Ausente con justificación, la máster Silvia Argüello Vargas.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y en el Capítulo IV la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y quince minutos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director incorporar un capítulo para informar sobre la aplicación de las normas de acceso de la Ley de Biodiversidad y el impacto que eso está teniendo en las universidades con los proyectos de investigación.

El máster Vicente León recuerda que hace quince (15) días la Auditora Interna (AI) dio su informe trimestral sobre el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la AI al 30/03/2018, en una de ellas, específicamente de la Unidad de Vinculación

y Asesoría se pasó el período, por lo tanto, sugiere agregar un capítulo para dar seguimiento a esa recomendación.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la sugerencia presentada por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo e incorporarlo en el Orden del Día.

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, modificar el Orden del Día con el fin de incorporar los dos (2) capítulos para conocer los siguientes temas: 1) aplicación de las normas acceso de la Ley de Biodiversidad y el impacto que eso está teniendo en las universidades con los proyectos de investigación y 2) seguimiento de una recomendación de la Auditoría Interna. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 18-2018, CELEBRADA EL 12/06/2018 -----

Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 18-2018, celebrada el 12/06/2018.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el Acta Ordinaria 18-2018, celebrada el 12/06/2018.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 18-2018, celebrada el 12/06/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO III. DICTÁMENES PARA AVAL

A las doce horas y veintidós minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida y de seguido le da la palabra.

Artículo 3: La ingeniera Araya Marroni comenta al Consejo Director, que cuando preparaba la presentación detectó un error en el caso FI-084B-18, (Anexo 1), informó al máster Vicente León para cambiarlo, pero no fue posible hacer los cambios necesarios, puesto que el cuerpo colegiado había recibido la información desde la semana pasada. Indica que va a presentar el resultado final del dictamen técnico, el cuál trasladó ayer a la Secretaría Ejecutiva. A continuación, presenta los tres (3) dictámenes técnicos, del programa “Asistencia a Evento Científico”, (Anexo 2 y 3), todos con recomendación “Favorable”, según el siguiente detalle:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	País Destino	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-082B-18	XXIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Microbiología (ALAM)	13/11/2018	Chavarría Vargas Max Ernesto	Chile	US\$2.195,00 equivalente a ¢1.248.450,00	US\$1.897,00 equivalente a ¢1.078.957,00	79
FI-083B-18	Conferencia Internacional IENE2018. Cruzando fronteras para una infraestructura de transporte más ecológica y sostenible	11/09/2018	Pomareda García Esther	Holanda	US\$410,00 equivalente a ¢233.196,00	US\$410,00 equivalente a ¢233.196,00	78
FI-084B-18	Congreso Internacional de Astronáutica 2018	1/10/2018	Monge Solano Luis Diego	Alemania	US\$2.838,00 equivalente a ¢1.614.169,00	US\$2.588,00 equivalente a ¢1.471.976,00	79

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar los dictámenes técnicos, Programa “Asistencia a Eventos Científicos”, elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica y el financiamiento de las solicitudes, todas con recomendación “Favorable”, según el siguiente detalle:

Id Solicitud	Descripción de la Actividad	Fecha Inicio	Nombre del Beneficiario	País Destino	Monto Solicitado	Monto Recomendado	Calificación
FI-082B-18	XXIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Microbiología (ALAM)	13/11/2018	Chavarría Vargas Max Ernesto	Chile	US\$2.195,00 equivalente a ¢1.248.450,00	US\$1.897,00 equivalente a ¢1.078.957,00	79
FI-083B-18	Conferencia Internacional IENE2018. Cruzando fronteras para una infraestructura de transporte más ecológica y sostenible	11/09/2018	Pomareda García Esther	Holanda	US\$410,00 equivalente a ¢233.196,00	US\$410,00 equivalente a ¢233.196,00	78
FI-084B-18	Congreso Internacional de Astronáutica 2018	1/10/2018	Monge Solano Luis Diego	Alemania	US\$2.838,00 equivalente a ¢1.614.169,00	US\$2.588,00 equivalente a ¢1.471.976,00	79

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación a la sesión. A las doce horas y treinta minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.

CAPITULO IV: REMISIÓN DEL INFORME AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, (Anexo 4).

A las doce horas y treinta y dos minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 4: La licenciada Quirós Vargas comenta la Auditoría Interna (AI), debe realizar anualmente la evaluación de calidad, de conformidad con las “Directrices

para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público” resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio 2008, publicada en La Gaceta N° 147 del 31 de julio y las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” publicado en La Gaceta N° 28 del 10 de febrero 2010, ambos emitidos por la Contraloría General de la República.

Menciona que la autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 16 de setiembre del 2016 y el 31 de diciembre de 2017. Se evaluó los siguientes aspectos: 1) Atributos de la Auditoría Interna y su Personal; 2) Percepción sobre la calidad de la AI de los siguientes grupos de interés: Miembros del Consejo Director e Instancias Auditadas.

Con respecto a la metodología aplicada, la autoevaluación se enfocó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la AI y cubrió los contenidos previstos en las Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las Auditorías Internas del sector público, emitidas por la Contraloría General de la República (D-2-2008-CO-DFOE), de acuerdo con el alcance indicado.

A continuación, explica los resultados obtenidos:

2.1 Resultados de la verificación del cumplimiento normativo.

En lo que se refiere al cumplimiento de normas, se evaluó el cumplimiento de las normas relativas a atributos de la actividad de AI y su personal, aspecto que incluye: a) Propósito, autoridad y responsabilidad; b) Pericia y debido cuidado profesional y c) Aseguramiento de calidad. Los resultados obtenidos muestran que la actividad desarrollada por la AI cumple en un 98% con las normas.

A continuación, presenta el detalle de los resultados de la autoevaluación:

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Periodo: 2017

Herramienta 08-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas

EVALUACIÓN GLOBAL		98%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	98%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	90%		20%

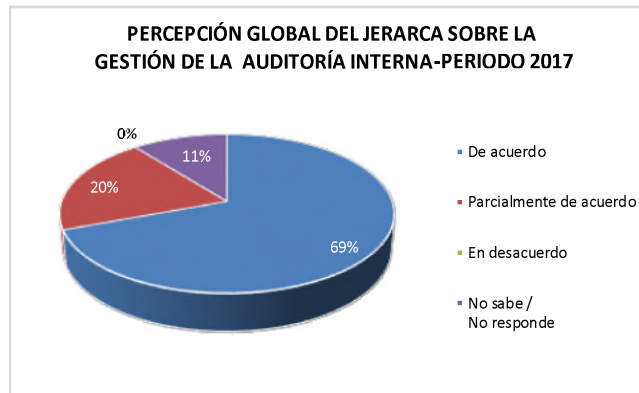
La calificación del 90% en Aseguramiento de la calidad se debe a que se está cumpliendo parcialmente la norma 210 de las Normas Generales de Auditoría, denominada “Calidad en la Auditoría”. Específicamente el incumplimiento parcial se da en el ítem 3 a), referido a diseñar, desarrollar y mantener actualizadas las políticas y metodologías de trabajo que se deben aplicar en los diferentes tipos de Auditoría.

2.2 Resultados de la aplicación de encuestas de percepción sobre la calidad.

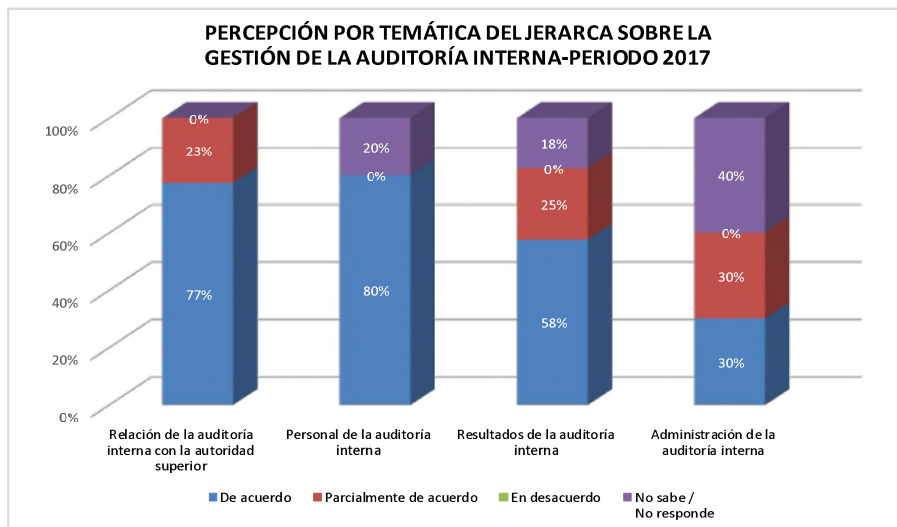
2.2.1 Participación de los grupos encuestados se aplicaron encuestas de percepción sobre la calidad de la Gestión de la AI a los siguientes grupos de interés: Miembros del Consejo Director (Jerarca) e Instancias Auditadas, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Participación en Encuestas de Percepción			
Grupo de Interés	Encuestas enviadas	Encuestas atendidas	Encuestas atendidas (%)
Miembros del Consejo	5	5	100%
Instancias Auditadas	6	6	100%

2.2.2 Percepción del Jerarca



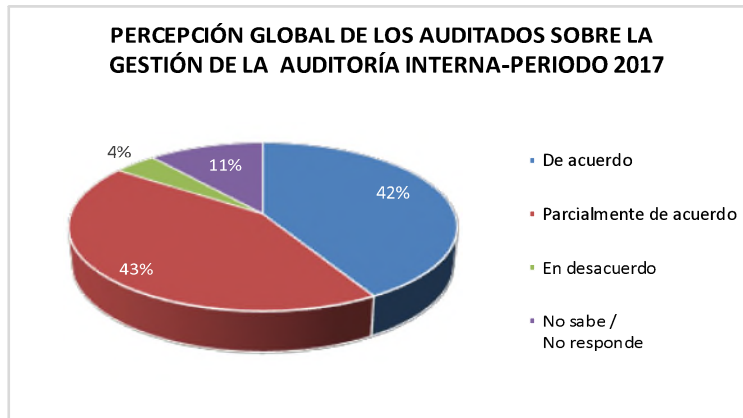
Percepción temática



Considerando los resultados de la encuesta, donde la percepción es igual o inferior al 60%, sumando los ítems “de acuerdo y “parcialmente de acuerdo”, se debe mejorar la comunicación en los siguientes temas:

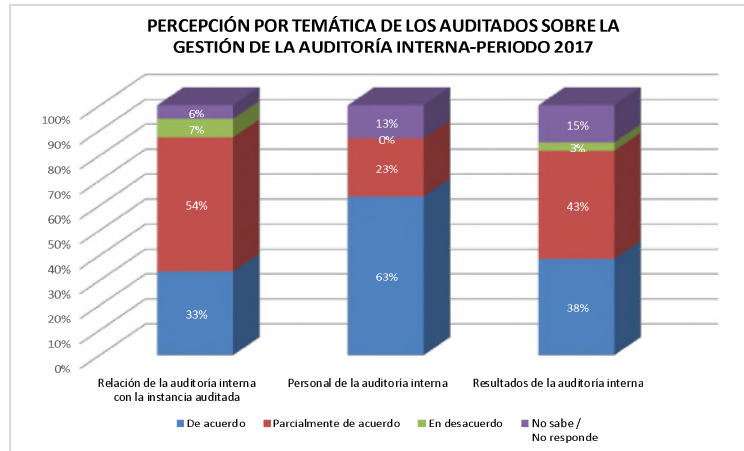
- Si la AI contribuye en temas de SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional);
- Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno;
- Si los recursos que la AI tiene son suficientes y si la AI tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados.

2.2.3 Percepción instancias auditadas



Es importante mencionar que el resultado indicado al sumar “de acuerdo” y “parcialmente de acuerdo” es percibido por esta Auditoría como positivo, esto considerando los cambios en las metodologías de trabajo y los resultados presentados en los informes, lo cual ha significado un cambio importante para los coordinadores de las áreas del Conicit.

Percepción temática



Seguidamente se presentan los resultados de las respuestas de la encuesta donde la percepción es igual o inferior al 67%, considerando los ítems “de acuerdo y “parcialmente de acuerdo”, relacionados con los siguientes temas: 1) Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo; 2) Los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de estudio; 3) Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno; 4) La AI ha contribuido al mejoramiento de la ética.

La licenciada Quirós Vargas concluye la exposición, señalando que de conformidad con las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector público" y herramientas relacionadas, se concluye que la actividad de Auditoría Interna **cumple en un 98%** con las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y con las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”.

Comenta que producto de la evaluación se identificaron oportunidades de mejora que son la base para definir el plan de acción. A continuación, detalla el plan de acción:

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada
AI-1 Autoevaluación Calidad 2017	Elementos susceptibles de mejora en el cumplimiento de las normas de auditoría relacionadas específicamente en el aseguramiento de la calidad. Específicamente en la relación con desarrollar y mantener actualizadas las políticas y metodologías de trabajo que se deben aplicar en los diferentes tipos de auditoría.	Revisión procedimientos: 'Servicios de Fiscalización, Asesoría, Advertencia, Autorización de Libros, Seguimiento Recomendaciones y Atención de denuncias.	2 funcionarios de AI	Auditora Interna	18 meses	01/07/2018	31/12/2019
AI-1 Autoevaluación Calidad 2017	Oportunidades de mejora en la comunicación de la AI con el Consejo Director y con los auditados	Comentar con el Jерarca y con los auditados, los aspectos que en la encuesta quedaron evidenciados como susceptibles de mejora	Auditora Interna	Auditora Interna	6 meses	01/07/2018	31/12/2018

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la autoevaluación anual de la Auditoría Interna. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan, dar por conocido el Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE INTERCIENCIA, (Anexo 5)

Artículo 5: El máster Vicente León informa a los miembros del Consejo Director que recibió una invitación para participar en la “XLI Reunión Anual de la

Asociación Interciencia”, que se llevará a cabo en Panamá, durante los días 23 y 24 de julio, 2018. Considera importante la participación del Conicit en la actividad, recuerda al cuerpo colegiado que él ocupa la Segunda Vicepresidencia en la Asociación, propone al cuerpo colegiado, que él podría cubrir los gastos de transporte para poder asistir.

La doctora Tamayo Castillo comenta que dentro de la “Correspondencia” de hoy, hay una carta del señor Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), donde dice que no es posible procesar el extralimite, porque se tomó la decisión de que no se iba procesar por parte del Ministerio de Hacienda extralimites en los ministerios, por lo tanto, deja al Conicit con el presupuesto de ¢1.190 millones de colones. Menciona que esto necesita una posición fuerte de parte del cuerpo colegiado, es por esta razón que solicitó a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo, una estadística desde el 2010 de los presupuestos que ha manejado el Conicit en las tres (3) leyes 5048, 7169 y 8262, con los presupuestos extraordinarios o extralimites que sean vrs la ejecución de cada uno de ellos, pretende demostrarle al señor Ministro como el presupuesto del Conicit no ha crecido, y si el señor Ministro no responde, considera que deben ir a la Comunidad Científica para buscar la manera de elevar la voz al Ministerio de Hacienda, para que pueda subir el presupuesto.

Menciona la doctora Tamayo Castillo que el máster Vicente León en sus vacaciones se pagó una estadía en Londres, para participar en un “Encuentro internacional de organismos que dan becas y universidades que ofrecen sus programas” y ahora está ofreciendo con su propio presupuesto asistir a la actividad, piensa que el Consejo Director debe tomar una posición firme, agradece al máster Vicente León su ofrecimiento, pero le da pena. Los demás miembros del cuerpo colegiado acuerpan la posición de la Presidencia.

La doctora Tamayo Castillo propone a los miembros del Consejo Director aportar cada uno la suma de US\$60.00 para cubrir el pasaje aéreo del máster Vicente León.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la participación del máster Vicente León, en la XLI Reunión Anual de la Asociación Interciencia. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

- a) Otorgar al máster Guillermo Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, un permiso con goce de salario, para que represente al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), en la “XLI Reunión Anual de la Asociación Interciencia”, que se llevará a cabo en Panamá, durante los días 23 y 24 de julio, 2018, en virtud de que la institución forma parte de esta Asociación.
- b) Para el apoyo de esta visita cada miembro del Consejo Director aportará de acuerdo a sus posibilidades entre US\$50 y US\$60 dólares, para cubrir el pasaje aéreo.
- c) Designar a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, Secretaria Ejecutiva interina, los días 23 y 24 de julio, 2018, por motivo de la participación del máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo en la “XLI Reunión Anual de la Asociación Interciencia”, que se llevará a cabo en Panamá. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE ACCESO DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD Y EL IMPACTO QUE ESO ESTÁ TENIENDO EN LAS UNIVERSIDADES CON LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Artículo 6: La doctora Tamayo Castillo informa a los miembros del Consejo Director que cuándo se pasó la Ley de Biodiversidad y antes de que se crearan las normas de acceso la oficina encargada de la gestión puso un requerimiento para aquellas instituciones que requirieran ser tratadas de una forma diferente a las normas que se iban a publicar. La única universidad que lo hizo fue la Universidad de Costa Rica (UCR), esas normas fueron publicadas en el 2002, y son las que están vigentes. La aplicación de esta normativa ha tenido dificultades en la práctica y esto tiene relación con la gestión que realiza en este tema la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (Conagebio).

La doctora Tamayo Castillo, en relación a lo anterior, considera que los temas de biodiversidad y bioprospección en las universidades son difíciles de apropiarse y gestionarlos por su complejidad, por lo que esta temática podría convertirse en una limitación para el impulso de la investigación científica. Dado que este tema incorpora aspectos normativos y legales que podrían estar en un “status de impasse”, dada las divergencias de criterios que estos temas intrínsecamente tienen, es que considera que figura del Conicit podría contribuir a facilitar este tipo de diálogos entre los actores mencionados.

Por lo tanto, considera importante poder reunirse con el Ministro del Minae para manifestar su preocupación por que hay muchos proyectos que tienen contratos firmados sin que cuenten con los avales correspondientes para gestar recursos de la biodiversidad, como son los proyectos financiados en la convocatoria del BMBF y el Micitt, por lo anterior que estima conveniente recomendarle al señor Ministro la importancia de facilitar un diálogo que facilite estos procesos con la Conagebio.

De lo anterior, surge la posibilidad de abrir un canal de diálogo, en lo político, con el Ministro del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), a quien conoce. Para lo que requiere una representación con el “sombrero” de Presidente del Conicit que le permita comunicarse de “igual a igual” con el señor Ministro.

El doctor Arrieta Orozco indica a la doctora Tamayo Castillo que debe tener cuidado que representa al Conicit, que no se interprete que va en nombre de alguna universidad en particular.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la petición de la Presidencia. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, encomendar a la doctora Giselle Tamayo Castillo, ser la vocera del Conicit con el señor Ministro del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), para tratar el tema “aplicación de las normas de acceso a recursos biológicos incluidos en la Ley de Biodiversidad y el impacto que eso está teniendo en las universidades con los proyectos de investigación”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO DE UNA RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “**CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO DE UNA RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO VIII. PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “**CAPÍTULO VIII. PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO IX. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “**CAPÍTULO IX. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA**”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA

ACUERDO 10: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “**CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA**”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO XI. VARIOS

Artículo 7: No se presentó nada.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las trece horas y diecisiete minutos.

ACTA ORDINARIA 20-2018. Acta número veinte correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes tres de julio del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el doctor Orlando Arrieta Orozco.

Ausente con justificación, la máster Silvia Argüello Vargas.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría; en el Capítulo IV la licenciada Ana Lorena Fernández Cordero y el máster Jorge Muñoz Rivera, integrantes de la Comisión Institucional para Declaratorias de Interés Público del Conicit en el marco de la Ley 7874; en el Capítulo V el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento; Capítulo VI la licenciada Tatiana Chacón Padilla, Asesora Legal y el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento; Capítulo VII la licenciada Tatiana Chacón Padilla, Asesora Legal; Capítulo VIII la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y en el Capítulo IX la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintiún minutos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar un capítulo en el Orden del Día, para analizar el Oficio MICITT-DM-OF-578-2018, solicitan la designación de un representante para que sea miembro del jurado en los premios: 1- Premio Nacional de Ciencia "Clodomiro Picado Twight 2018" y 2- Premio Nacional de Tecnología "Clodomiro Picado Twight 2018".

La doctora Tamayo Castillo solicita a los miembros del Consejo Director cambiar el orden de los Capítulos en el Orden del Día para ser analizados en la siguiente forma: CAPÍTULO I, Aprobación del Orden del Día; CAPÍTULO II, Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 19-2018, celebrada el 19/06/2018; CAPÍTULO III, designación de un representante de los Premios Nacionales en Ciencia y en Tecnología; CAPÍTULO IV, Solicitud de la empresa Publicaciones Bosque Lluvioso S.A.; CAPÍTULO V, Reporte de ratificación, solicitud FI-257B-17, beneficiario, Fundación Centro de Alta Tecnología (Funcenat); CAPÍTULO VI, Solicitud de la Dra. Gina Porras, proyecto FI-254B-17 "Producción biotecnológica de terpenos procedentes de especies endémicas de Costa Rica para el control de **Fusarium oxysporum f.sp. cubense**, agente causal de la enfermedad de Panamá en plantaciones de banano (**Musa spp**)"; CAPÍTULO VII, Criterio legal sobre el del proyecto de Ley N° 20488: "Reforma parcial a la ley de contratación administrativa Ley N° 7494 del 5 de mayo de 1995, y Reforma de normativa conexas: Reforma parcial a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 de 18 de setiembre de 2001, así como al Artículo 1 inciso e) de la Ley de Distribución de Bienes confiscados o caídos en comiso, ley 6106 de 7 de noviembre de 1977"; CAPÍTULO VIII, Dictamen para aval; CAPÍTULO IX, Seguimiento a las recomendaciones vencidas del informe presentado por la Auditoría Interna; CAPÍTULO X, Propuesta para financiar mejoras a la plataforma tecnológica del Registro Científico y Tecnológico; CAPÍTULO XI, Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva; CAPÍTULO XII, Correspondencia y CAPÍTULO XIII, Varios.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la sugerencia presentada por la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo e incorporarlo en el Orden del Día.

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, modificar el Orden del Día con el fin de incorporar un capítulo para analizar el Oficio MICITT-DM-OF-578-2018, solicitan la designación de un representante para que sea miembro del jurado en los premios: 1- Premio Nacional de Ciencia "Clodomiro Picado Twight 2018" y 2- Premio Nacional de Tecnología "Clodomiro Picado Twight 2018" y a la vez cambiar el orden de atención de los capítulos, como se indicó al inicio del acta. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 18-2018, CELEBRADA EL 12/06/2018 -----

Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 19-2018, celebrada el 19/06/2018.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el Acta Ordinaria 19-2018, celebrada el 19/06/2018.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 19-2018, celebrada el 19/06/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO III. MICITT-DM-OF-578-2018, DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE PARA QUE SEA MIEMBRO DEL JURADO EN LOS PREMIOS: 1- PREMIO NACIONAL DE CIENCIA "CLODOMIRO PICADO TWIGHT 2018" Y 2- PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA "CLODOMIRO PICADO TWIGHT 2018", (Anexo 1).

A las doce horas y veintiséis minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida y de seguido le da la palabra.

Artículo 3: El máster Cerdas López comenta a los miembros del Consejo Director el MICITT-DM-OF-578-2018, enviado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). En razón que el Consejo Director del Conicit debe nominar a dos (2) representantes del Conicit ante el jurado al Premio Nacional Ciencia y Tecnología, doctor Clodomiro Picado Twight 2018. A continuación, presenta una terna con posibles candidatos para el jurado tanto en la parte de Tecnología como en la parte de Ciencia.

La doctora Tamayo Castillo sugiere en el Comité de Tecnología al señor Miguel Rojas y si él no acepta, podría ser la doctora Alice Pérez, ella es muy tecnóloga. En la parte científica propone al doctor Ramiro Barrantes Mesén.

El doctor Arrieta Orozco insiste que la representación del área de tecnología fuera de tecnología directamente. Además, propone al doctor Ricardo Radulovich Ramírez, anterior ganador del Premio de Tecnología o al doctor Geovanny Martínez.

La doctora Tamayo Castillo propone dos (2) nombres para el jurado del Premio de Ciencia, la doctora Julieta Carranza y el doctor José María Gutiérrez.

El máster Cerdas López indica que toma nota de tres (3) candidatos según lo propuesto para el Jurado de Ciencia en el siguiente orden: la doctora Julieta Carranza; el doctor José María Gutiérrez y el doctor Ramiro Barrantes Mesén. En el jurado de Tecnología: al doctor Geovanny Martínez; a la doctora Alice Pérez; el doctor Miguel Rojas y al doctor Radulovich Ramírez. La doctora Tamayo Castillo sugiere considerar al doctor Radulovich Ramírez para el año entrante.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado las ternas propuestas por el mismo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, encomendar al máster Max Cerdas López, Coordinador de la Unidad Vinculación y Asesoría, para que coordine, de acuerdo a las ternas propuestas, la comunicación de la designación de los representantes del Conicit en los Jurados del Premio Clodomiro Picado en Ciencia y Tecnología respectivamente. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, su participación en la sesión. A las doce horas y treinta y cuatro minutos se retira de la sesión el máster Cerdas López.

CAPITULO IV: SOLICITUD DE LA EMPRESA PUBLICACIONES BOSQUE LLUVIOSO S.A, (Anexo 2).

A las doce horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Ana Lorena Fernández Cordero y el máster Jorge Muñoz Rivera, integrantes de la Comisión Institucional para Declaratorias de Interés Público del Conicit en el marco de la Ley 7874. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

Artículo 4: El máster Muñoz Rivera presenta al cuerpo colegiado una solicitud de declaratoria de interés público para las producciones científicas y tecnológicas. Comenta que la solicitud está en el marco de la Ley 7874, de Exoneración de Impuestos y Control de Precios para las Producciones Literarias, Educativas, Científicas, Tecnológicas, Artísticas, Deportivas y Culturales (del 23 de abril de 1999), donde se establece la posibilidad de declarar diferentes obras y actividades enmarcadas entre las anteriores materias, como de " interés público", con la finalidad de obtener posteriormente ante el Ministerio de Hacienda una posible exención tributaria. Indica que el reglamento de la ley dice que, a las instituciones técnicas de cada uno de estas competencias, tiene que conformar una comisión que se encargue de hacer esos análisis.

Menciona que desde el año 2000 se han recibido: libros de texto; enciclopedias digitales; cursos de inglés en medios electrónicos; colecciones de cantos de aves para observadores de aves; material didáctico de campo para flora y fauna costarricense que, como en este caso, es parte del apoyo al turismo de observación de aves, mamíferos, anfibios y reptiles, plantas, hongos y en general de la vivencia en el bosque. Señala que, en esta ocasión, la empresa Publicaciones Bosque Lluvioso Sociedad Anónima, representada por su

Apoderada Generalísimo sin Límites de Suma, la señora Ruth Rodríguez Barrantes, Bióloga, presenta nuevamente la producción impresa denominada “Guías de Campo”, material que ya había sido dictaminado y recomendado para exoneración.

Manifiesta que esto lo ha presentado la señora Rodríguez Barrantes en cuatro (4) ocasiones, la primera vez que lo presentó lo revisó un experto y dijo que el material tiene un valor, son guías de campo de contenido técnico con una gran presentación visual, vienen emplastadas, algunas son desplegadas, según los expertos el material es valioso, se le dio la recomendación positiva, fue presentado en su momento y el Ministerio de Hacienda dio la exoneración. Posteriormente ha venido solicitando reimpressiones y se les ha dado el mismo trato.

Este año se volvió a presentar lo mismo, y revisando encontró que no traían una nota que la ley y el reglamento indican claramente, por lo tanto, lo que se hizo en esta ocasión, fue modificar el acuerdo que dio origen a esta recomendación, para que tenga un punto b), de manera que diga: a) Declarar de interés público la producción literaria denominada “Guías de Campo” desarrollado por la empresa Publicaciones Bosque Lluvioso Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-240395, representada por su Apoderada Generalísima sin Límite de Suma, la señora Ruth Rodríguez Barrantes, mayor soltera, Bióloga, vecina de San Francisco de dos Ríos, con cédula de identidad 9-0075-0121”, acogiendo el dictamen de la Comisión Institucional y al amparo del Artículo 1 de la Ley 7874. [...] y se agrega un inciso b), que a la letra dice “Prevenir a la solicitante Bosque Lluvioso Sociedad Anónima, que, en lo sucesivo, se imprima directamente en el papel de la publicación la leyenda de que “este producto está exonerado de impuestos, para así cumplir con lo dispuesto en el art. 15 al Reglamento a la Ley 7874”. Comenta que al introducir el inciso b), es la razón de presentarlo al Consejo Director para su aprobación.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la recomendación elaborada por la Comisión Institucional para Declaratorias de Interés Público del Conicit en el marco de la Ley 7874, sobre la solicitud presentada por empresa Publicaciones Bosque Lluvioso S.A. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

- a) Declarar de interés público la producción literaria denominada “Guías de Campo” desarrollado por la empresa Publicaciones Bosque Lluvioso Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-240395, representada por su Apoderada Generalísima sin Límite de Suma, la señora Ruth Rodríguez Barrantes, mayor soltera, Bióloga, vecina de San Francisco de dos Ríos, con cédula de identidad 9-0075-0121”, acogiendo el dictamen de la Comisión Institucional y al amparo del Artículo 1 de la Ley 7874. [...];
- b) Prevenir a la solicitante Bosque Lluvioso Sociedad Anónima, que, en lo sucesivo, se imprima directamente en el papel de la publicación la leyenda de que “este producto está exonerado de impuestos, para así cumplir con lo dispuesto en el art. 15 al Reglamento a la Ley 7874.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Ana Lorena Fernández Cordero, su participación en la sesión. A las doce horas y cuarenta y cinco minutos se retira de la sesión la licenciada Fernández Cordero.

CAPÍTULO V: REPORTE DE RATIFICACIÓN, SOLICITUD FI-257B-17, BENEFICIARIO, FUNDACIÓN CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA (FUNCENAT), (Anexo 3)

El máster Muñoz Rivera continúa en la sesión.

Artículo 5: El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director un reporte de ratificación, solicitud FI-257B-17. Beneficiaria, Fundación Centro de Alta Tecnología (Cenat), cédula jurídica 3-006-213777, para el proyecto de investigación “Applicability of Sentinel-2, DESIS and Landsat 8 satellite imagery data for water quality studies, on water bodies, related to crop coverage in the surroundings of Nationma Wetland Terraba-Sierpe”. La persona responsable de ejecución de la actividad es la señorita Cornelia María Miller Granados. Inicia el 23/07/2018 y finaliza el 23/04/2021, en Costa Rica, el monto aprobado es por la suma de treinta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro colones con noventa y siete céntimos (¢32.649.394,97). Desembolsos del financiamiento: Año 2018 diez millones setecientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve colones con cuarenta y dos céntimos (¢10.785.149,42); Año 2019 veintiún millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos veintinueve colones con cuarenta y tres céntimos (¢21.299.829,43); Año 2020 quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis colones con doce céntimos (¢564.416,12).

Comenta que este proyecto pertenece al convenio de Alemania/Micitt. Recuerda al cuerpo colegiado que cuando alguna solicitud se remite a la Comisión de Incentivos y ellos se apartan del criterio del Consejo Director, la solicitud se debe presentar de nuevo para su conocimiento y ratificación, de manera que se genere la instrucción para generar la reserva. Con respecto a este caso, el Micitt envió a Alemania más de las quince (15) solicitudes, no solo las avaladas positivamente

por el Conicit. En Alemania buscaron el “mach” y nueve (9) de las quince (15) coincidieron. La última fue seleccionada del paquete no avalado. Esta es la razón por la cual se presenta de nuevo al Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la ratificación de la solicitud FI-257B-17. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar la ratificación del desembolso de la solicitud FI-257B-17. Beneficiaria, Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT), cédula jurídica 3-006-213777, para el proyecto de investigación “Applicability of Sentinel-2, DESIS and Landsat 8 satellite imagery data for water quality studies, on water bodies, related to crop coverage in the surroundings of National Wetland Terraba-Sierpe”. La persona responsable de ejecución de la actividad es la señorita Cornelia María Miller Granados. Inicia el 23/07/2018 y finaliza el 23/04/2021, en Costa Rica, el monto aprobado es por la suma de treinta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro colones con noventa y siete céntimos (¢32.649.394,97). Desembolsos del financiamiento: Año 2018 diez millones setecientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve colones con cuarenta y dos céntimos (¢10.785.149,42); Año 2019 veintiún millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos veintinueve colones con cuarenta y tres céntimos (¢21.299.829,43); Año 2020 quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis colones con doce céntimos (¢564.416,12). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: SOLICITUD DE LA DRA. GINA PORRAS, PROYECTO FI-254B-17 “PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA DE TERPENOS PROCEDENTES DE ESPECIES ENDÉMICAS DE COSTA RICA PARA EL CONTROL DE FUSARIUM OXYSPORUM F.SP. CUBENSE, AGENTE CAUSAL DE LA ENFERMEDAD DE PANAMÁ EN PLANTACIONES DE BANANO (MUSA SPP)”, (Anexo 4).

El máster Muñoz Rivera continúa en la sesión.

A las doce horas y cuarenta y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Tatiana Chacón Padilla, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida a la licenciada Chacón Padilla. De seguido le da la palabra.

Artículo 6: La licenciada Chacón Padilla se refiere al cambio de la investigadora principal del proyecto FI-254B-17 FunCeNAT-CENIbiot. Como antecedentes, indica que en setiembre del 2017 se recibe la solicitud de financiamiento; el 14 de diciembre, 2017 se acordó en la Sesión 309 de la Comisión de Incentivos, otorgar el financiamiento; en enero del 2018, según Oficio OF-FunCeNAT-014-2018, se solicitó el cambio de investigador principal del proyecto y en marzo del 2018 se firma el contrato de financiamiento.

En la cláusula quinta del contrato dice: “**CLÁUSULA QUINTA. DEL USO DE LOS RECURSOS:** El destino de los fondos es para la realización del proyecto “*Biotechnological production of terpenes originating from endemic plant species of Costa Rica for the control of Fusarium oxysporum f.sp. Cubense, the causal agent of the Panama disease in banana plantations*”...” (el subrayado no es del original)”. Esto lo destaca porque los datos del proyecto en el expediente constan que son seis (6) investigadores asociados, tres (3) de Costa Rica y tres (3) de Alemania.

A continuación, se refiere a la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, N°6683, el Artículo 1”, dice: “Las producciones intelectuales originales confieren a sus autores los derechos referidos en esta Ley. La protección del derecho de autor abarcará las expresiones, **pero no las ideas, los procedimientos, los métodos de operación ni los conceptos matemáticos en sí. (...)**” (Lo destacado no es del original). La pregunta original que le comunicó el máster Vicente León era si la doctora Porras tenía algún tipo de derecho sobre la obra. Aclara que es un proyecto no es una obra, lo que se entrega al final de la investigación va hacer la obra como tal, lo que se ha presentado hasta al momento solo es un proyecto y eso no lo protege la ley. Por tanto, en la parte de “Derecho moral” el Artículo 13 dice: “Independientemente de sus derechos patrimoniales, incluso después de su cesión, el autor conservará **sobre la obra** un derecho personalísimo, inalienable e irrenunciable y perpetuo, denominado derecho moral. (lo destacado no es del original)”. Es un proyecto, un método de cómo se va a investigar y, por tanto, no hay un producto final, ella no tiene ningún tipo de derecho.

El máster Vicente León informa a los miembros del Consejo Director que el contrato llegó al Conicit para firmas. La doctora Tamayo Castillo indica al máster Vicente León que el contrato debe tener los nombres justos y lo tendrá que firmar el máster Luis Adrián Salazar Solís, Ministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).

La doctora Tamayo Castillo agradece a la licenciada Chacón Padilla el análisis realizado de la solicitud FI-254B-17.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo solicita a la Secretaría Ejecutiva devolver al Micitt el contrato de la solicitud FI-254B-17 para que indiquen los nombres correctos de los investigadores del proyecto. Somete a votación de los miembros del Consejo Director, la petición de la Presidencia. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, encomendar a la Secretaría Ejecutiva devolver al Ministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) el contrato de la solicitud FI-254B-17 para que se indiquen los nombres actualizados de los investigadores en el proyecto. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. A las trece horas y cuatro minutos se retira de la sesión.

CAPÍTULO VII. CRITERIO LEGAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 20488: “REFORMA PARCIAL A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LEY N° 7494 DEL 5 DE MAYO DE 1995, Y REFORMA DE NORMATIVA CONEXA: REFORMA PARCIAL A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, N° 8131 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 1 INCISO E) DE LA LEY DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES CONFISCADOS O CAÍDOS EN COMISO, LEY 6106 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1977”, (Anexo 5).

Artículo 7: La licenciada Chacón Padilla presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el criterio legal sobre el proyecto de Ley N° 20488: "Reforma parcial a la Ley de Contratación Administrativa Ley N° 7494 del 5 de mayo de 1995, y Reforma de Normativa Conexa: Reforma parcial a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 de 18 de setiembre de 2001, así como al Artículo 1 Inciso e) de la Ley de Distribución de Bienes Confiscados O Caídos en Comiso, Ley 6106 de 7 de Noviembre de 1977". Comenta que el proyecto es consultado por la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el Oficio ECO-064-2018 del 11/06/2018. Indica que el criterio lo había dejado listo el licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, con anterioridad, cuando ella llegó lo revisó y no coincide con el criterio del licenciado Zelada Dalorzo, él lo tenía negativo y ella lo puso ni afirmativo ni negativo, simplemente indica que no nos oponemos como institución.

La reforma que plantea es bastante grande a la Ley de Contratación Administrativa de tal forma que los plazos para poder interponer recursos entre una de las muchas cosas que tiene sea más corto, eso hace que la contratación sea más ágil. Revisando otros criterios de otras instituciones por ejemplo el Ministerio de Hacienda ellos le dan el total aval al proyecto, porque el fin es agilizar un poco más el entramamiento que tiene la administración pública. Por esa razón, se cambió el criterio de "no estamos de acuerdo" a "no nos oponemos".

Menciona que en el documento inicial que se subió el viernes 29/06/2018 al inicio decía "[...] consultar el dictamen del proyecto [...]", revisando la redacción se debe leer "[...] consultar el proyecto [...]", en razón de este cambio, hoy se subió el documento con el cambio (Anexo 6).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el criterio legal del proyecto de Ley 20488. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa el criterio institucional sobre el proyecto de Ley N° 20488: "Reforma parcial a la Ley de Contratación Administrativa Ley N° 7494 del 5 de mayo de 1995, y Reforma de Normativa Conexa: Reforma parcial a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 de 18 de setiembre de 2001, así como al Artículo 1 Inciso e) de la Ley de Distribución de Bienes Confiscados O Caídos en Comiso, Ley 6106 de 7 de Noviembre de 1977, elaborado por la Asesoría Legal.
VOTO UNÁNIME ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Tatiana Chacón Padilla, Asesora Legal, su participación en la sesión. A las trece horas y siete minutos se retira de la sesión la licenciada Chacón Padilla.

CAPÍTULO VIII. DICTAMEN PARA AVAL

A las trece horas y nueve minutos ingresan a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 8: La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la segunda solicitud de la convocatoria que abrió el Micitt para organización de eventos que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La solicitud FI-085B-18. Beneficiario, Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia

y la Tecnología, para realizar el “XX Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad”, 30/08/2018 en el Liceo de Costa Rica, (Anexo 7). El monto recomendado es por la suma de tres millones y quinientos mil colones (¢3.500.000,00), la Unidad recomienda “Favorablemente”.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la solicitud. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, avalar el dictamen técnico y el financiamiento de la solicitud FI-085B-18. Beneficiario, Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología, para realizar el “XX Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad”, 30/08/2018 en el Liceo de Costa Rica, (Anexo 7). El monto recomendado es por la suma de tres millones y quinientos mil colones (¢3.500.000,00), con recomendación “Favorable”, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las trece horas y diecinueve minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.

CAPÍTULO IX. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES VENCIDAS DEL INFORME PRESENTADO POR LA AUDITORÍA INTERNA, (Anexo 8).

A las trece horas y veintiún minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional. La doctora Tamayo Castillo en nombre

de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 9: La licenciada Díaz Sánchez recuerda al cuerpo colegiado que hace dos (2) sesiones aproximadamente la Auditoría Interna presentó el informe de seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría y algunas tenían plazos vencidos, el Consejo Director había dado plazo hasta diciembre del año pasado para su atención. A continuación, presenta las recomendaciones pendientes:

Cuadro 3
Distribución de las recomendaciones a finalizar según su fecha de emisión
Al 31 de diciembre del 2017

Área	Recomendaciones Pendientes	A terminar Dic. 2017	A terminar 2018
Gestión del Financiamiento	2	1	1
Evaluación Técnica	2		2
Gestión de la Información	1		1
Vinculación y Asesoría	1		1
Secretaría Ejecutiva	3	2	1
Planificación	0		
Finanzas	13	13	
Recursos Humanos	0		
Tecnología e Información	2	2	
Recursos Materiales y Serv.	1		1
Total	25	18	7
	100%	72%	28%

Menciona que las trece (13) recomendaciones de Finanzas tienen una consideración especial y la Auditoría Interna ha establecido un plazo de cumplimiento en coordinación con la Dirección de Soporte Administrativo; de las dos (2) recomendaciones que tiene la Secretaría Ejecutiva, una tiene ver con el Manual de Puestos, también tenía una fecha acordada por la Auditoría para terminarla el 31/10/2018. Quedan pendientes dos (2) de Tecnologías de Información; una de la Secretaría Ejecutiva que está asociada con la Gestión de Financiamiento y una de Vinculación y Asesoría que debió haber terminado este año, con la nueva disposición del Consejo, pero que no estaba cerrada al momento de la verificación

por parte de la AI. La solicitud del Consejo fue que la Secretaría Ejecutiva tomara acciones para asegurar la atención pronta de estas recomendaciones.

A continuación, presenta el estado de avance de las recomendaciones:

Artículo 10: Expediente único, esta recomendación está asociada a la Secretaria Ejecutiva y a Gestión del Financiamiento se han realizado las siguientes acciones:

- i. Se tiene el modelo, van a trabajar por expediente electrónico utilizando la herramienta AdobePro.
- ii. Se realizó una reunión de coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos para el traslado de las solicitudes en formato digital, en un orden específico.
- iii. Se han realizado conversaciones con el Ministro y la Viceministra para implementar, a partir del 2019, solicitudes únicamente con firma digital como se hace en PINN en este momento, pero avisando desde ahora.
- iv. Se iniciará el uso del sistema en la próxima convocatoria de Propyme (programa Scale-up).

Luego de un análisis de los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva con respecto al Expediente único. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con ampliar el plazo para finalizar la ejecución de la misma, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, ampliar el plazo a la Secretaria Ejecutiva para que cumpla con las recomendaciones de la Auditoría Interna, con respecto al Expediente único, hasta el 31/07/2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 11: Con respecto a Tecnologías de Información (TI). Indica que esta unidad tiene dos (2) recomendaciones, una es sobre aspectos de control, indica que ellos ya hicieron un avance, la Auditoría está revisando si cumple y la otra es el Plan estratégico de TI, el cierre de la recomendación depende de la aprobación del Consejo Director al plan. Menciona que ya se hizo una priorización del proyecto junto con los consultores, a se presentó al Comité Gerencial de Informática y quedaría pendiente presentarlo al Consejo Director. Están trabajando en el análisis de opciones para el proyecto más grande, el Sistema integrado de gestión institucional, para ver las opciones, hacer eso mismo con fórmulas más cómodas, esperan tener una propuesta a finales de julio. Además, tienen una propuesta de uso de fondos del 04-99 para atender uno de los proyectos prioritarios y que se relaciona también con recomendación incluida en el informe de auditoría PCTI/GI/7, relacionada con el Registro Científico y Tecnológico.

La doctora Tamayo Castillo solicita hacer una revisión general del Plan Estratégico y todos aquellos ítems que dependen de presupuesto, modificarlos.

Una vez analizada la información por los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva con respecto a Tecnologías de Información. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con ampliar el plazo para finalizar la ejecución de la misma, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 10: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, ampliar el plazo a la Unidad de Tecnologías de Información para que cumpla con las recomendaciones de la Auditoría Interna, relativa al Plan Estratégico de TI, hasta el 30/08/2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 12: Establecimiento de medidas de control en la Unidad de Vinculación y Asesoría, menciona que esta recomendación vencía en febrero de este año.

El máster Vicente León comenta que envió para conocimiento de los miembros del Consejo Director un informe más detallado. Recuerda que el Consejo Director el año pasado tomó un acuerdo, a raíz de que la Auditoría Interna había venido al Consejo Director en abril del 2017 y se había puesto que al 17/12/2017 deberían estar cumplidas las recomendaciones. Menciona que había una recomendación de la Unidad de Vinculación y Asesoría que debía haber finalizado en febrero 2018, ella le dio seguimiento durante los cuatro (4) primeros meses del año, no estuvo satisfecha con los resultados que el Coordinador de Vinculación y Asesoría presentó en dos (2) temas: 1) desactualización y faltante de procedimientos y 2) información poco consistente en la matriz de SEVRI y Autoevaluación.

La Auditora Interna en un informe en el mes de mayo de este año indicó, dado que había sido un acuerdo del Consejo Director con una fecha establecida y dado que este no se cumplió, ella no está facultada para hacer una ampliación para terminar de cumplir con esta recomendación. En ese sentido, el cuerpo colegiado había tomado un acuerdo en abril de este año para que la Secretaría Ejecutiva tomara medidas, para poner esto al día. La Secretaría Ejecutiva envió memorandos, en ese momento al Coordinador de Vinculación y Asesoría se le giró las instrucciones correspondientes. Con respecto a la desactualización y faltante de procedimientos, detalla las acciones que hizo el Coordinador de Vinculación y Asesoría para atender las recomendaciones de la Auditoría Interna, menciona que el status de ese acuerdo y la recomendación de la Secretaría Ejecutiva es ampliar al Coordinador de Vinculación y Asesoría unas semanas más para que la Unidad de Planificación pueda terminar de revisar y pueda indicar si están de acuerdo con los ajustes realizados por la Unidad de Vinculación y Asesoría.

Con respecto al segundo punto, información poco consistente en la matriz de SEVRI y Autoevaluación, se revisó toda la matriz SEVRI, se renovaron dos (2) de los riesgos planteados inicialmente y se ampliaron cuatro (4) riesgos más. La Secretaría Ejecutiva hizo una revisión de lo realizado por el Coordinador de Vinculación y Asesoría, por lo que considera que es necesario que a esta unidad se le conceda tiempo para poder atender las recomendaciones de la AI. Sugiere proporcionarle una ampliación en el plazo al 14/08/2018. Indica que solo el Consejo Director puede autorizar la recomendación de ampliación de tiempo.

Luego de una revisión por parte de los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva con respecto a la Unidad de Vinculación y Asesoría. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con las recomendaciones solicitadas, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 11: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan:

- a) Solicitar a la Secretaria Ejecutiva hacer una llamada de atención por escrito al Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría, por no haber atendido los plazos de cumplimiento indicados en el estudio AI/5-Seguimiento recomendaciones de la Auditoría Interna al 30/03/2018.
- b) Ampliar el plazo a la Unidad de Vinculación y Asesoría hasta el 14/08/2018, para que atienda las recomendaciones solicitadas por la Auditoria Interna, e indicar que de no cumplir con el tiempo indicado se aplicará la normativa legal y administrativa correspondiente.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, su participación

en la sesión. A las trece horas y cincuenta y ocho minutos se retira de la sesión la licenciada Díaz Sánchez.

CAPÍTULO X. PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

ACUERDO 12: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X. PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO”, para la próxima sesión.

CAPÍTULO XI. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA

Artículo 13: Simposio: El Hidrógeno en el contexto de fuentes alternas de energía para transporte, (Anexo 9).

El máster Vicente León expone a los miembros del Consejo Director de una propuesta de perfil y sobre la logística del simposio. Menciona que la actividad está programada para realizarse en el Auditorio del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, el martes 31 de julio, 2018, de 8:00 a.m. a 12:00 mediodía. Este Colegio estaría dispuesto a prestar el auditorio, la plataforma para registrar confirmaciones, un refrigerio, así como el apoyo logístico para invitaciones.

El máster Vicente León comenta que la fecha propuesta era el único espacio que había para la utilización del Auditorio, en razón de que está muy ocupado. Consulta si la actividad es todo el día o una actividad de mediodía. Informa que ese día se realiza la “Cumbre Empresarial” de la Cámara de Industrias de Costa Rica todo el día, ese día por la tarde hay una mesa redonda con ministros que están muy relacionados con el tema de la institucionalidad de innovación en el país, lo cual

tiene mucha relación con el accionar del Conicit. Entre los ministros estará el del Micitt, Meic, INA, el Presidente de la República cierra el acto y hay una exposición de la OECD a la 1:30 p.m.

La doctora Tamayo Castillo sugiere cambiar la fecha para el mes de agosto y buscar que la actividad no se realice un día martes, para contar con una mayor asistencia. Además, sugiere que dentro de la actividad se realice un debate donde se expongan las diferentes posiciones sobre el hidrógeno.

CAPÍTULO XII. CORRESPONDENCIA

Artículo 14: Correspondencia para tomar acciones

La doctora Tamayo Castillo da lectura al Oficio DM-278-18, de fecha 13/06/2018, dirigida a ella, donde solicitan nombrar un Oficial de Simplificación de Trámites de la institución, (Anexo 10). La doctora Tamayo Castillo propone al máster Vicente León.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la sugerencia. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.

ACUERDO 13: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan: designar al máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), en la calidad de Oficial de Simplificación de Trámites, de conformidad con la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, No. 8220, su reforma y su reglamento, Decreto Ejecutivo No. 37045 MP-MEIC. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la “Correspondencia para tomar acciones”, (Anexo 11).

Artículo 15: Correspondencia para información

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la “Correspondencia para información”, (Anexo 12).

CAPÍTULO XIII. VARIOS

Artículo 16: No se presentó nada.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

ACTA ORDINARIA 21-2018. Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el lunes dieciséis de julio del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por el doctor José Roberto Vega Baudrit, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Silvia Argüello Vargas

Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo II la licenciada Anayansi Ellis Calderón, Coordinadora de Finanzas y la licenciada Seidy Zúñiga Obando; en el Capítulo III la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla, Asistente de la Unidad de Planificación.

El doctor Vega Baudrit inicia la sesión a las ocho horas y diez minutos, con la presencia de la máster Argüello Vargas y el doctor Arrieta Orozco.

Se hace constar que por superposición horaria la máster Silvia Argüello Vargas, aunque participa de la sesión no recibirá la dieta correspondiente. El doctor Arrieta Orozco, indica que este día de hoy está con permiso por mudanza, y que por razones de quorum del Consejo Director participa en la sesión, dado que ordinariamente el Consejo Director sesiona los días martes al mediodía.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar un capítulo en el Orden del Día, para analizar una invitación que recibió del Programa

de Becas en el Exterior de la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para participar en el Taller "Modelos alternativos de inversión de capital humano altamente calificado", a realizarse en Asunción, Paraguay los días 26 y 27 de julio del 2018.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director la sugerencia presentada por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo e incorporarlo en el Orden del Día.

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, modificar el Orden del Día con el fin de incorporar un capítulo para analizar para analizar una invitación que recibió el Secretario Ejecutivo, del Programa de Becas en el Exterior de la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para participar en el Taller "Modelos alternativos de inversión de capital humano altamente calificado", a realizarse en Asunción, Paraguay los días 26 y 27 de julio del 2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO II. EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL 2018, LEYES 5048, 7099 Y 8262-----

A las ocho horas y doce minutos ingresan a la sala de sesiones las licenciadas Anayansi Ellis Calderón, Coordinadora de Finanzas y Seidy Zúñiga Obando también de esa Unidad. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

Artículo 2: Ejecución presupuestaria del segundo trimestre 2018 presupuesto del Conicit, Ley 5048, Recursos Propios.

La licenciada Ellis Calderón presenta a los miembros del Consejo Director el informe de ejecución presupuestaria del II Trimestre 2018, de la Ley 5048, Recursos Propios, (Anexo 1).

A continuación, detalla los ingresos y egresos de acuerdo a lo consignado en los Cuadros 1, 3 y 4:

CUADRO Nº 1 CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS RESULTADO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2018				
Detalle		Parcial	Subtotal	Total
INGRESOS EFECTIVOS				1,229,985,911.99
Ingresos no tributarios			64,561,775.07	
Intereses sobre cuenta corriente	2.12	2.26		
Total Reintegró en efectivo:		64,560,122.81		
Caja Única Fondo Incentivos	63,929,430.13			
BCR Fondo Incentivos	473,822.00			
BNCR colones CONICIT	9,750.00			
BNCR euros CONICIT	147,120.88			
Ingresos varios no especificados	1,650.00	1,650.00		
Transferencias corrientes		867,107,630.50	867,107,630.50	
Ley 5048 CONICIT	573,346,153.84			
Ley 7189 Fondo Incentivos	257,700,000.00			
3% PROPYME	36,061,476.66			
Recursos vigencias anteriores		298,316,506.42	298,316,506.42	
Superávit libre CONICIT	42,733,247.10			
Superávit específico Fondo de Incentivos	265,683,259.32			
GASTOS EFECTIVOS				994,975,028.37
Remuneraciones	517,212,594.11			
Servicios	48,565,305.35			
Materiales y Suministros	368,487.84			
Bienes duraderos	628,032.00			
Transferencias corrientes	428,202,609.07			
DIFFERENCIA DEL PERÍODO				235,010,883.62

Detalla los ingresos:

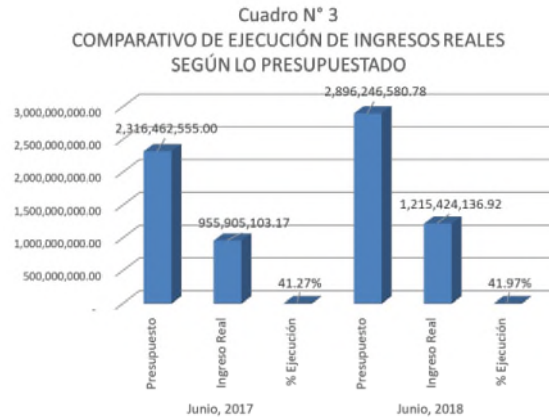
**CUADRO Nº 3
CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS REALES SEGÚN LO PRESUPUESTADO
JUNIO 2017-2018**

Partidas	Junio, 2017			Junio, 2018		
	Monto Presupuesto	Ingreso real	% Ejecución	Monto Presupuesto	Ingreso real	% Ejecución
Ingresos no tributarios	-	724,636.59		50,000,000.00	50,000,000.00	100.00%
Transferencias corrientes	2,187,593,781.43	634,792,858.52	29.02%	2,547,930,074.36	867,107,630.50	34.03%
Recursos de vigencias anteriores	128,868,773.57	320,387,608.06	248.62%	298,316,506.42	298,316,506.42	100.00%
Total	2,316,462,555.00	955,905,103.17	41.27%	2,896,246,580.78	1,215,424,136.92	41.97%

ACTA ORDINARIA 21-2018 16/07/2018
Del Consejo Director del Conicit

El doctor Arrieta Orozco solicita cambiar el nombre “% Ejecución”, e indicar “% de ingresos”.

De seguido presenta un cuadro comparativo de ejecución de ingresos reales según lo presupuestado:



Nota: A las ocho horas y dieciocho minutos ingresa a la sala de sesiones la máster Yarima Sandoval Sánchez.

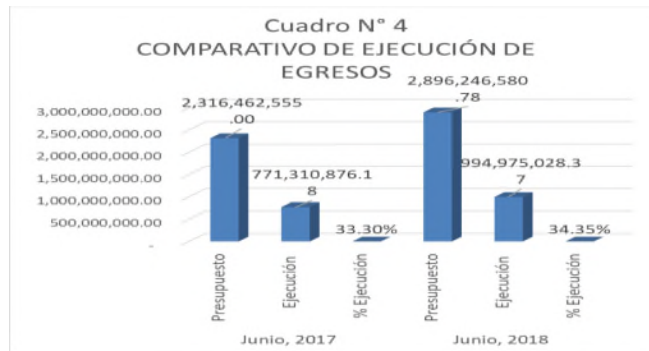
El doctor Arrieta Orozco solicita que por facilidad de lectura se modifique la escala del gráfico para visualiza mejor el “% Ejecución” en relación con el total presupuestado.

Continúa con el detalle los egresos:

CUADRO N° 4
CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE EGRESOS
JUNIO 2017-2018

Partidas	Junio, 2017			Junio, 2018		
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Remuneraciones	980,454,056.99	478,073,799.41	48.76%	1,082,816,695.00	517,212,594.11	47.77%
Servicios	189,661,672.42	83,399,015.54	43.97%	142,773,776.46	48,565,305.35	34.02%
Materiales y suministros	4,824,800.00	2,294,147.39	47.55%	4,109,855.00	368,487.84	8.97%
Bienes duraderos	2,266,008.45	442,500.00	19.53%	5,655,000.00	626,032.00	11.07%
Transferencias corrientes	1,128,395,672.78	207,101,413.84	18.35%	1,660,891,254.32	428,202,609.07	25.78%
Cuentas especiales	10,860,344.36	-	0.00%	-	-	-
Total	2,316,462,555.00	771,310,876.18	33.30%	2,896,246,580.78	994,975,028.37	34.35%

De seguido presenta un gráfico comparativo de ejecución de egresos:



El doctor Arrieta Orozco consulta ¿cómo está la ejecución de egresos con respecto no al monto presupuestado sino al ingreso real? El máster Vicente León aclara que el presupuesto de la Ley 5048 incluye Fondo de Incentivos, y este fondo se está moviendo muy lento, cuando se saca un porcentaje de lo gastado solo dada un 34.35%. Si se sacara como lo sugiere el doctor Arrieta Orozco, solo lo que es operativo del Conicit va dar más alto. El doctor Arrieta Orozco indica que se podría hacer con respecto a lo ingresado, el máster Vicente León comenta que este indicador se puede sacar para la próxima ejecución.

La máster Sandoval Sánchez sugiere hacer un cuadro donde se separen lo que es operativo y luego se agregar lo de transferencias corrientes que es Fondo de Incentivos, para hacer la diferencia, ver el porcentaje de ejecución sobre lo operativo y luego poner las transferencias y cómo se está moviendo el Fondo de Incentivos.

El doctor Arrieta Orozco resume, falta dividir la parte operativa y el Fondo de Incentivos, cambiar el nombre de “% Ejecución” a “% Ingreso”, lo que se presupuestó contra lo que realmente ingreso y puede estar el porcentaje de ejecución contra lo presupuestado y el porcentaje de ejecución real contra lo que en verdad ha ingresado.

La licenciada Ellis Calderón continúa con la exposición. Menciona con respecto a la composición actual de los recursos asignados al programa presupuestaria 3: Fondo de Incentivos, presenta el siguiente detalle:

Reservas en presupuesto	Compromisos por pagar	Monto ejecutado	Disponible para nuevas ayudas
+259.355.587,42	+159.056.439,10	+409.660.398,54	+c593.057.829,26

La licenciada Ellis Calderón recuerda que en una sesión anterior sobre la conciliación que se realiza con Caja Única, en esa oportunidad se dio un monto negativo, menciona que para este mes de lo que llevan del año de enero a junio se tiene una diferencia a favor de la institución por la suma de un millón ochocientos cuarenta mil ochocientos setenta y un colones con veintisiete céntimos (¢1.840.871,27), con esto se salda lo del trimestre anterior. Se verá el comportamiento en los siguientes meses hasta finalizar el año.

El doctor Arrieta Orozco consulta de ¿dónde salió la diferencia del trimestre pasado? La licenciada Zúñiga Obando responde que en general las diferencias se presentan en las cargas sociales que reporta el Conicit y que la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) manda a cobrar. A nivel de sistema se estaba cargando un porcentaje en una subpartida que no correspondía, estaban inversos los porcentajes que el Conicit estaba cargando y reportando, se hace el arreglo a nivel de sistema se corrige a partir del mes de abril. Comenta que hay funcionarios que pagan una pensión voluntaria, la CCSS exonera un porcentaje de las cargas sociales que no se rebaje, el Conicit no lo estaba contemplando en la conciliación, aclarado esto la institución empezó a rebajar el porcentaje indicado.

Luego de una revisión de la información presentada entre los miembros del Consejo Director, el doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de Ejecución Presupuestaria del II Trimestre, 2018,

Ley 5048, Recurso Propios. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria del II Trimestre, 2018, Ley 5048, Recursos Propios, presentado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

Artículo 3: Informe de ejecución del primer semestre 2018 del Fideicomiso 04-99 Conicit/Bancrédito, Ley 7099.

La licenciada Ellis Calderón continúa con la palabra.

Presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Informe de ejecución del primer semestre 2018 del Fideicomiso 04-99 Conicit/Bancrédito, Ley 7099, (Anexo 2). Muestra los ingresos y egresos al 30/06/2018:

CUADRO N° 1 CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS FIDEICOMISO 04-99, FONDO BID-CONICIT RESULTADO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2018			
Detalle	Parcial	Subtotal	Total
INGRESOS EFECTIVOS			284,031,218.13
Ingresos no tributarios	3,623,554.15	3,623,554.15	
Intereses por títulos y valores del Gobierno Central	3,623,554.15		
Recursos vigencias anteriores	280,407,663.98	280,407,663.98	
Superávit específico	280,407,663.98		
GASTOS EFECTIVOS			108,541,831.22
Comisiones y gastos por servicios financieros	574,461.22		
Transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas	107,967,350.00		
DIFERENCIA DEL PERÍODO			175,489,386.91

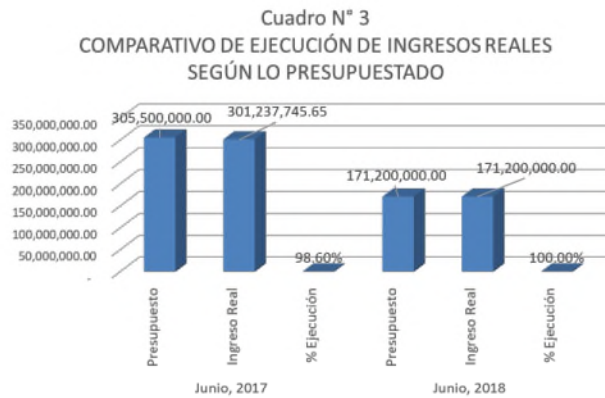
En el Cuadro 3 se detallan los ingresos:

CUADRO N° 3
CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
FIDEICOMISO 04-99, FONDO BID-CONICIT
COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS SEGÚN LO PRESUPUESTADO
JUNIO 2017-2018

Partidas	Junio, 2017			Junio, 2018		
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Ingresos no tributarios	7,000,000.00	2,737,745.65	39.11%	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00%
Recursos de vigeancias anteriores	298,500,000.00	298,500,000.00	100.00%	170,000,000.00	170,000,000.00	100.00%
Total	305,500,000.00	301,237,745.65	98.60%	171,200,000.00	171,200,000.00	100.00%

La licenciada Zúñiga Obando indica que los ingresos no tributarios no se refieren a reintegros, este fideicomiso no tiene muchas convocatorias, aquí son intereses sobre inversiones que se tienen con el Gobierno.

La licenciada Ellis Calderón continúa con el gráfico comparativo de ejecución de ingresos reales según lo presupuestado:



La licenciada Ellis Calderón comenta que tomará en cuenta los datos anteriormente solicitados por el doctor Arrieta Orozco.

Continúa con los egresos tal como se detalla en el Cuadro 4:

CUADRO N° 4
CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
FIDEICOMISO 04-99, FONDO BID-CONICIT
COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE EGRESOS
JUNIO 2017-2018

Partidas	Junio, 2017			Junio, 2018		
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Servicios	1,200,000.00	470,419.08	39.20%	1,200,000.00	574,481.22	47.87%
Transferencias corrientes	111,000,000.00	5,772,470.00	5.20%	170,000,000.00	107,967,350.00	63.51%
Cuentas especiales	193,300,000.00	-	0.00%			
Total	305,500,000.00	6,242,889.08	2.04%	171,200,000.00	108,541,831.22	63.40%

De seguido muestra un gráfico comparativo de ejecución de egresos:



Con respecto a la conciliación ejecución y Caja Única, se realizó una conciliación entre lo que reporta el Sistema Administrativo Financiero Wizdom, contra los documentos físicos, los cuales coincidieron. Sin embargo, al comparar los datos del Sistema con los movimientos de cuenta bancaria del Banco Nacional, se genera una diferencia a favor de la institución de dos millones setecientos

cincuenta y tres mil veintisiete colones con setenta y dos céntimos (¢2.753.027,72).

La licenciada Zúñiga Obando comenta que aquí es más difícil hacer la revisión ya que son los estados financieros que presenta el banco, ahí se ven cuentas que se pueden convertir en efectivo, (inversiones, cuentas por cobrar), el Conicit solicitó al banco el detalle, cuando se revisa y clasifican se sigue presentando la diferencia, por lo que solicitaron la banco los estados financieros y notas explicativas y el viernes 13/07/2018 a última hora los estaban enviando, los documentos siguen siendo muy superficiales, no dejó ver la información como la deseaban tener.

El doctor Arrieta Orozco comenta que es importante presionar al banco presentar esta documentación.

Luego de una discusión entre los miembros del Consejo Director, el doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de Ejecución Presupuestaria Ley 7099, Fideicomiso 04-99 (Fondo BID-Conicit), I Semestre, 2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria Ley 7099, Fideicomiso 04-99 (Fondo BID-Conicit), I Semestre, 2018, presentado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

Artículo 4: Informe de ejecución presupuestaria Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, I Semestre 2018.

La licenciada Ellis Calderón presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el informe de ejecución presupuestaria Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, I Semestre 2018, (Anexo 3).

Detalla los ingresos y egresos:

CUADRO N° 1				
CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS				
FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME				
RESULTADO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS				
AL 30 DE JUNIO DEL 2018				
Detalle		Parcial	Subtotal	Total
INGRESOS EFECTIVOS				447,110,144.32
Ingresos no tributarios			1,616,770.94	
Reintegros en efectivo:		1,616,770.94		
BNCR colones Fideicomiso 25-02	1,616,770.94			
Transferencias corrientes				
Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas	-			
Recursos vigencias anteriores		445,493,373.38	445,493,373.38	
Superávit específico	445,493,373.38			
GASTOS EFECTIVOS				84,460,355.06
Comisiones y gastos por servicios financieros	-			
Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	36,061,470.66			
Transferencias corrientes a empresas privadas	48,398,878.40			
DIFERENCIA DEL PERÍODO				362,649,789.26

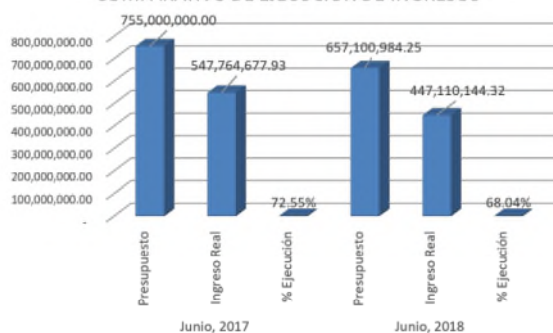
Con respecto a los ingresos:

CUADRO N° 2
CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME
COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS
JUNIO 2017-2018

Partidas	Junio, 2017			Junio, 2018		
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Ingresos no tributarios	5,000,000.00	12,343,851.14	246.88%	10,000,000.00	1,616,770.94	16.17%
Transferencias corrientes	250,000,000.00	-	0.00%	200,000,000.00	-	0.00%
Recursos de vigencias anteriores	500,000,000.00	535,420,826.79	107.08%	447,100,984.25	445,493,373.38	99.64%
Total	755,000,000.00	547,764,677.93	72.55%	657,100,984.25	447,110,144.32	68.04%

Continúa con el gráfico comparativo de ejecución de ingresos:

Cuadro N° 2
COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS



Se refiere a los egresos:

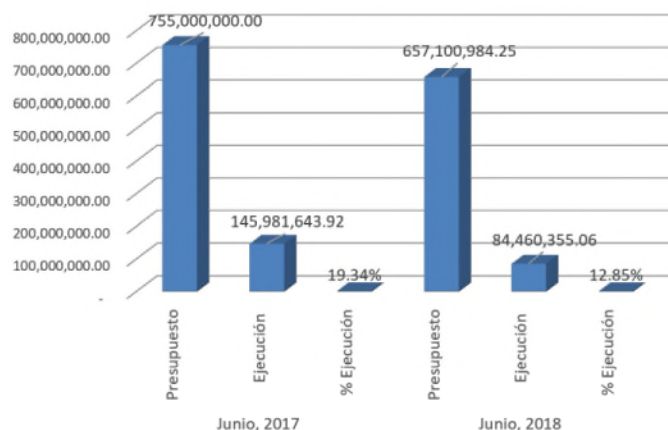
CUADRO N° 3
CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME
COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE EGRESOS
JUNIO 2017-2018

Partidas	Junio, 2017			Junio, 2018		
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Servicios	5,675,000.00	-	0.00%	10,000,000.00	-	0.00%
Transferencias corrientes	749,325,000.00	145,981,643.92	19.48%	647,100,984.25	84,460,355.06	13.05%
Total	755,000,000.00	145,981,643.92	19.34%	657,100,984.25	84,460,355.06	12.85%

Se menciona que los montos ejecutados corresponden a los ingresos del superávit del año anterior, ya que a la fecha el Micitt no nos ha transferido los recursos aprobados para el 2018 por ¢200.000.000,00 y seguramente no los van a girar hasta tanto se demuestre que se requieren ejecutar.

De seguido presenta el gráfico comparativo de ejecución de egresos:

Cuadro N° 3
COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE EGRESOS



Presenta la composición actual de los recursos asignados a las transferencias con recursos del Fondo Propyme es:

Reservas en presupuesto	Compromisos por pagar	Monto ejecutado	Disponible para nuevas ayudas
• 150.867.431,72	• 26.585.178,54	• 48.398.878,40	• 378.587.151,23

Con respecto a la conciliación ejecución y Caja Única, se realizó una conciliación entre lo que reporta el Sistema Administrativo Financiero Wizdom, contra los documentos físicos, los cuales coincidieron. De la misma manera, los datos del Sistema con los movimientos de Caja Única conciliaron en su totalidad.

Luego de una discusión entre los miembros del Consejo Director, el doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de ejecución presupuestaria Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, I Semestre 2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, aprobar el informe de ejecución presupuestaria Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme, I Semestre 2018, presentado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a las licenciadas Anayansi Ellis Calderón, Coordinadora de Finanzas y Seidy Zúñiga Obando, su participación en la sesión. A las ocho horas y cuarenta y tres minutos se retiran de la sesión las licenciadas Ellis Calderón y Zúñiga Obando.

CAPÍTULO III. INFORME EVALUACIÓN DE PLANES OPERATIVOS DEL I SEMESTRE DEL 2018.

A las ocho horas y cuarenta y tres minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla, Asistente, Unidad de Planificación. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida y de seguido le da la palabra.

Artículo 5: Evaluación del Plan Operativo Institucional Ley 5048 (Recursos Propios)

La licenciada Esquivel Chinchilla presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la evaluación del Plan Operativo Institucional Ley 5048 (Recursos Propios), (Anexo 4). Comenta que el año pasado se formularon siete (7) indicadores de los cuales se están presentado seis (6) en la matriz. El indicador de "Satisfacción del Usuario" será evaluado al final del período por lo cual no se visualiza.

Programa	Producto	Indicador	Meta			Grado		Recursos		Porcentaje de ejecución	
			Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance			Programados	Ejecutados		
Promoción, Ciencia y Tecnología	Servicios de	1. Días promedio de duración del trámite del Fondo de Propyme	114	0							
		2. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI	90%	85%	94%	X		€751.842.363,36	€261.565.470,34	35%	
Fondo de Incentivos	promoción de la ciencia, tecnología e innovación.	3. Porcentaje de solicitudes de incentivos financieros evaluados de acuerdo a los tiempos establecidos	80%	100%	125%	X					
		4. Porcentaje de posgrados y proyectos cerrados	78%	31%	40%	x		€1.436.330.254,32	€409.660.398,54	29%	
		5. Días promedio de duración del trámite del Fondo de Incentivos de ayudas de corta duración	45	39		X					
Gestión Administrativa	Servicios de gestión administrativa	6. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa	90%	54%	60%	x		€708.073.963,10	€323.749.159,49	46%	
Total						4	1	0	€2.896.246.590,78	€994.975.028,37	34%

Menciona que el primer indicador del Programa “Promoción, Ciencia y Tecnología” está en “0”, porque en el primer semestre no hubo solicitudes de Propyme que se logrará medir la duración del trámite, desde que la solicitud ingresa al Conicit para ser evaluadas hasta la generación del primer desembolso. Así mismo, indica que este indicador se refleja en la Evaluación semestral del Plan Operativo del Fondo Propyme.

La licenciada Esquivel Chinchilla señala que con respecto al indicador sobre el “porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción de CTI”, se está cumpliendo según lo programado, el mismo está relacionado con los premios, Registro Científico y Tecnológico (RCT), entre otros. El tercer indicador “porcentaje de solicitudes de incentivos evaluados de acuerdo a los tiempos establecidos”, se están evaluando las solicitudes en menos 32 días por lo cual el indicador se va cumpliendo durante este primer semestre.

Además, informa la licenciada Esquivel Chinchilla que en relación al cuarto indicador “porcentaje de posgrado y proyectos cerrados”, se encuentra en “riesgo

de incumplimiento”, esto debido a que se programó cerrar 64 durante el año. A la fecha se han concluido 20 y quedan 44 pendientes para ser cerrados en el segundo semestre. El cumplimiento de este indicador depende que no haya modificaciones en los contratos que posterguen la fecha de cierre.

Con respecto al quinto indicador sobre “Días promedio de duración del trámite del Fondo de Incentivos de ayudas de corta duración”, se está cumpliendo de acuerdo a lo programado. Para el cálculo se estudió el trámite de 8 solicitudes del Fondo de Incentivos de ayudas de corta duración desde la fecha de recepción hasta el comprobante de depósito al beneficiario, durante el primer semestre del 2018. La duración fue de 39 días naturales.

El último indicador de esta matriz corresponde al programa de Gestión Administrativa, el cual se refiere a “Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa”, el mismo se está cumpliendo según lo programado. Dicho indicador está conformado por metas operativas de las unidades que pertenecen a este programa.

El doctor Arrieta Orozco solicita indicar con un (*) al indicador “4. Porcentaje de posgrados y proyectos cerrados”, el cual está en color amarillo, con una nota que indique que es un indicador que no depende de la administración del Conicit. La máster Argüello Vargas solicita agregar una explicación a que se refiere eso. Además, indica que como está en “0” lo del Fondo Propyme se debe indicar que eso depende de una convocatoria del Micitt.

Una vez analizada la información, el doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director la Evaluación del Plan Operativo Institucional Ley 5048 (Recursos Propios). Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, aprobar el informe de evaluación Plan Operativo Institucional (POI) del I semestre del 2018, Recursos Propios, Ley N°5048”, presentado por la Unidad de Planificación, para ser enviado a los entes fiscalizadores, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 6: Evaluación del Plan Operativo Institucional Ley 8262 (Fideicomiso 25-02)

La licenciada Esquivel Chinchilla continúa con la evaluación del Plan Operativo Institucional Ley 8262 (Fideicomiso 25-02), (Anexo 5).

Producto	Indicador	Meta			Grado de	Recursos		Porcentaje de ejecución		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance		Programados	Ejecutados			
Servicios de promoción de la ciencia,	1.Días promedio de duración del trámite del Fondo de Propyme	114	0				€657.100.984,25	€84.460.355,06	13%	
Total de recursos						0	0	€657.100.984,25	€84.460.355,06	13%

Comenta que en la anterior evaluación se refirió al indicador en “0” en Fondo Propyme, menciona que va a explicar por medio de una nota aclaratoria, el porqué de la situación que se presenta.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director la Evaluación del Plan Operativo Institucional Ley 8262 (Fideicomiso 25-02). Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, aprobar el Informe de Evaluación Plan Operativo Institucional (POI) del I semestre del 2018, Conicit/Fideicomiso 25-02. Fondos Propyme, Ley N° 8262”, presentado por la Unidad de Planificación, para ser enviado a los entes fiscalizadores,

Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

Artículo 7: Evaluación del Plan Operativo Institucional Ley 7099 (Fideicomiso 04-99).

La licenciada Esquivel Chinchilla finaliza con la evaluación del Plan Operativo Institucional Ley 7099 (Fideicomiso 04-99), (Anexo 6).

Producto	Indicador	Meta			Grado de avance	Recursos		Porcentaje de ejecución	
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance		Programados	Ejecutados		
Servicios de promoción de la ciencia, tecnología e innovación.	1. Porcentaje de solicitudes de incentivos financieros evaluados de acuerdo a los tiempos establecidos (días hábiles).	80%	0%						
Servicios de promoción de la ciencia, tecnología e innovación.	2. Días promedio de duración del trámite de las ayudas del Fideicomiso 04-99. (días naturales).	45	0				€171.200.000,00	€108.541.831,22	63%
Total de recursos					0	0	€171.200.000,00	€108.541.831,22	63%

Comenta la licenciada Esquivel Chinchilla que no ese está reportando datos en el indicador, debido a que no se abrieron convocatorias en este fideicomiso durante el primer semestre.

Luego de analizar la información en el cuerpo colegiado, el doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director la Evaluación del Plan Operativo Institucional Ley 7099 (Fideicomiso 04-99). Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, aprobar el Informe de la Evaluación Plan Operativo Institucional (POI) del I semestre del 2018, Conicit/Fideicomiso 04-99. Fondos de Ley N° 7099, presentado por la Unidad de Planificación, para ser enviado a los entes fiscalizadores, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República.
VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla, Asistente de la Unidad de Planificación su participación en la sesión. La licenciada Esquivel Chinchilla se retira a las ocho horas y cincuenta y siete minutos.

CAPITULO IV: TALLER "MODELOS ALTERNATIVOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL HUMANO ALTAMENTE CALIFICADO"

Artículo 8: El máster Vicente León informa que el Banco Interamericano de Desarrollo, representación en Paraguay lo está invitando a participar en el "Taller "Modelos alternativos de inversión de capital humano altamente calificado", a realizarse en Asunción, Paraguay los días 26 y 27 de julio del 2018, (Anexo 7). Comenta que los costos relacionados serían cubiertos en su totalidad por el BID, en lo referente a tiquetes y gastos de viáticos para esos dos (2) días. Solicita al cuerpo colegiado el permiso para poder participar en la actividad.

El doctor Arrieta Orozco indica que el permiso es desde que sale hasta que regrese al país.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director, la invitación que hace el BID al Secretario Ejecutivo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director, acuerdan:

a) Otorgar al máster Guillermo Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, un permiso con goce de salario, para que asista "Taller "Modelos alternativos de inversión de capital humano altamente calificado", a realizarse en Asunción, Paraguay, los días 26 y 27 de julio, 2018. La participación del máster Vicente León toma en cuenta los tiempos de traslado y retorno al país los cuales van del 25 al 29 de julio del 2018.

b) Designar a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, Secretaria Ejecutiva interina, los días 26 y 27 de julio, 2018, por motivo de la participación del máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo en el "Taller "Modelos alternativos de inversión de capital humano altamente calificado", a realizarse en Asunción, Paraguay. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El doctor Vega Baudrit finaliza la sesión a las nueve horas.

ACTA ORDINARIA 22-2018. Acta número veintidós correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Silvia Argüello Vargas

Ausente con justificación el doctor José Roberto Vega Baudrit.

Participa de la sesión la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Secretaria Ejecutiva. Invitados en el Capítulo III y IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y en el Capítulo V el señor Federico Torres, funcionario del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), el máster William Mora Mora, Coordinador de la Unidad de Información y la licenciada Tabatha Carvajal Ruiz, funcionaria de la Unidad.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y diecisiete minutos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

La licenciada Díaz Sánchez comenta a los miembros del Consejo Director que al Orden del Día enviado el viernes 20/07/2018, se le hizo una modificación. Ese día en horas de la tarde se recibió una llamada del Micitt, era el señor Federico Torres de parte de la señora Viceministra de Ciencia y Tecnología, solicitando un espacio al Consejo Director para presentar el proyecto del Sistema Nacional de Información de Ciencia y Tecnología, el lanzamiento es el 01 de agosto, 2018, con la inauguración del mes de la ciencia, antes del lanzamiento, se conversó con la

doctora Tamayo Castillo, Presidente del Consejo Director y el punto se incluyó en Orden del Día en el Capítulo V.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la sugerencia presentada por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo e incorporarlo en el Orden del Día.

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar el Orden del Día con la modificación solicitada por la Secretaría Ejecutiva. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 20-2018, CELEBRADA EL 03/07/2018 Y EL ACTA ORDINARIA 21-2018, CELEBRADA EL 16/07/2018--

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 20-2018, celebrada el 03/07/2018.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 20-2018, celebrada el 03/07/2018.

La máster Argüello Vargas se abstiene de votar, en razón que no estuvo presente ese día en la sesión.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, con tres (3) votos a favor y una abstención, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 20-2018, celebrada el 03/07/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 3: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 21-2018, celebrada el 16/07/2018.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 21-2018, celebrada el 03/07/2018.

La doctora Tamayo Castillo se abstiene de votar, en razón que no estuvo presente en la sesión ese día.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, con tres (3) votos a favor y una abstención, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 21-2018, celebrada el 16/07/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: DICTÁMENES PARA AVAL, (Anexo 1)

A las doce horas y veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 4: Dictámenes para aval programa “Organización de Eventos Científico y Tecnológicos.

La ingeniera Araya Marroni presenta dos (2) dictámenes con recomendación “Favorable”, Código FI-087B-18. Beneficiario, Instituto Tecnológico de Costa Rica, para participar en el “V Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial y VI Foro Centroamericano de Agroindustria”, fecha de inicio 22/10/2018, la Unidad recomienda la suma de dos millones quinientos siete mil quinientos veinticuatro

colones (¢2.507.524,00), con una puntuación de 87 puntos. El Código FI-086B-18. Beneficiaria, Universidad Técnica Nacional, para participar en la “49 Reunión SIRCIP y IV Encuentro Bienal Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado”, fecha de inicio 08/10/2018, la Unidad recomienda la suma de un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos treinta y un colones, con una puntuación de 81.5 puntos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, avalar los dictámenes técnicos, Programa “Organización de Eventos Científicos Nacionales”, elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica y el financiamiento de las solicitudes:

- a) Código FI-087B-18. Beneficiario, Instituto Tecnológico de Costa Rica, para participar en el “V Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial y VI Foro Centroamericano de Agroindustria”, fecha de inicio 22/10/2018, la Unidad recomienda la suma de dos millones quinientos siete mil quinientos veinticuatro colones (¢2.507.524,00), con una puntuación de 87 puntos.
- b) El Código FI-086B-18. Beneficiaria, Universidad Técnica Nacional, para participar en la “49 Reunión SIRCIP y IV Encuentro Bienal Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado”, fecha de inicio 08/10/2018, la Unidad recomienda la suma de un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos treinta y un colones, con una puntuación de 81.5 puntos. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 5: Dictamen técnico para aval Programa “Promoción de Vocaciones Científicas”

La ingeniera Araya Marroni presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico para aval, Código FI-088B-18. Beneficiario, Universidad de Costa Rica, para realizar la “XXXII Feria Nacional de Ciencia y Tecnología”, el 07/11/2018, por un monto de quince millones de colones (¢15.000.000,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, avalar el dictamen técnico, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica y el financiamiento de la solicitud: Código FI-088B-18. Beneficiario, Universidad de Costa Rica, para realizar la “XXXII Feria Nacional de Ciencia y Tecnología”, el 07/11/2018, por un monto de quince millones de colones (¢15.000.000,00). VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: INFORME TÉCNICO PARA ATENDER EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR NATALIA QUIRÓS PICADO (ESTUDIOS DE POSGRADO), CÓDIGO FI-034B-18, (Anexo 2).

La ingeniera Araya Marroni continúa en la sesión.

Artículo 6: La ingeniera Araya Marroni presenta el informe técnico para atender el recurso de revocatoria interpuesto por Natalia Quirós Picado (Estudios de Posgrado), Código FI-034B-18, el cual se preparó en conjunto con la Asesoría Legal del Conicit, (Anexo). Comenta que la señora Quirós Picado obtuvo 84 puntos del puntaje total, se pasaba con una nota de 85. Menciona la ingeniera Araya Marroni

que la postulante lo que cuestiona es el puntaje que se le puso al criterio de “Calidad de la Universidad y del programa a realizar”, ese criterio es de 45 puntos y en el caso de la señora Quirós Picado obtuvo 38. Comenta que en el análisis que realiza la Unidad, donde se revisa punto por punto, con respecto, a la calidad del programa en cuanto al tipo de maestría, si era académica o profesional, ella reclama que se tuvo que dar 5 puntos, la ingeniera Araya Marroni indica que la señora Quirós Picado recibió los 5 puntos, porque es una maestría académica. Referente a la calidad de la universidad, ella reclama que debió habersele dado 19 puntos con el ranking Shangai, es el que se usa, indica que el puntaje se le dio, en ese reclamo no tiene sustento. En el que si hay una diferencia porque ella no tiene los diferentes rangos que se usaron, es en calidad del programa, ella considera que debió habersele asignado 19 puntos, utilizando el ranking Shangai y lo que corresponde son 14 puntos.

Manifiesta la ingeniera Araya Marroni que el informe es lo suficientemente detallado, para que cuando ella lo reciba a través de su apoderado, tome consciencia de las valoraciones que se hicieron en el Conicit. Indica que ella introduce un par de elementos nuevos que fueron valorados en el informe técnico, donde dice que en esta convocatoria había 5 puntos adicionales por ser mujer, y en esta convocatoria no lo había. En resumen, la Unidad mantiene el criterio de 38 puntos en el puntaje en “Calidad de la universidad y el programa a realizar”, no se modifica el puntaje final de 84 puntos. En cuanto a los aspectos legales, la Asesoría Legal, revisó que se hubiera presentado en tiempo, que estuviera debidamente formalizado la calidad del apoderado, todo eso estaba en orden.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe técnico del Código FI-034B-18. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, avalar el informe técnico para atender el Recurso de Revocatoria interpuesto por Natalia Quirós Picado (Estudios de Posgrado), Código FI-034B-18, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica en conjunto con la Asesoría Legal del Conicit. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-----

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A la doce horas y cincuenta minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.

CAPÍTULO V: VISITA DEL SEÑOR FEDERICO TORRES FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT).

Artículo 7: A las doce horas y cincuenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el señor Federico Torres, funcionario del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), el máster William Mora Mora, Coordinador de la Unidad de Información y la licenciada Tabatha Carvajal Ruiz, funcionaria de la Unidad.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

El señor Torres menciona que en el Micitt han estado trabajando hace dos (2) años en un proceso de cooperación internacional con un instituto coreano especializado en lo que es la información de ciencia y tecnología, a través del proceso OECD. Comenta que, se dieron cuenta que el país requería trabajar una serie de temas en lo que es el desarrollo de información adecuada para administrar, generar política pública, tomar decisiones y vincular los procesos de investigación y desarrollo en el

país. En ese largo camino fueron construyendo un sistema que ya existe en otros países, este sistema lo han bautizado “Sistema de Información Nacional en Ciencia y Tecnología (SINCYT)”. Indica que en una conferencia en la cual participó el doctor Marcelo Jenkins, Exministro del Micitt, y luego participó él, les presentaron a Corea como uno de los modelos más exitosos en lo que es la gestión de la información, investigación y desarrollo. En este proceso hicieron un estudio de factibilidad en el desarrollo de un sistema que se adaptara a las necesidades de Costa Rica, en ese estudio contaron con el apoyo de varios expertos coreanos. A continuación, expone al cuerpo colegiado el SINCYT. Se refiere a la problemática de Costa Rica; indica los temas principales. Menciona que el propósito del proyecto es sugerir directrices realistas, eficientes y estables para la información en ciencia y tecnología en Costa Rica.

Dentro de los efectos esperados están: 1) Reducir el coste de I + D, aumentar la claridad y la productividad del administrador de investigación, planificador de políticas y es para público en general. 2) Generar el acceso abierto a los datos públicos de investigación, ofreciendo el conocimiento y la información de la ciencia y la tecnología de los proyectos nacionales de I + D. 3) Mejorar la productividad de las investigaciones que apoya I + D, intercambio de expertos y el uso común de equipos de universidades y centros de investigación. 4) Prevenir lo similar y el duplicarlas tareas mediante la recuperación y el estado actual de los proyectos nacionales de I + D en tiempo real. 5) Mejorar su conveniencia para los investigadores que participan en proyectos de I + D. 6) Prevenir la piratería y administrar las investigaciones para la protección de la propiedad intelectual, derechos de propiedad. 7) Mejorar la transparencia mediante el apoyo y la gestión de procesos de negocio. 8) Aumentar la productividad y la eficiencia, ofreciendo indicadores y analizar el servicio de información para los sistemas nacionales de I + D. 9) Apoyo eficiente en la toma de decisiones y en la planificación de la política.

Menciona que uno de los fundamentos básicos del sistema es el respeto a las necesidades de cada organización que va proveer información al sistema. El sistema está diseñado para que entidad determine ¿cuál es la información que se va a proveer y en qué condiciones. No se exige ninguna información a cada institución, cada institución va aportando según sus regulaciones.

Comenta el señor Torres que bajo esa premisa la idea es transformar el modelo (AS-IS) disperso al modelo (TO BE) el cual va a estar integrado. De seguido explica el diagrama CR-NTIS, Servicio Integrado de Información de Programas y Proyectos en I+D. Menciona que el sistema contribuye a crear un ciclo virtuoso en el ambiente de I+D.

Menciona que el interés de este módulo es que el Registro Científico y Tecnológico (RCT) pase la lista de las personas que están inscritas en el RCT, indica que este sistema permite la inclusión de cualquier costarricense, es un sistema nacional, que permite clasificar quienes son investigadores y quiénes no. El objetivo es trabajar con el RCT porque el Micitt no hace una validación, no revisan si es un investigador o si tienen la potestad para hacerlo. Aclara que a ellos no les interesan las publicaciones de las personas, les interesa las publicaciones que están asociadas a determinada investigación porque lo que desean es dar el flujo de cómo una investigación produce publicaciones. Y finalmente un módulo de monitoreo nacional de estadísticas donde estarían todas las estadísticas del Micitt, estarían todos los indicadores.

El señor Torres invita a los miembros del Consejo Director al lanzamiento del sistema el próximo 01 de agosto, 2018. Menciona que en este momento tienen información de la Universidad de Costa Rica (UCR), del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), falta información de la Universidad Estatal a Distancia (Uned), la

Universidad Nacional (UNA), la Universidad Técnica Nacional (UTN), el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía y el Ministerio de Agricultura.

El máster Mora Mora comenta que no conoce al detalle del alcance del sistema. El señor Torres le ha manifestado que el RCT y Talento Costa Rica que es una plataforma desarrollo que se hizo en cooperación con el ministerio, podría ser subsidiaria de este sistema nacional. Dentro de sus inquietudes, piensa que alguna información estaría duplicada en las fuentes, tanto universitarias como eventualmente institucionales y plataformas que operan en este momento como referencias (Hipatia, RCT). La visión que tendría el proyecto es servir como “sombrija” de recoger algunos elementos de información que podrían eventualmente diseñar algunos de los indicadores que ha presentado, está tratando de interpretar la generalidad de la iniciativa. Le preocupa lo que llamaría el “esquema colaborativo” de dar información de manera voluntaria. ¿Cómo garantizar la sostenibilidad de un modelo de información?, donde no hay obligación de proveer esa información. Comenta que el Conicit tiene más de 20 años de estar con el RCT con algunos elementos de ley que hacen obligatorio registrarse en el RCT y aun así no han logrado recoger y recopilar la información que está en algunos ámbitos, algunos de ellos empresariales, porque ellos manejan algunos elementos de control de la información. Otra inquietud es la parte legal relativa al manejo de información asociado a los derechos de autor, administración de información. Indica que desde el punto de vista técnico el RCT está en disposición de colaborar en el suministro de información.

La doctora Tamayo Castillo menciona que uno de los puntos que le preocupa es como “curar la información”. El señor Torres responde que el modelo que han usado normalmente toman una matriz que sale de las bases de datos de la universidad en donde están todos los campos que la universidad utiliza, y hacen el “mach” uno por uno de los campos, de lo que la universidad usa con lo que el sistema requiere. Y

una vez hecho el “mach” la información se incorpora al sistema con bastante facilidad. La doctora Tamayo Castillo menciona al señor Torres que una vez realizada esta labor es muy importante revisar la información que ellos han realizado con la información del RCT para ver cuál es la información que no comparten. Señala que son esfuerzos que van hacia la misma dirección de acción y que deberían de utilizar los pocos recursos que se tienen para poder hacerlo bien. El señor Torres comenta que el sistema es muy diferente al RCT, se llevan propuestas de investigación y todo el hilo conductor del sistema está basado en la propuesta y el proyecto de investigación, no están orientados a los currículos vitae de los investigadores, ni a la información específica de los investigadores. Menciona que se pueden incorporar al sistema, pero no es su objetivo. El sistema fue diseñado para mapear el proceso I+D, desde que la propuesta de investigación se presenta hasta que la publicación se realice.

La licenciada Díaz Sánchez consulta al señor Torres sobre el módulo de Convocatorias y evaluación que mencionó anteriormente, en particular le preocupa que el Conicit no hay sido consultado sobre los requerimientos del sistema según las necesidades de los procesos nacionales. El señor Torres responde que el módulo de convocatorias se desarrollará en una segunda etapa del proyecto, agrega que para el caso del módulo de evaluación aún no se ha programado su inclusión en el sistema.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al señor Federico Torres, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Federico Torres, funcionario del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), el máster William Mora Mora, Coordinador de la Unidad de Información y la licenciada Tabatha Carvajal Ruiz, funcionaria de la Unidad.

CAPÍTULO VI: INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL SEVRI-CONICIT, 2017.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI: INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL SEVRI-CONICIT, 2017”, para la próxima semana.

CAPÍTULO VII: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020”, para la próxima semana.

CAPÍTULO VIII: CRITERIOS LEGALES: Proyecto de ley N°19.883 “LEY DE EFICIENCIA SALARIAL EN LAS REMUNERACIONES TOTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE LOS JERARCAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”; Proyecto de ley N° 19.990 “LEY PARA EL FOMENTO DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PARA EL AUTOCONSUMO Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES”; Proyecto de ley N° 20.527 “LEY DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO EJE TRANSVERSAL OBLIGATORIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES”; Proyecto de ley N° 20580 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”.

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CRITERIOS LEGALES: Proyecto de ley N°19.883 “LEY DE EFICIENCIA SALARIAL EN LAS REMUNERACIONES TOTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE LOS JERARCAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”; Proyecto de ley N°

19.990 “LEY PARA EL FOMENTO DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PARA EL AUTOCONSUMO Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES”; Proyecto de ley N° 20.527 “LEY DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO EJE TRANSVERSAL OBLIGATORIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES”; Proyecto de ley N° 20580 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”, para la próxima semana.

CAPÍTULO IX: INFORME DE AVANCE “SIMPOSIO: EL HIDRÓGENO EN EL CONTEXTO DE FUENTES ALTERNAS DE ENERGÍA PARA TRANSPORTE”.

Artículo 8: La licenciada Díaz comenta que a la fecha han confirmado asistencia alrededor de 100 personas. En relación con los gastos asociados a la participación del Dr. Spazzafumo comenta que el boleto aéreo fue cubierto por el CFIA, la Facultad de Ingeniería de la UCR pagará el hospedaje, para lo que se realizó una reserva en el hotel Hyatt Pinares del 1 al 4 de agosto próximo, queda pendiente de cubrir los gastos de alimentación y transporte para lo que se estima un monto de USD 100 (cien dólares de los Estados Unidos). Al respecto la Dra. Tamayo sugiere conversar con el CELEQ para ver si pueden aportar estos recursos y atender al Dr. Spazzafumo durante la tarde del viernes 3 de agosto. Adicionalmente, se informa que el CIEMI cubrirá los costos de la traducción simultánea y el Laboratorio de Biomosas de la UCR el refrigerio.

CAPÍTULO X: INFORME REINSERCIÓN 2017. PROPUESTA DE BASES DE LA CONVOCATORIA

ACUERDO 10: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X: INFORME REINSERCIÓN 2017. PROPUESTA DE BASES DE LA CONVOCATORIA”, para la próxima semana.

CAPÍTULO XI: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/06/2018.

ACUERDO 11: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/06/2018”, para la próxima semana.

CAPÍTULO XII: PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

ACUERDO 12: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XII: PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO”, la próxima semana.

CAPÍTULO XIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA

ACUERDO 13: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.

CAPÍTULO XIV: CORRESPONDENCIA

ACUERDO 14: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XIV: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.

CAPÍTULO XV: VARIOS

Artículo 9: No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas.

ACTA ORDINARIA 23-2018. Acta número veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco; la máster Silvia Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo IV la doctora Magda Cecilia Sandí Sandí, la licenciada Alexandra Meléndez Calderón y la máster Andrea Alvarado Vargas, miembros del Jurado Premio a la Editorial Tecnológica y el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. En el Capítulo V el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Legal. En el Capítulo VI la licenciada Tatiana Chacón Padilla, Asesora Legal y en el Capítulo VII el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento y el ingeniero Jorge Rojas Vega funcionario de la Unidad.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintiséis minutos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

El máster Vicente León informa a los miembros del Consejo Director que el Orden del Día se incorporó un capítulo para atender a los miembros del Jurado de la Editorial Tecnológica.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la sugerencia presentada por la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo

colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo e incorporarlo en el Orden del Día.

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, aprobar el Orden del Día con la modificación solicitada por la Secretaría Ejecutiva. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME-

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 22-2018, CELEBRADA EL 24/07/2018--

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 22-2018, celebrada el 24/07/2018.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 22-2018, celebrada el 24/07/2018.

El doctor Vega Baudrit se abstiene de votar en razón de que no estuvo en la sesión.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, con cuatro (4) votos a favor y una abstención, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 22-2018, celebrada el 24/07/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: AUMENTO SALARIAL II SEMESTRE DEL 2018, (Anexo 1)

Artículo 3: El máster Vicente León presenta a consideración el incremento salarial del Segundo Semestre del año 2018, menciona que el Decreto Ejecutivo N°41167-MTSS-H, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N°112 del 22 de junio

del 2018 en el que se consigna, “El Gobierno de la República autorizó un aumento general del salario base a todas las categorías del sector público de tres mil setecientos cincuenta colones (¢3.750,00), para el segundo semestre del año 2018”. La Unidad de Gestión del Desarrollo realizó los cálculos correspondientes al costo semestral, dando como resultado, la erogación económica para el Conicit por la suma de dos millones cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro colones (¢2.004.864,00).

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el incremento salarial del Segundo Semestre del 2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan aprobar el incremento del Segundo Semestre del año 2018 para los funcionarios del Conicit, por la suma de dos millones cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro colones (¢2.004.864,00), según el Decreto Ejecutivo N°41167-MTSS-H, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N°112 del 22 de junio del 2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: FALLO DEL JURADO PREMIO EMPRESA EDITORIAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, (Anexo 2).

A las doce horas y cuarenta minutos ingresan a la sala de sesiones la doctora Magda Cecilia Sandí Sandí, la licenciada Alexandra Meléndez Calderón y la máster Andrea Alvarado Vargas, miembros del Jurado Premio a la Editorial Tecnológica y el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

Artículo 4: El máster Cerdas López comenta que en cumplimiento a lo establecido en la selección del Premio Editorial Ciencia y Tecnología, versión 2015-2017, se convocó al Jurado respectivo, en este caso encabezado por la doctora Sandí Sandí, que es coordinadora del mismo y en representación de este Consejo Director, la máster Alvarado Vargas representa a Conare y la licenciada Meléndez Calderón, representa a la Cámara del Libro; el doctor Federico Torres, que representa al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y el doctor Nelson Campos Quesada, que representante del Ministerio de Educación Pública (MEP), no pudieron asistir. Menciona el máster Cerdas López que la idea es presentar al cuerpo colegiado el resultado de las deliberaciones que tuvo el Jurado en relación a las propuestas que se recibieron entorno al premio nacional Editorial en Ciencia y Tecnología.

La doctora Sandí Sandí explica la metodología de trabajo que tuvo el Jurado, indica que se reunieron en dos (2) ocasiones, en ese período se pudo hacer la revisión del material aportado por las editoriales que participaron oferentes al premio. Luego de hacer la revisión de acuerdo a las bases del concurso que ya están establecidas en el Reglamento, el jueves 21 de julio del año en curso en la sede del Conicit se reunió el Jurado constituido por las personas antes mencionadas, el objetivo de la reunión fue deliberar con respecto a las editoriales nacionales que se presentaron al concurso para el Premio de la Empresa Editorial en Ciencia y Tecnología, con publicaciones en el período comprendido entre el 1 de junio del 2015 y el 31 de mayo del 2017 y se determinó la Editorial merecedora del Premio.

Se presentaron dos (2) Editoriales: la Editorial Tecnológica de Costa Rica y la Editorial de la Universidad Nacional. Se acordó recomendar ante el Consejo Director, conforme lo señalan las normas establecidas y según los requerimientos cumplidos por los concursantes, proponer el otorgamiento del premio a la Editorial Tecnológica de Costa Rica. La decisión se tomó de acuerdo con los siguientes

criterios: 1) las publicaciones presentadas por la Editorial Tecnológica de Costa Rica, se ajustan y tienen concordancia con 5 de las áreas prioritarias del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación; 2) la calidad formal y de contenido brinda un aporte significativo a la difusión del conocimiento científico y tecnológico del país; 3) brinda una presentación de calidad, en cuanto a la edición de los distintos materiales; 4) la presentación e ilustración de las obras dan un valor agregado a las publicaciones de la Editorial; 5) las obras presentadas por la Editorial se consideran de interés científico y tecnológico; 6) la Editorial muestra una continuidad en su línea de publicación dentro de los temas de interés del Premio.

La doctora Sandí Sandí menciona algunos aspectos que consideraron importantes se podrían considerar para transformar el Reglamento. 1) El premio debería tener una mayor divulgación en medios de comunicación impresos y virtuales; 2) aprovechar la comunicación mediante las redes sociales de las instituciones públicas y privadas vinculadas con la ciencia y la tecnología; 3) las instituciones participantes, en particular las de carácter público, deberían disponer en los respectivos sitios web el material bibliográfico y digital publicado bajo el esquema de acceso abierto, es decir, que los usuarios puedan descargar los documentos de manera gratuita; 4) el reglamento debería estipular que se tomará en cuenta los materiales impresos como digitales; 5) se deberían agregar dentro de la categoría de publicaciones a evaluar, otros formatos tales como: audiolibros, libros en CD, vídeos, vídeos interactivos y juegos didácticos; 6) la convocatoria debería ser publicada con 3 meses de antelación como mínimo; 7) el jurado calificador debería estar conformado con antelación o en paralelo a la publicación de la convocatoria; 8) un aspecto relevante es que dicho premio va dirigido a la Editorial y realmente lo que se valora es la publicación científica, quizá valdría la pena revisar el enfoque del premio; 9) por último, se debería considerar aumentar el monto actual del premio, la cantidad de dinero que está estipulada no resulta tan atractiva y 10) sería importante, considerar editoriales del sector privado o bien de universidades privadas.

La doctora Tamayo Castillo comenta a la doctora Sandí Sandí que la mayoría de las observaciones se han comentado en el cuerpo colegiado, no solamente de este premio, sino también de otros premios que ameritan una revisión y una renovación de sus principios y de sus razones de ser. La doctora Sandí Sandí menciona que otro rubro podría ser que la empresa sea responsable con el ambiente en el uso de sus tintas, en el papel, haciendo más impresiones digitales. La doctora Tamayo Castillo agradece a los miembros del Jurado su aporte al Premio.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la doctora Magda Cecilia Sandí Sandí, a la licenciada Alexandra Meléndez Calderón y a la máster Andrea Alvarado Vargas, miembros del Jurado Premio a la Editorial Tecnológica y al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, su participación en la sesión. A las doce horas y cincuenta y siete minutos se retiran de la sesión la doctora Sandí Sandí, la licenciada Meléndez Calderón, la máster Alvarado Vargas, miembros del Jurado y el máster Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el fallo del Jurado. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan:

- a) Avalar el fallo del Jurado del Premio de la Empresa Editorial en Ciencia y Tecnología, otorgándole el premio a la Editorial Tecnológica de Costa Rica, edición 2015-2017;
- b) Solicitar al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría una propuesta del reglamento del Premio a la Empresa Editorial de Ciencia y Tecnología en coordinación con las instancias respectivas y el

Premio de Periodismo, para ser entregado al Consejo Director en noviembre del 2018. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO V. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020, (Anexo 3).

A las trece horas ingresa a la sala de sesiones el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

Artículo 5: El máster Briceño Jiménez presenta al cuerpo colegiado el avance el Plan Estratégico 2017-2020, indica que es un trabajo conjunto con la Secretaría Ejecutiva.

A continuación, presenta la visión y misión de la institución, la cual se sostiene en cuatro (4) pilares, manifiesta que utilizaron la metodología del Premio de la Excelencia, para formular el plan estratégico el cual se dividía en varias áreas, al final se definieron algunos valores: Eficiencia, Calidad, Trabajo en Equipo, Innovación y Compromiso.



ACTA ORDINARIA 23-2018 31/07/2018
Del Consejo Director del Conicit

De seguido presenta la matriz del Plan Estratégico que se aprobó:

Reto Estratégico	Objetivo específico	Meta	Indicadores	Responsable	Presupuesto	2017	2018	2019	2020
1.Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.	1. Disponer de una estructura de gestión flexible que permita agilidad funcional en la organización, fundamentada en una cultura orientada a gestión por resultados.	1. Al 2019, un 80% de mejora en la brecha de conocimiento en gestión por resultados.	1. Porcentaje de mejora en la brecha de conocimiento en Gestión por Resultados 2. Porcentaje de mejora en la brecha de conocimiento en Gestión por Resultados a nivel funcional	Unidad de Planificación con representantes del equipo de los coordinadores de Unidades	Primera tarea pendiente: Presentar un plan de trabajo con el presupuesto que se requiere..	10%	40%	40%	10%
		2. Lograr en el 2020 una estructura de gestión flexible aplicando una cultura orientada a resultados	3. Porcentaje de implementación de la Gestión por resultados	Unidad de Planificación con representantes del equipo de los coordinadores de Unidades		10%	20%	35%	35%
	2. "Generar fuentes alternativas de financiamiento que permitan asegurar la continuidad de la organización y así contribuir con mayor autonomía al desarrollo del país."	3. 30% de ingreso adicional anualmente de fuentes alternativas para el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos	4. Ingresos anuales generados por fuentes alternativas/presupuesto operativo institucional	Unidad de Vinculación y Asesoría con representantes del equipo de los coordinadores de Unidades		100%	100%	100%	

Reto Estratégico	Objetivo específico	Meta	Indicadores	Responsable	Presupuesto	2017	2018	2019	2020
2. Contratar una cultura de dedicación a la innovación que permita aprovechar los recursos de todos los niveles de la organización con las partes interesadas.	3. Fomentar el compromiso y aprovechar las capacidades y habilidades del equipo humano CONICIT para el logro de los objetivos institucionales.	2. Contratar una cultura de dedicación a la innovación que permita aprovechar los recursos de todos los niveles de la organización con las partes interesadas.	2. Contratar una cultura de dedicación a la innovación que permita aprovechar los recursos de todos los niveles de la organización con las partes interesadas.	Unidad de Innovación		0%	0%	0%	0%
		3. Fomentar el compromiso y aprovechar las capacidades y habilidades del equipo humano CONICIT para el logro de los objetivos institucionales.	3. Fomentar el compromiso y aprovechar las capacidades y habilidades del equipo humano CONICIT para el logro de los objetivos institucionales.	Unidad de Gestión del Desarrollo Humano		0	0	0	0
4. Desarrollar y consolidar un modelo de sucesión institucional y de contingencia en la institución.	5. Desarrollar y consolidar un modelo de sucesión institucional y de contingencia en la institución.	4. Desarrollar y consolidar un modelo de sucesión institucional y de contingencia en la institución.	4. Desarrollar y consolidar un modelo de sucesión institucional y de contingencia en la institución.	Unidad de Gestión del Desarrollo Humano		0	0		
		5. Desarrollar y consolidar un modelo de sucesión institucional y de contingencia en la institución.	5. Desarrollar y consolidar un modelo de sucesión institucional y de contingencia en la institución.	Unidad de Gestión del Desarrollo Humano	Disponible	0%	0%	0%	
5. Diseñar y desarrollar el enfoque de trabajo por procesos	6. Lograr que la organización se gestione con procesos articulados y de calidad en todas las relaciones internas y sistemas de creación de valor para las partes interesadas, alineado al Plan Estratégico de TIC.	7. Que al 2020, se implemente un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO 9001.	8. Porcentaje de avance en la implementación del sistema de Calidad. 9. Gestor de calidad interno empoderado	Coordinador de Planificación, Director de Promoción y Soporte Administrativo.		10%	25%	25%	40%
		6. Lograr que la organización se gestione con procesos articulados y de calidad en todas las relaciones internas y sistemas de creación de valor para las partes interesadas, alineado al Plan Estratégico de TIC.	6. Lograr que la organización se gestione con procesos articulados y de calidad en todas las relaciones internas y sistemas de creación de valor para las partes interesadas, alineado al Plan Estratégico de TIC.	Coordinador de Planificación, Director de Promoción y Soporte Administrativo.		10%	20%	30%	40%

Presenta a continuación, las acciones realizadas:

- Taller Planificación Estratégica Orientada a Resultados
- Mapa estratégico
- Prioridades de Capacitación
- Conformación de grupos
- Curso de Gestión de Resultados para el Desarrollo del BID.
- Curso de auditoría de calidad
- Disolución de Equipo Estratégico

Continúa el máster Briceño Jiménez con el avance de los proyectos estratégicos:

- Implementar el modelo de gestión por resultados para el 2020.
- Incrementar un 30% del presupuesto para programas de promoción de la Ciencia, Tecnología e innovación a partir del 2020.
- Implementar un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO 9001 para el 2020.

La doctora Tamayo Castillo considera loable incrementar un 30% del presupuesto para programas de promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación, piensa que eso debería ser para el 2019 y el 2020. Además, le gustaría ver asegurado un presupuesto para la operación de un 100% para la institución.

El máster Briceño Jiménez comenta que el lanzamiento del Plan Estratégico se realizó el 06/11/2017, además se han rotulado las Salas 1 y 2 con lo que es la Misión y la Visión, se propuso hacer una camiseta y los funcionarios pagaron hacerse la camiseta. Con respecto a la apropiación de valores se está trabajando en conjunto con la Comisión Institucional de Ética y Valores del Conicit, hay algunas pendientes del plan de divulgación, esperan revisar el plan de divulgación para actualizarlo.

Menciona el máster Briceño Jiménez que en el documento que se presentó al Consejo Director la propuesta de acuerdo inicial era:

Dar por conocido el informe de implementación del Plan Estratégico Institucional 2017-2018.

1. Aprobar la focalización de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional relacionados con los tres proyectos estratégico. Acta Ordinaria 28-2018-0970
Del Consejo Director del Conicit
 - a) Incrementar un 30% del presupuesto para programas de promoción de la ciencia, tecnología e innovación, a partir del 2020.
 - b) Implementar el modelo de gestión por resultados para el 2020.
 - c) Implementar un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO 9001 para el 2020.
2. Insta a sus miembros a inscribirse en el Curso de Gestión por Resultados para el Desarrollo del BID.

Indica que, dado que el informe lo presenta al Consejo Director, la Auditoría Interna, hizo una sugerencia en relación con este acuerdo y solicitó más claridad en los objetivos estratégicos con los que se van a trabajar de tal manera que los que no se van a trabajar queden congelados, a continuación, presenta la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el informe de implementación del Plan Estratégico Institucional 2017-2018.

1. Aprobar la focalización del Plan Estratégico Institucional, según los siguientes objetivos y proyectos estratégicos:
 - a) Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense
 - ✓ Incrementar un 30% del presupuesto para programas de promoción de la ciencia, tecnología e innovación, a partir del 2020.
 - ✓ Implementar el modelo de gestión por resultados para el 2020.
 - c) Diseñar y desarrollar el enfoque de trabajo por procesos
 - ✓ Implementar un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO 9001 para el 2020.

2. Insta a sus miembros a inscribirse en el Curso de Gestión por Resultados para el Desarrollo del BID.

El máster Briceño Jiménez insta a los miembros del Consejo Director llevar el “Curso de Gestión por Resultados para el Desarrollo del BID”, el curso tiene una duración de 6 semanas, se dedica 1 hora por día o por semana, es en línea, está abierto hasta el 31/10/2018. Se compromete enviar por correo el link del curso. Comenta que este informe no tiene el porcentaje de avance, más adelante lo va a incluir, cuando se tengan los planes de acción de los proyectos estratégicos.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación y a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, su participación en la sesión. Se retiran a las trece horas y veintisiete minutos.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de avance. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan: dar por conocido el informe de implementación del Plan Estratégico Institucional 2017-2018.

1. Aprobar la focalización del Plan Estratégico Institucional, según los siguientes objetivos y proyectos estratégicos:
 - a) Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense
 - ✓ Incrementar un 30% del presupuesto para programas de promoción de la ciencia, tecnología e innovación, a partir del 2020.
 - ✓ Implementar el modelo de gestión por resultados para el 2020.
 - b) Diseñar y desarrollar el enfoque de trabajo por procesos
 - ✓ Implementar un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ISO 9001 para el 2020.
2. Insta a sus miembros a inscribirse en el Curso de Gestión por Resultados para el Desarrollo del BID.

VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación y a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, su participación en la sesión. A las trece horas y veintisiete minutos se retira de la sesión el máster Briceño Jiménez y la licenciada Díaz Sánchez.

CAPÍTULO VI: CRITERIOS LEGALES: Proyecto de ley N°19.883 “LEY DE EFICIENCIA SALARIAL EN LAS REMUNERACIONES TOTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE LOS JERARCAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”;
Proyecto de ley N° 19.990 “LEY PARA EL FOMENTO DE LA GENERACIÓN DE

ENERGÍA PARA EL AUTOCONSUMO Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES”; Proyecto de ley N° 20.527 “LEY DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO EJE TRANSVERSAL OBLIGATORIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES”; Proyecto de ley N° 20580 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”.

A las trece horas y veintinueve minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Tatiana Chacón Padilla, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 6: Proyecto de ley N° 19.883 “Ley de Eficiencia Salarial en las Remuneraciones Totales de los Funcionarios Públicos Y De Los Jerarcas De La Función Pública”, (Anexo 4)

La licenciada Chacón Padilla menciona que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa mediante el oficio AL-CPAJ-OFI-0048-2018 del 27 de junio de 2018 solicita que se emita criterio sobre el proyecto de ley N° 19.883.

Detalla los principales objetivos de la iniciativa: a) busca establecer un límite a las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jerarcas de la función pública, con el fin de convertir el sistema salarial del sector público en un sistema eficiente con menor desigualdad salarial; b) tiene problemas de conceptualización.

En resumen, no se emite criterio, en razón de que no es competencia del Conicit.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio legal sobre el proyecto de ley N°19.883. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, encomendar a la Secretaría Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio elaborado por la Asesoría Legal, sobre el proyecto de ley N° 19.883 “Ley de Eficiencia Salarial en las Remuneraciones Totales de los Funcionarios Públicos Y De Los Jerarcas De La Función Pública”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 7: Proyecto de ley N° 19.990 “Ley para el Fomento de la Generación de Energía para el Autoconsumo y la utilización de Energías Renovables No Convencionales”, (Anexo 5)

La licenciada Chacón Padilla continúa con el proyecto de ley N°19.990. Menciona que la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa mediante el oficio AL-AMB-095-2018 del 2 de julio de 2018 solicita que se emita criterio sobre la iniciativa. Indica que los principales objetivos de la iniciativa son: a) fomentar las prácticas orientadas a la generación de energía para el autoconsumo y la utilización de energías renovables no convencionales; b) incentivar la investigación sobre este tipo de energías; c) promover la eficiencia energética integrada de los edificios.

Dentro de los aspectos negativos de la iniciativa están: 1) El artículo 15 establece que el Conicit destinará, del Fondo de Incentivos que administra la institución, un 20% para incentivar la investigación sobre energías renovables no convencionales. 2) Sobre el artículo 16 se debe destacar que el mismo no es claro, no se entiende si se habla del 20% que se menciona en el artículo 15, que pretende se destine para la investigación sobre energías renovables desde el Fondo de Incentivos, o es un Fondo nuevo que administraría el Conicit. 3) Financiamiento de la iniciativa inicialmente proviene del aporte de más del 2% de lo que se recauda en la Ley No. 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud.

Considera que, es criterio de esta Asesoría Legal que la iniciativa propuesta no es del todo clara ni novedosa, aunado a lo anterior encuentra el tema del Fondo de Incentivos y del Fondo de investigación en Energías renovables no convencionales, donde en el primero se establece un destino específico siendo esta práctica rechazada por el Poder Ejecutivo y el segundo no tiene una fuente de financiamiento adecuada ni conexas con el tema de energía.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio legal sobre el proyecto de ley N°19.990. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, solicitar a la Secretaría Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio elaborado por la Asesoría Legal sobre el proyecto de ley N° 19.990 “Ley para el Fomento de la Generación de Energía para el Autoconsumo y la utilización de Energías Renovables No Convencionales”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 8: Proyecto de ley N° 20.527 “Ley de Incorporación de la variable del Cambio Climático como Eje Transversal Obligatorio en las políticas Públicas Ambientales”, (Anexo 6)

La licenciada Chacón Padilla menciona que la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa mediante el oficio AL-AMB-041-2018 del 21 de junio de 2018 solicita que se emita criterio sobre la iniciativa.

Dentro de los principales objetivos de la iniciativa están: a) promueve reformas y adiciones a la ley No. 7554, Ley Orgánica del Ambiente del 4 de octubre de 1995, con el fin de insertar nuevas funciones y competencias a los Consejos Regionales

Ambientales y al Consejo Nacional Ambiental de tal forma que, se estaría abordando el tema del Cambio climático; b) No tiene financiamiento. La Asesoría Legal recomienda la no aprobación.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio legal sobre el proyecto de ley N°20.527. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, solicitar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio elaborado por la Asesoría Legal sobre el proyecto de ley N° 20.527 “Ley de Incorporación de la variable del Cambio Climático como Eje Transversal Obligatorio en las políticas Públicas Ambientales”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Artículo 9: Proyecto de ley N° 20580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, (Anexo 7).

Finaliza la licenciada Chacón Padilla con el proyecto de ley N°20580. Con respecto a esta iniciativa ya se nos había consultado, se respondió el 08 de junio de 2018, REF.: ACTAS-122-18. Se reitera el criterio realizado por el licenciado Gabriel Zelada Dalorzo, Ex Asesor Legal, pues lo consultado es un texto sustitutivo con varias reformas que no cambian el fondo de la iniciativa. “Este Consejo considera omitir criterio respecto a este proyecto de ley, por cuanto la normativa planteada no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de los ámbitos de competencia funcional del Conicit.”

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el criterio legal sobre el proyecto de ley N°20580. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, solicitar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio elaborado por la Asesoría Legal sobre el proyecto de ley N° 20580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. VOTO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Tatiana Chacón Padilla, Asesora Legal, su participación en la sesión. Se retira a las trece horas y treinta y nueve minutos se retira de la sesión la licenciada Chacón Padilla.

CAPÍTULO VII: INFORME REINSERCIÓN 2017. PROPUESTA DE BASES DE LA CONVOCATORIA, (Anexo 8)

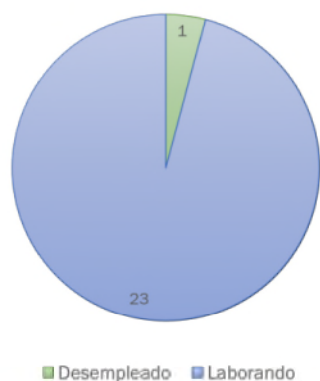
A las trece horas y cuarenta minutos ingresan a la sala de sesiones el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento y el ingeniero Jorge Rojas Vega, funcionario de la Unidad. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

Artículo 10: El ingeniero Rojas Vega recuerda que el Consejo Director, en Sesión N° 2308 del 28 de noviembre de 2017, toma el acuerdo de: “Solicitar a la Administración un reporte, que incluya al menos la siguiente información: cómo fue la convocatoria, las solicitudes recibidas, el proceso de selección, y al final las oportunidades de mejora identificadas. El propósito es que sean insumo para abrir un programa 2.0 mejorado y cuáles serían los fondos que se requerirían para ello”.

Menciona que se recibieron 24 solicitudes, 15 presentadas por hombres investigadores y 9 por mujeres investigadoras. En el proceso de evaluación se

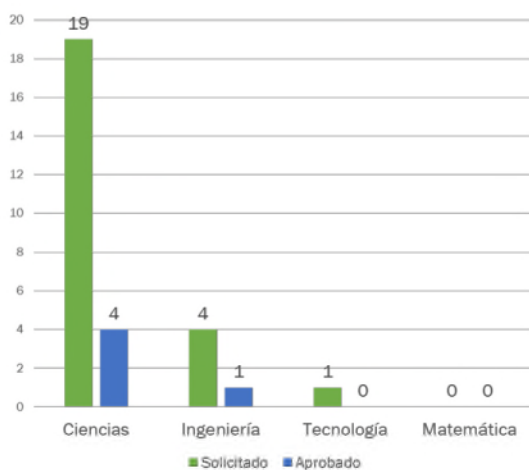
aprobaron 5 solicitudes, todas de hombres. Veintitrés (23) de estas solicitudes estaban con empleo y uno tenía una condición de empleado no permanente.

Situación laboral



Indica el ingeniero Rojas Vega que se solicitó que la convocatoria fuera en áreas STEM, se aprobaron 4 en áreas de Ciencias y 1 en Biología.

Áreas STEM



El ingeniero Rojas Vega presenta un gráfico referente al lugar de trabajo de los participantes:



Menciona que, de los cinco (5) proyectos, cuatro (4) iniciaron este año y uno tiene una situación pendiente de permisos éticos.

A continuación, se refiere a la evaluación de la convocatoria:

- Evaluación de diseño y en algunos casos de procesos.
- Incorpora criterios de 5 proponentes beneficiados y colaboradores VI
- Criterios de UET
- Sobre la base de cada uno de los criterios de la convocatoria 2017
 - ¿Qué sirvió, qué no?
 - ¿Qué está bien?
 - ¿Sobró o faltó algo?
- Oportunidades de mejora y planteamiento de bases de convocatoria 2018

De seguido presenta las “Oportunidades de mejora y propuesta base de la convocatoria 2018”:

Evaluación y oportunidades de mejora

- ¿Es correcto nombrarlo como programa? **No.**
 - *Conjunto de intervenciones*
 - *Requiere identificación de problema*
 - *Formalmente definido*
 - *Permanencia en el tiempo*
- ¿Es correcto nombrarlo reinsertión? **No.**
 - *Integrar algo que se desligó*
- Alinear el nombre, con los objetivos propuestos:
 - *“Convocatoria de Apoyo al investigador Joven”*

El ingeniero Rojas Vega comenta que lo primero que desea señalar, es si es correcto llamarlo “programa de reinsertión”. Desde el punto de vista de Gestión por Resultados, un programa es “un conjunto de intervenciones que se definen desde el punto de vista público para entender una situación de problemática social de un sector”, tiene que estar formalmente definido y tiene que haber tenido permanencia en el tiempo, ante esa definición piensa que no es correcto llamarlo “programa”. Con respecto, a así es correcto llamarlo “reinsertión”, lo que se planteó tampoco es correcto, “reinsertar es integrar algo que se desligó”. La idea con el nombre era alinearlos con los objetivos propuestos, quizá lo correcto dado que no tienen un programa sería llamarlo “Convocatoria de apoyo al investigador joven”

La doctora Tamayo Castillo menciona que, si el joven se desligó del país y lo desean volver a ligar a la realidad nacional, el ingeniero Rojas Vega responde que estaba ligado, por eso puso el gráfico de los 24 solicitantes, 23 ya tenían un trabajo estable en propiedad. La doctora Tamayo Castillo que no necesariamente estaban en

propiedad, estaban interinos. El máster Muñoz Rivera responde que muchos estaban en propiedad, los que ganaron están en propiedad. La doctora Tamayo Castillo reitera que no están en propiedad, tiene un empleo estable, pero no necesariamente en propiedad. El ingeniero Rojas Vega menciona que con el financiamiento no están propiciando que ellos regresen, están favoreciendo su camino. El doctor Arrieta Orozco indica que están favoreciendo que cuando regresen tengan condiciones para arrancar su investigación.

La doctora Tamayo Castillo explica el por qué no desea quitar la palabra “reinserción”, porque con esa “se casó el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt)”. El ingeniero Rojas Vega menciona que la semilla que deseaba dejar, es tener un programa a partir de la identificación de un problema del sector en que estamos, de unas causas que lo generan, que tienen unos efectos que no desean, entonces, se hace la intervención para solucionar ese problema.

La doctora Tamayo Castillo comenta que no pueden presentar una solicitud a manera personal, sin un ligamen institucional, “no es un cheque que se le da a la persona”, tiene que hacerse a través de una institución que garantiza, justamente por eso se llama “reinserción” de que no lo van a dejar ir. El problema fundamental es de gente que no regresa, sino gente que regresa, pero no en las condiciones para realizar investigación decide irse. El doctor Arrieta Orozco comenta que más que propiedad lo que buscan es que tengan estabilidad. El ingeniero Rojas Vega comenta que no está claro el problema que están solucionando, por lo menos en el diseño de la convocatoria no quedo tan claro.

El ingeniero Rojas Vega que el objetivo es: “Propiciar la incorporación de investigadores recién graduados a nivel de doctorado en disciplinas académicas STEM, al sector de investigación del país, por medio del financiamiento de un proyecto de investigación y desarrollo”. Se pregunta, si con eso se esté propiciando

su incorporación. El doctor Arrieta Orozco comenta que el hecho que una persona físicamente esté en un lugar no significa que esté incorporado en la parte de investigación. El ingeniero Rojas Vega menciona que un asunto a evaluar era la actividad de publicaciones que tenía. La doctora Tamayo Castillo señala que eso es lo que hacen en el doctorado. El ingeniero Rojas Vega consulta como se tendría la línea base. El doctor Arrieta Orozco responde que no sea una persona que tenga 5 años de haber llegado, señala que el plazo es importante. La doctora Tamayo Castillo comenta que, si al cabo de 5 años este investigador continuó con su línea de investigación que propuso inicialmente, produjo publicaciones o patentes, grabó estudiantes a partir de esta investigación, se puede decir que se consolidó. El ingeniero Rojas Vega comenta que se podría que gracias al financiamiento de ese programa él logro eso.

El máster Muñoz Rivera comenta que en la convocatoria se llegaría establecer un indicador que pueda medir a los 5 años. La doctora Tamayo Castillo se mide en el programa de éxito, no tiene que ir en la convocatoria. El máster Muñoz Rivera responde que se debería tener un indicador como medirlo para poder hacer una medición al final. La doctora Tamayo Castillo indica que una forma de medirlo es que si al finalizar el proyecto, el beneficiario inscribe otro proyecto o busca otro financiamiento que le dé seguimiento a lo que está haciendo o generó alianzas.

El ingeniero Rojas Vega menciona que, tratando de hacer una identificación de un problema, siente que no estaba claramente definido, propone hacer una propuesta son un problema público o una necesidad país “descarbonización de la economía”. Comenta que esta evaluación se hizo muy cercana a la toma de posesión del señor Presidente de la República, no hubo un análisis que se hace con marco teórico. En el discurso del Señor Presidente dijo “que quería convertir el país en un laboratorio mundial de descarbonización”, parece ser que este es el tema que el Gobierno está dando relevancia.

A continuación, el ingeniero Rojas Vega presenta la reformulación de los objetivos y resultados de la convocatoria:

Reformulación de los objetivos y resultados de la convocatoria

Objetivos

- Generar efectos e impactos positivos en el proceso de descarbonización de la economía.
- Propiciar la incorporación de investigadores recién graduados, a nivel de doctorado en disciplinas académicas STEM, a la actividad de investigación y desarrollo.

Productos, efectos e impactos

- Al menos 5 Investigadores jóvenes realizando investigación.
- Incrementar la productividad científica del investigador joven. (indicador: #publicaciones sometidas a revisión de pares por año/# investigadores (Ph.D) en la institución)
- Publicaciones, patentes, nuevas tecnologías o procesos.
- Reducción de emisiones de GEI reducidas en toneladas de CO₂ equivalente.

Los campos de interés son:

Campos de interés

- Energías renovables.
- Alternativas tecnológicas de baja emisión.
- Biomasa para producción de energía.
- Biomasa para desarrollo de nuevos materiales.
- Sumideros de CO₂
- Transformación de carbono secuestrado en elementos industriales.
- Herramientas inteligentes que optimicen consumo de energía.

La doctora Tamayo Castillo consulta al ingeniero Rojas Vega ¿cuál es la razón de focalizar en un campo de interés? ¿Cuál es la razón de poner la descarbonización? El ingeniero Rojas Vega responde que utilizar la ciencia como un instrumento para atender una necesidad. La doctora Tamayo Castillo responde que para eso se necesita un investigador más maduro que haya pasado la etapa inicial, no es un joven investigador. La doctora Tamayo Castillo propone al ingeniero Rojas Vega,

poner que se podría favorecer proyectos que, en su producto, en su ejecución, midan o promuevan el uso de energías renovables.

El ingeniero Rojas Vega que va dirigido a doctores graduados, dentro o fuera del país, en alguna de las áreas conocidas como STEM (*Science, Technology, Engineering, Math*), entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2018. Las propuestas se evaluarán desde la perspectiva de los resultados esperados de la convocatoria y no desde la de su área STEM. El doctor Arrieta Orozco considera que la fecha se debe ampliar, incluso 3 años. El ingeniero Rojas Vega indica que el planteamiento había sido de un año, porque la doctora Tamayo Castillo decía un año, luego de una discusión acá se amplió a año y medio. El doctor Arrieta Orozco menciona que ese tiempo es después de la graduación, consulta ¿qué pasa si la persona se queda haciendo un año o dos (2) de posdoctorado? Por eso considera llevarlo a tres (3) años. La doctora Tamayo Castillo comenta que una condición es que no tenga ningún proyecto financiado en Costa Rica, por el sistema Micitt-Conicit. La doctora Tamayo Castillo indica que la fecha sería junio 2015 a junio 2018. El doctor Arrieta Orozco menciona que otra opción podría ser, cambiarlo a año y medio de haber regresado, piensa que el tiempo de año y medio le parece bien, pero de haber regresado al país. En resumen, tres años de haber terminado el doctorado o año y medio de haber regresado, son las dos (2) alternativas.

Los beneficiarios son: Personas jurídicas: Universidades públicas; Universidades privadas; Centros de investigación; Empresas; Fundaciones y Otros. El monto disponible son cien millones de colones (¢100.000.000,00), se espera seleccionar 5 proyectos, la propuesta es no establecer un monto máximo por proyecto en la convocatoria, que sea el investigador que haga su planteamiento conforme a su necesidad. La doctora Tamayo Castillo solicita no indicar cuántos proyectos se van a seleccionar, y no poner el monto máximo. El máster Muñoz Rivera responde que la normativa obliga poner uno de los dos (2) datos. La doctora Tamayo Castillo

comenta que otro punto que estaban estimando en algún momento con esta convocatoria era poner un promedio. Sugiere publicar el monto de cien millones de colones (¢100.000.000,00), sin poner el número de proyectos y establecer el monto máximo. El máster Vicente León menciona que esta propuesta va para el Micitt.

El ingeniero Rojas Vega comenta que se financia todo lo que el proyecto necesite menos: Infraestructura; Tiquetes aéreos; Viáticos en el exterior; Cargas sociales (obrero y patrono) y aguinaldo; Costos de administración.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, se resume lo siguiente: referente al nombre llamarla “convocatoria” en lugar de “programa”; la palabra “reinserción” se mantiene; el fondo es cien de millones (¢100.000.000,00); descarbonización será un plus; que la valoración de género sea un plus; buscar el equilibrio en ciencia y tecnología; sobre el objetivo de poner lo de energías renovables o en general será un plus”; con respecto al tiempo que sea dos años de haber llegado al país.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe.

ACUERDO 10: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan,

- a) Dar por conocido el Informe de Reinserción 2017 y Propuesta de Bases de la Convocatoria, elaborado por la Unidad de Gestión del Financiamiento;
- b) Solicitar a la Unidad de Gestión del Financiamiento, incorporar a la propuesta de Bases de la Convocatoria, las observaciones realizadas. Remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para ser circulado a los miembros del Consejo Director, para su revisión, antes de remitirlo al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt). **ACUERDO**

CAPÍTULO VIII: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/06/2018.

ACUERDO 11: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/06/2018”, para la próxima semana.

CAPÍTULO IX: PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

ACUERDO 12: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX: PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO”, la próxima semana.

CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA

ACUERDO 13: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.

CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA

ACUERDO 14: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XI: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.

CAPÍTULO XII: VARIOS

Artículo 11: No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas.

ACTA ORDINARIA 24-2018. Acta número veinticuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes siete de agosto del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco y el doctor José Roberto Vega Baudrit.

Ausente con justificación la máster Silvia Argüello Vargas

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III la licenciada Tatiana Chacón Padilla, Asesora Legal. En el Capítulo IV la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditoría Interna.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las trece horas y dos minutos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

El máster Vicente León sugiere a los miembros del Consejo Director incorporar un Capítulo para atender a la Asesora Legal, ella presentará un análisis de procesos judiciales Expedientes 14-00355-1164-CJ-2 y 06-012631-0042-PE.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la sugerencia de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo e incorporarlo en el Orden del Día.

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime acuerdan, aprobar el Orden del Día con el fin de incorporar un Capítulo el análisis de procesos judiciales Expedientes 14-00355-1164-CJ-2 y 06-012631-0042-PE, elaborado por la Asesoría Legal del Conicit. ACUERDO FIRME-----

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 23-2018, CELEBRADA EL 31/07/2018--

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 23-2018, celebrada el 31/07/2018.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 23-2018, celebrada el 31/07/2018.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit en forma unánime, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 23-2018, celebrada el 31/07/2018, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Director. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE PROCESOS JUDICIALES EXPEDIENTES 14-00355-1164-CJ-2 Y 06-012631-0042-PE.-----

A las trece horas y catorce minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Tatiana Chacón Padilla, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra. -

Artículo 3: La licenciada Chacón Padilla realiza a los miembros del Consejo Director una cronología de hechos de los casos de los expedientes 14-00355-1164-CJ-2 y

06-012631-0042-PE desde el momento en que la parte actora interpone la demanda hasta el primero de agosto de 2018.-----

Da a conocer las diferentes etapas que ha vivido el proceso y comenta que las notificaciones se hicieron vía notarial a solicitud de la parte actora.----

La doctora Tamayo Castillo consulta a la licenciada Chacón Padilla quien fue la persona que recibe la notificación por parte del notario. La licenciada Chacón Padilla responde que hay una notificación que, si se recibe por parte de un Ex Presidente del Consejo Director.----

La licenciada Chacón Padilla menciona que el proceso se está sosteniendo por el proceso penal, como no se ha resuelto el proceso penal no se ha ejecutado, nada con respecto al cobro, pero se tiene una sentencia del 2014, donde dice que el Conicit tiene que pagar.----

La doctora Tamayo Castillo consulta el hecho que el Conicit no se haya presentado a las audiencias. La licenciada Chacón Padilla responde que eso afectó el proceso parcialmente ya que únicamente se externó oposición vía escrita. El máster Vicente León indica que supuestamente se notificó por el fax del Conicit y la notificación no ingresó, ellos hicieron los cinco (5) intentos, la Asesoría Legal en ese momento no se enteró de que existía la notificación, en ese lapso es cuando ellos indican que el Conicit no se presenta, hay un asunto de comunicación. La doctora Tamayo Castillo pregunta si eso se puede alegar. La licenciada Chacón Padilla responde que en la etapa procesal en que se encuentra el caso no es de recibo.---

A continuación, la licenciada Chacón Padilla informa a los miembros del Consejo Director sobre el proceso penal Expediente 06-012631-0042-PE, este en teoría está deteniendo el proceso de cobro. Detalla un extracto de la denuncia que hizo la

Tesorera del Conicit en 2006 cuando se percatan de que sustrajeron los cheques. Señala que cuando se abre el proceso y se empieza hacer la investigación, en momento determinado de la investigación se dicta una resolución de sobreseimiento por ser un caso complicado, implica a muchas personas.---

El máster Vicente León comenta que cuando en el Conicit se dio cuenta que esos cheques fueron robados, se llamó al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y se hizo la denuncia. Aclara el máster Vicente León que el cheque que está en el proceso de cobro, sucede 7 años después del 2006.---

La licenciada Chacón Padilla continúa explicando las etapas del proceso, menciona que cuando el fiscal tenía suficiente prueba acusa y solicita la apertura a juicio.---

La licenciada Chacón Padilla manifiesta que cuando se hace la denuncia se indica que se sustrajeron más de 60 cheques, con toda la investigación, únicamente se pudieron individualizar los que efectivamente se cambiaron que los que señala el fiscal en la acusación y solicitud de apertura de juicio. En esta misma solicitud el fiscal identifica los posibles imputados, después de eso, él solicita se haga un examen a los cheques, la prueba grafoscópica, pero solamente de los cheques que se cambiaron. El proceso sigue, se continúa investigando, está pendiente una audiencia, anteriormente se notificó una fecha para la misma, pero esta se canceló al poco tiempo. Menciona que el proceso penal no está cercano a tener una sentencia.----

Por ello, la licenciada Chacón Padilla recomienda que en el caso de cobro judicial se llegue a un acuerdo extrajudicial con la parte actora, hacer el pago, notificar al juzgado de cobro y solicitar se levante el embargo para que las propiedades queden libres y se puede finiquitar el Fideicomiso 04-99.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe presentado por la Asesoría Legal. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.--

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, solicitar a la Administración llegar a un acuerdo extrajudicial con la parte actora, honrando el capital, los extremos establecidos en sentencia y los posibles intereses. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Tatiana Chacón Padilla, Asesora Legal, su participación en la sesión. A las trece horas y treinta y siete minutos se retira de la sesión la licenciada Chacón Padilla.----

CAPÍTULO IV: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 30/06/2018, (Anexo 1)

A las trece horas y cuarenta minutos, ingresa a la sala de sesiones la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-

Artículo 4: La licenciada Quirós Vargas presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el informe con los resultados del estudio AI/5-Seguimiento recomendaciones de la Auditoría Interna al 30/06/2018. El objetivo es validar la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría para garantizar el cumplimiento de las fechas de compromiso y la metodología es la establecida por la Contraloría General de la República.----

Menciona la licenciada Quirós Araya que en el informe anterior con fecha de corte 30/03/2018, se tenía un total de 25 recomendaciones pendientes de atender, adicionalmente se incluyeron 8 recomendaciones emitidas en informes del segundo trimestre del 2018, quedando un total de 33 recomendaciones pendientes. Además, se sumaron 2 recomendaciones correspondientes a la Unidad Gestión del Financiamiento (UGF), porque se cambiaron de estado de “finalizadas” a “en proceso”, quedando un total de 35 recomendaciones pendientes. Las 2 dos recomendaciones de la UGF que se cambiaron de estado, corresponden a la emitidas en los informes IAI-07-2015 Revisión de Propyme 16/12/2015 y IAIC-04-2016 Revisión del Fondo de Incentivos 21-02, fechado 01/07/2016, y están asociadas a que las liquidaciones de los financiamientos deben ser realizadas por los beneficiarios. Dichas recomendaciones fueron acogidas por el Consejo Director en el Acta N° 2262 del 13/09/2016 artículo VI, acuerdo 9, en firme.---

Continúa la licenciada Quirós Vargas con el Cuadro N°3, distribución de las recomendaciones pendientes por área:

Cuadro 3
Distribución de recomendaciones pendientes por área
Al 30 de junio del 2018

Área	Recomendaciones Vencidas	A terminar Julio	A terminar Setiembre	A terminar Octubre	A terminar Noviembre	A terminar Diciembre
Gestión del Financiamiento	4					
Evaluación Técnica		2		1		
Gestión de la Información					1	
Vinculación y Asesoría	1					
Secretaría Ejecutiva	1			1		4
Planificación						
Finanzas	9					
Recursos Humanos						
Tecnología e Información	1					
Recursos Materiales y Serv.			1			
Total	16	2	1	2	1	4
	62%	8%	4%	8%	4%	15%

La licenciada Quirós Vargas hace una observación. Menciona que en el cuadro vienen todavía unas recomendaciones vencidas que el cuerpo colegiado dio una

prórroga, señala que ella no le llegó la información cuando emitió el informe. La de la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Gestión del Financiamiento que tiene que ver con el Expediente Único; la de la Unidad de Vinculación y Asesoría que tiene fecha para el 14/082018 y la de Tecnologías de Información. El máster Vicente León aclara que se comunicó a los responsables de los comunicados de acuerdo respectivos, pero por omisión no se le dio copia a la Auditoría Interna. ----

La licenciada Quirós Vargas se refiere a las recomendaciones vencidas, las 4 de Gestión del Financiamiento, la del Expediente Único tiene prórroga; las 2 de liquidaciones y una de desactualización de procedimientos que en este momento ya pasó a vencida y sin prórroga y tiene más de un año de emitida. Al Coordinador de Gestión del Financiamiento se le venció en julio el plazo, va enviarle un correo para consultarle si ya la finalizó.---

La doctora Tamayo Castillo consulta a la licenciada Quirós Vargas que de las recomendaciones vencidas ¿cuáles están atadas a un presupuesto mayor del que se tiene? La licenciada Quirós Vargas responde que la única es la del Plan estratégico de TI. La doctora Tamayo Castillo considera que para aquellos coordinadores que no dependen del presupuesto que está dando el Micitt para operar, no es razonable el no cumplir con la atención de la recomendación, por lo cual deberían de recibir una llamada de atención bastante severa.----

El doctor Arrieta Orozco indica que para él no solo es llamada de atención severa, sino que si la persona tenía fecha limite al 31/07/2018, el día 01/08/2018 se le debe indicar que ya se le venció el plazo, también. ----

La doctora Tamayo Castillo comenta que hay tres puntos que le preocupan: la salida de la Auditoria Interna; el no nombramiento de la persona que pueda darle más seguimiento a los coordinadores (Director de Promoción de Ciencia, Tecnología e

innovación) y el hecho de que hacer con los compañeros que desatienden las recomendaciones, no desea mandar un mensaje equívoco. La doctora Tamayo Castillo informa a los miembros del Consejo Director que la licenciada Quirós Vargas presentó su renuncia hace algunas semanas, la razón por la cual se va es porque retorna a su trabajo anterior.

La doctora Tamayo Castillo comenta que se debe dar una llamada de atención a las personas que faltan con estas recomendaciones y debe ser del Consejo Director el que la emita, por lo cual considera prudente llamar al coordinador y conversar con él, para ver por qué no reaccionan y que sientan que ha habido mucho respaldo al trabajo de la Auditoría Interna, la licenciada Quirós Vargas lo agradece. El doctor Arrieta Orozco sugiere que el día que se convoque a la persona que no ha cumplido con las recomendaciones, se respete el espacio en el Orden del Día e invitar a la Auditoría Interna a esa sesión.

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna, su participación en la sesión. A las catorce horas se retira de la sesión la licenciada Quirós Vargas.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el informe de seguimiento de recomendaciones. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime, acuerdan:

- a) Dar por conocido el informe de recomendaciones con los resultados del estudio AI/5-Seguimiento Recomendaciones de la Auditoría Interna al 30/06/2018;

- b) Invitar a la próxima sesión del Consejo Director al coordinador de Gestión del Financiamiento, con el fin de conocer el por qué no atendió a tiempo las indicaciones de la Auditoría Interna consignadas en el informe de la Auditoría Interna. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO V: PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO”, para la próxima semana. ACUERDO

CAPÍTULO VI. DICTAMEN PARA AVAL

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI. DICTAMEN PARA AVAL”, para la próxima semana. ACUERDO

CAPÍTULO VII: DICTÁMENES TÉCNICOS.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: DICTÁMENES TÉCNICOS”, para la próxima semana. ACUERDO

CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA

Artículo 5: Informes del Presidente y miembros del Consejo Director.

El doctor Arrieta Orozco solicita a la Presidencia del Consejo Director valorar la posibilidad de sesionar cuando se tenga un quórum de tres miembros, con el fin de tomar acuerdos que de igual forma pueden adquirir firmeza cuando se ratifique el

acta en la siguiente sesión. De esta manera se lograría avanzar cuando haya temas trascendentales y que requieran tramitarse, para que no se repita la situación dada en la Sesión Ordinaria 21-2018, celebrada el 16/07/2018, de tener que sesionar de emergencia, por no haber podido sesionar con un quórum de cuatro miembros para poder tomar acuerdos como firmes en la misma sesión. Lo plantea solo como una opción, ya que reconoce que es prerrogativa de la presidencia las convocatorias del Consejo Director.

La doctora Tamayo Castillo responde no estar de acuerdo, indica que la conformación del directorio es de 5 miembros y uno que no esté de acuerdo puede desbalancear una votación. Comenta que ella no podría votar acuerdos en donde no esté de acuerdo, declarar en firme acuerdos en los que no haya podido aportar su voz a favor o en contra.

CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA

Artículo 6: Correspondencia para tomar acciones:

La doctora Tamayo Castillo da lectura al Oficio REF.: AI-020-2018 de fecha 10/07/2018, dirigida al Consejo Director, firmada por la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, (ver Anexo 2), donde informa de su renuncia al puesto de Auditora Interna.

El doctor Arrieta Orozco consulta al máster Vicente León cómo va el proceso de contratación del nuevo Auditor Interno. El máster Vicente León responde que se está en espera del conocimiento de la carta de renuncia por el Consejo Director. Indica que el proceso es largo, aproximadamente tiene una duración de entre 6 y 8 meses para contratar a un nuevo Auditor Interno. Una opción podría ser nombrar interinamente al Asistente de la Auditoría Interna, y empezar con el proceso de

selección del nuevo Auditor Interno; otro podría ser nombrar interinamente a una persona, mientras se va con el proceso definitivo de selección. La doctora Tamayo Castillo pregunta ¿cuánto tiempo se dura en nombrar interinamente a una persona en la Auditoría Interna? El máster Vicente León responde que, de 3 a 4 meses, porque existen plazos de ley que se deben ir cumpliendo con el tiempo. Además, recuerda a los miembros del Consejo Director que los tres (3) últimos procesos de selección del Auditor Interno, la licenciada Nathalia Villegas Sánchez el máster Francisco Briceño Jiménez, lo llevaron muy bien y aun así los tiempos fueron como los antes mencionados. El doctor Arrieta Orozco sugiere nombrar al Asistente del Auditoría Interna como Auditor Interno interinamente y empezar el proceso de selección del Auditor Interno. La máster Sandoval Sánchez coincide con el doctor Arrieta Orozco.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el Oficio REF.: AI-020-2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

- a) Nombrar al licenciado Edgar Jara Solís, Asistente de la Auditoría Interna, Auditor Interno interinamente a partir del 01 de setiembre, 2018, hasta que se nombre el nuevo Auditor Interno.
- b) Solicitar a la Secretaría Ejecutivo iniciar con el procedimiento de selección del nuevo Auditor Interno del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit)
- c) Agradecer a la licenciada Ana Gabriela Quirós Vargas, Auditora Interna, toda su labor en este período.

ACUERDO FIRME

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (Anexo 3).

Artículo 6: Correspondencia para información

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (Anexo 4).

CAPÍTULO X: VARIOS

Artículo 7: No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y quince minutos.

ACTA ORDINARIA 25-2018. Acta número veinticinco correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes catorce de agosto del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco; la máster Silvia Argüello Vargas y el doctor José Roberto Vega Baudrit.

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica. En los Capítulos IV y V la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo y el licenciado César Méndez Zelaya, funcionario de la Unidad.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día

El máster Vicente León informa que hoy la Contraloría General de la República emitió una nueva directriz sobre nombramiento de Auditores Internos, hace media hora recibió el documento, comenta que el equipo que estaría con el proceso solicitó que van a revisar el documento para ver las nuevas disposiciones que hay para el proceso de nombramiento del Auditor Interno, para no verlo hoy, en razón que había un punto en el Orden del Día para que ellos explicaran el proceso.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo la sugerencia de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo e incorporarlo en el Orden del Día.

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de retirar el tema “Información sobre el proceso de selección del Auditor Interno” para ser atendido la próxima semana. ACUERDO FIRME-

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 24-2018, CELEBRADA EL 07/08/2018--

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 24-2018, celebrada el 07/08/2018.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 24-2018, celebrada el 07/08/2018.

La máster Argüello Vargas se abstiene de votar, en razón que no estuvo presente en la sesión.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit con cuatro (4) votos a favor y una abstención, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 24-2018, celebrada el 07/08/2018, incorporando las observaciones del doctor Arrieta Orozco. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: DICTAMEN PARA AVAL, (Anexo 1)

A las doce horas y treinta y cinco minutos, ingresa a la sala de sesiones el máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 3: El máster Madrigal Hidalgo presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico Código FI-080B-18. Beneficiario, Asociación Cámara de Industrias de Costa Rica, para organizar el “IV Congreso Nacional de Excelencia Empresarial y Entrega de premios a la Excelencia”, el 21/11/2018. El monto recomendado es por la suma de tres millones trescientos cincuenta y cinco mil colones sesenta y nueve colones (¢3.355,069,00).

La doctora Tamayo Castillo consulta al máster Madrigal Hidalgo que si esto se había solicitado en el pasado en esta ventana. El máster Madrigal Hidalgo responde afirmativamente, agrega que la Cámara de Industrias de Costa Rica el año pasado no solicitó apoyo, en años anteriores se ha apoyado este evento en el Programa de Organización de Eventos Científicos. La doctora Tamayo Castillo menciona que no ve nada científico en la solicitud. El máster Vicente León considera apropiado solicitarle al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) que abra otra ventanilla en Propyme, como abrió para capital humano en el pasado. La doctora Tamayo Castillo sugiere que la solicitud se vuelva a revisar en el componente de la pertinencia con respecto a la convocatoria. El máster Madrigal Hidalgo responde que la solicitud se revisó con los términos de la convocatoria y cumple con los términos de la misma. El máster Vicente León considera que la ayuda queda mejor ubicada dentro del Propyme, todo lo que es promoción de la innovación y la competitividad, se puede hacer esa sugerencia al Micitt para que abra más programas a futuro.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el dictamen técnico Código FI-080B-18. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

La doctora Tamayo Castillo se abstiene de votar, considera que no es muy concordante con la ventana.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, con cuatro (4) votos a favor y una abstención, acuerdan, avalar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica siguiente: Código FI-089B-18 correspondiente a la Asociación Cámara de Industrias de Costa Rica, para organizar el “IV Congreso Nacional de Excelencia Empresarial y Entrega de premios a la Excelencia” en Costa Rica, a realizarse el 21 de noviembre, 2018. La UET recomienda la suma de tres millones trescientos cincuenta y cinco mil sesenta y nueve colones (¢3.355.069,00). ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Juan José Madrigal Hidalgo, Coordinador a.i., Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las doce horas y cuarenta y siete minutos se retira de la sesión el máster Madrigal Hidalgo.

CAPÍTULO IV: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2018, LEY 5048, RECURSOS PROPIOS

A las doce horas y cuarenta y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo y el licenciado Cesar Méndez Zelaya, funcionario de la Unidad. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

Artículo 4: La máster Díaz Díaz presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el Presupuesto Extraordinario 02-2018, Ley 5048, (Anexo 2), está conformado por los veinticinco millones de colones (¢25.000.000,00) que dio el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) (según lo indicado

en el Decreto Ejecutivo N°41.191-H emitido el 22/05/2018) y seiscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y seis colones con cuarenta y tres céntimos (¢638.936,43), recursos que quedaron del Programa ELAN, para un total de veinticinco millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y seis colones con cuarenta y tres céntimos (¢25.638.936,43).

A continuación, presenta un detalle de los egresos:

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS 2-2018 RECURSOS PROPIOS LEY 5048					
CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PROGRAMA 3: FONDO DE INCENTIVOS
1	SERVICIOS	11,400,000.00	-	11,400,000.00	-
1.02	SERVICIOS BASICOS	1,050,000.00	-	1,050,000.00	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,050,000.00	-	1,050,000.00	-
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,150,000.00	-	5,150,000.00	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00	-	5,000,000.00	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	150,000.00	-	150,000.00	-
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,200,000.00	-	5,200,000.00	-
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,000,000.00	-	5,000,000.00	-
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00	-	200,000.00	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,000.00	-	150,000.00	-
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150,000.00	-	150,000.00	-
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00	-	150,000.00	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,088,936.43	1,200,000.00	12,888,936.43	-
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,200,000.00	1,200,000.00	-	-
6.02.99	Otras transferencias a personas	1,200,000.00	1,200,000.00	-	-
6.03	PRESTACIONES	3,500,000.00	-	3,500,000.00	-
6.03.01	Prestaciones legales	3,500,000.00	-	3,500,000.00	-
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,750,000.00	-	3,750,000.00	-
6.06.01	Indemnizaciones	3,750,000.00	-	3,750,000.00	-
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,638,936.43	-	5,638,936.43	-
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	5,638,936.43	-	5,638,936.43	-
TOTAL APLICACION		25,638,936.43	1,200,000.00	24,438,936.43	-

Detalla un análisis de las prioridades, “Servicios de Telecomunicaciones” para pagar el último trimestre de teléfonos; están dejando recursos para contratar la auditoría externa; mantenimiento de edificios (revisar filtraciones, lo del tanque de agua); mantenimiento equipo de transporte, se necesitan doscientos mil colones (¢200.000,00), para hacer un cambio de aceite a tres (3) vehículos que están funcionando; Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad, estos son unos insumos que había solicitado la Comisión de Salud, para poner señalamientos en cumplimiento de la Ley 7600 y la compra de unos botiquines; millón doscientos colones (¢1.200.000,00) para el Premio TWAS/Conicit; tres millones quinientos mil colones (¢3.500.000,00) para las prestaciones legales de una funcionaria; tres millones setecientos cincuenta colones (¢3.750.000,00) de indemnizaciones y cinco millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y seis colones con cuarenta y tres céntimos (¢5.638.936,43) para “Transferencias a Organismos Internacionales”, cinco millones de colones (¢5.000.000,00) que se dan por normativa y los seiscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y seis colones con cuarenta y tres céntimos (¢638.936,43), para hacer un reintegro al Programa ELAN.

Continúa con el detalle de origen de los recursos:

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2018 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS RECURSOS PROPIOS LEY 5048			
ORIGEN DE LOS RECURSOS		APLICACIÓN DE RECURSOS	
SUBPARTIDAS	MONTO	SUBPARTIDAS	MONTO
		PROGRAMA 1: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Transferencias corrientes del Gobierno Central: Aporte a la Ley 5048	25,000,000.00	Otras transferencias a personas	1,200,000.00
		PROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		Servicio de telecomunicaciones	1,050,000.00
		Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00
		Otros servicios de gestión y apoyo	150,000.00
		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,000,000.00
		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00
		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00
		Prestaciones legales	3,500,000.00
		Indemnizaciones	3,750,000.00
		Transferencias corrientes a organismos internacionales	5,000,000.00
Transferencias corrientes de Organismos Internacionales (Programa ELAN)	638,936.43	Transferencias corrientes a Organismos Internacionales	638,936.43
TOTAL	25,638,936.43		25,638,936.43

Finaliza con el detalle de límite de gasto:

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PRESUPUESTO DE EGRESOS, 2018 DETALLE LIMITE DEL GASTO PRESUPUESTARIO Y EFECTIVO	
	MONTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018	3,714,297,074.36
Menos presupuesto extraordinario 01-2018	
Monto a rebajar del Presupuesto Ordinario 2018 por sobreestimación del superavit libre 2017	(1,633,752.90)
Monto a rebajar del Presupuesto Ordinario 2018 por sobreestimación del superavit específico 2017 Fondo Incentivos	(816,416,740.68)
TOTAL GASTO PRESUPUESTARIO 2018	2,896,246,580.78
Gasto presupuestario máximo para el 2018, según STAP-0647-2017 del 28 de abril del 2017	4,228,635,344.40
TOTAL LIMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE	1,332,388,763.62
MAS	
Decreto Ejecutivo Nº 41.191-H - H-005-2018 del 22 de mayo del 2018	25,638,936.43
TOTAL DISPONIBLE LIMITE DE GASTO A PRESUPUESTAR	1,306,749,827.19

La máster Díaz Díaz indica que tiene un límite de gasto a presupuestar por la suma de unos mil trescientos seis millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintisiete colones con diecinueve céntimos (¢1.306.749.827,19), no se han sobrepasado del límite que da el Estado.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el presupuesto extraordinario 02-2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2018, por un monto de veinticinco millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y seis colones con cuarenta y tres céntimos (¢25.638.936,43), elaborado por la Dirección de

Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO DEL 2018, LEY 5048, (Anexo 3)

La máster Díaz Díaz y el licenciado Méndez Zelaya continúan en la sesión.

Artículo 5: El licenciado Méndez Zelaya presenta a consideración de los miembros del Consejo Director los estados financieros a junio del 2018, Ley 5048. A continuación, presenta el Balance de situación:

Activo Corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	03	298,958,767.04
Efectivo		500,000.00
Equivalentes de efectivo		298,458,767.04

El máster Vicente León indica que en el Balance de Situación el activo tiene que dar igual suma que el activo y el patrimonio.

El licenciado Méndez Zelaya detalla el Balance de Situación:

Cuentas a cobrar a corto plazo	05	2,097,416,163.30
Impuestos a cobrar a corto plazo		0.00
Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		3,651.42
Ventas a cobrar a corto plazo		
Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		7,935,224.51
Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0.00
Transferencias a cobrar a corto plazo		1,676,200,841.16
Préstamos a corto plazo		
Documentos a cobrar a corto plazo		5,247,961.71
Anticipos a corto plazo		449,099,076.74
Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0.00
Planillas salariales		0.00
Beneficios Sociales		0.00
Cuentas a cobrar en gestión judicial		0.00
Otras cuentas a cobrar a corto plazo		9,570,760.00
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-50,641,352.24

El licenciado Méndez Zelaya comenta que la partida más importante es “Transferencias a cobrar a corto plazo” por unos mil seiscientos setenta y seis millones doscientos mil ochocientos cuarenta y un colones con dieciséis céntimos (¢1.676.200.841,16), esto corresponde a recursos que no han girado de las leyes 5048 y 7169. Tanto la máster Díaz Díaz y el máster Vicente León explican al cuerpo colegiado la problemática que tienen con respecto a las transferencias que hace el Micitt en razón de que son menos que un doceavo, informan de las gestiones que han realizado y no han surtido efecto. La máster Díaz Díaz indica que recientemente envió un oficio al Micitt porque tenían tres (3) meses de no girar nada de incentivos y lo que se tenía disponible eran cinco millones de colones (¢5.000.000,00). Los señores miembros del Consejo Director indican a los másteres Díaz Díaz y Vicente León realizar las gestiones directamente con el señor Ministro, la señora Viceministra del Micitt y el Director Financiero para explicarles directamente las necesidades que requiere la institución y el problema que se da por no recibir los doceavos de las transferencias.

El licenciado Méndez Zelaya continúa la exposición del balance de situación:

Inventarios	06	853,171.42
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		853,171.42

Otros activos a corto plazo	07	5,716,201.62
Gastos a devengar a corto plazo		5,716,201.62

Total del Activo Corriente **2.402.944.303,38**

Bienes no concesionados	10	1,489,615,777.57
Propiedades, planta y equipos explotados		1,489,615,777.57

La doctora Tamayo Castillo consulta si el edificio está actualizado con su valor. La máster Díaz Díaz responde que no, se hizo el intento, pero el Ministerio de Hacienda dijo que ellos ya no están facilitando los peritos y para actualizar valor se necesita de un perito evaluador.

Continúa el licenciado Méndez Zelaya con la exposición:

Patrimonio público		
Capital	24	11,616,903,571.24
Capital inicial		488,608,591.95
Incorporaciones al capital		11,128,294,979.29
Reservas	26	164,771,410.40
Revaluación de bienes		164,771,410.40

Resultados acumulados	28	-10,027,562,735.00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		-9,217,944,648.88
Resultado del ejercicio		-809,618,086.12
TOTAL DEL PATRIMONIO		1 754 112 246,64
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		4 790 485 197,82

De seguido presenta el estado de resultados rendimientos:

4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas		
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	1,650.00
4.4.1.01.	Ventas de bienes		0.00
4.4.1.02.	Ventas de servicios		1,650.00
4.6.	Transferencias		
4.6.1.	Transferencias corrientes	49	598,804,136.43
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		0.00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		598,804,136.43
4.9.	Otros ingresos		
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	51	376,300.87
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		376,300.87
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	56	2,042,569.58
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales		2,042,569.58
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0.00

Total de ingresos ø601.224.659,14

El licenciado Méndez Zelaya presenta un cuadro de gastos:

5.1.	Gastos de funcionamiento		
5.1.1.	Gastos en personal	58	519,749,066.55
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		207,708,876.78
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		2,586,556.77
5.1.1.03.	Incentivos salariales		193,810,462.17
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		83,880,168.18
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		17,696,238.97
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		14,066,763.68
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0.00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		0.00
5.1.2.	Servicios	59	45,257,754.37
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		0.00
5.1.2.02.	Servicios básicos		7,155,763.40
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		2,893,260.00
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		26,721,388.11
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		14,600.00
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		3,083,653.41
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		747,587.70
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		4,641,501.75
5.1.2.99.	Otros servicios		0.00
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	60	723 419,01
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		476 854,00
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		0,00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		0,00
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		0,00
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		246 565,01
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	61	26 938 046,36
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		26 938 046,36
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		0,00
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	62	641 122,49
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		641 122,49
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00
5.4.	Transferencias		
5.4.1.	Transferencias corrientes	71	639 881 402,49
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		409 272 891,30
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		53 073 539,00
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		177 534 972,19

5.4.2.	Transferencias de capital	72	20 766 407,00
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		0,00
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		20 766 407,00
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0,00
5.9.	Otros gastos		
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	73	691 072,75
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		691 072,75
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		0,00
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	74	156 199 350,96
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales		156 199 350,96
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75	-4 896,72
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		-4 896,72
TOTAL DE GASTOS			1 410 842 745,26
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO			-809 618 086,12

A continuación, presenta el estado de cambios de patrimonio:

Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	TOTAL PATRIMONIO
	311	312	313	314	315	321	322	
Saldo al 31/12/2017	488 808 991,95	0,00	164 771 410,40	0,00	1 992 023 904,08	0,00	0,00	2 645 405 906,43
Variaciones del ejercicio								
Capital inicial	-809 618 086,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-809 618 086,12
Incorporaciones al capital	11 129 294 979,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11 129 294 979,29
Donaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Revaluación de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de conversión de moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	-9 773 091 027,98	0,00	0,00	-9 773 091 027,98
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	-1 436 879 524,96	0,00	0,00	-1 436 879 524,96
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolución por reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de variaciones del ejercicio	10 319 676 893,17	0,00	0,00	0,00	-11 209 970 552,96	0,00	0,00	-892 293 659,79
Saldo del periodo	10 807 285 485,12	0,00	164 771 410,40	0,00	-9 217 944 945,80	0,00	0,00	1 754 112 246,94

Finaliza el licenciado Méndez Zelaya con el estado flujo de efectivo:

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)			
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO			
Del 01 de Enero de 2018 al 30 de Junio de 2018			
En colones			
P	Descripción	Nota N°	Ejercicio 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros		76	209 993 365,43
-	Cobros por impuestos		0,00
-	Cobros por contribuciones sociales		0,00
-	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00
-	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		0,00
-	Cobros por ingresos de la propiedad		0,00
-	Cobros por transferencias		181 882 051,00
-	Cobros por concesiones		0,00
-	Otros cobros por actividades de operación		28 111 314,43
Pagos		77	146 161 258,46
-	Pagos por beneficios al personal		76 779 316,14
-	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		9 928 383,68
-	Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00
-	Pagos por otras transferencias		0,00
-	Otros pagos por actividades de operación		59 453 558,64
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			63 832 106,97
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			63 832 106,97
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas			63 080,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			234 563 581,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		82	298 458 767,97

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora de Soporte Administrativo y al licenciado César Méndez Zelaya, funcionario de la Unidad, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta y nueve minutos se retiran de la sesión la máster Díaz Díaz y el licenciado Méndez Zelaya.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director los estados financieros a junio del 2018, Ley 5048. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

- a) Aprobar los estados financieros a junio del 2018, Ley 5048, elaborados por la Dirección de Soporte Administrativo.
- b) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva invitar al señor Ministro y la Viceministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y al Departamento Financiero del Micitt, a la sesión del próximo martes 21 de agosto, 2018, con el objetivo de revisar aspectos presupuestarios de interés para las dos instituciones. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: DICTÁMENES TÉCNICOS: 1) SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL MONTO APROBADO, CÓDIGO FI-211B-14, RANDALL JIMÉNEZ QUIRÓS. 2)AUTORIZACIÓN PARA POSPONER EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO CONTRACTUAL CLÁUSULA SÉTIMA, INCISOS E) Y F), DE REGRESO AL PAÍS, CÓDIGO FI-007B-16, DIDIER PHILIPPE MENA AGUILAR. 3) SOLICITUD DE POSPOSICIÓN DE COMPROMISO LABORAL EN COSTA RICA, CÓDIGO FI-0134-13.

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI: DICTÁMENES TÉCNICOS: 1) SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL MONTO APROBADO, CÓDIGO FI-211B-14, RANDALL JIMÉNEZ QUIRÓS. 2)AUTORIZACIÓN PARA POSPONER EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO CONTRACTUAL CLÁUSULA SÉTIMA, INCISOS E) Y F), DE REGRESO AL PAÍS, CÓDIGO FI-007B-16, DIDIER PHILIPPE MENA AGUILAR. 3) SOLICITUD DE POSPOSICIÓN DE COMPROMISO LABORAL EN COSTA RICA, CÓDIGO FI-0134-13”, para la próxima semana.

CAPÍTULO VII: SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA, INVITADO EL MÁSTER JORGE MUÑOZ RIVERA, COORDINADOR, UNIDAD DE GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO.

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA, INVITADO EL MÁSTER JORGE MUÑOZ RIVERA, COORDINADOR, UNIDAD DE GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO”, para la próxima semana.

CAPÍTULO VIII: PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: PROPUESTA PARA FINANCIAR MEJORAS A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO”, para la próxima semana.

CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.

CAPÍTULO X: CORRESPONDENCIA.

ACUERDO 10: Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO X: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.

CAPÍTULO XI: VARIOS

Artículo 6: No se presentó ninguno.

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas.